1094/102

Expediente Nº 140254/6 iniado en Gerencia de Usinas el 3 de diciembre 1959

ASUNTO: G. de Us. Telegrama remitido por la General Electric S.A. com. qu no hay inconveniente en remitir el bobinador solicitado.-

Montevideo, 3 de diciembre de 1959.

Señor Presidente:

Elevo para su conocimiento el telegrama remitido por la General Eléctric, enque se aclara que no hay inconvenientes de remitir el bobinador de la fábrica, estableciendo como honorarios U$S 96.- por día de calendario, más U$S 18.- por hora.

Salicitan se concrete la fecha en que se requiere el montador y como depende de la entrega del bobinador, esta Gerencia considera que se podría contestar que el montador tendrá que coincidir con la llegada de los mismos.

Saludo a Ud,uy atentamente,

Ing. Salvador Masson

TRADUCCION DE TELEGRAMA RECIBIDO POR LA GENERAL ELECTRIC DEL URUGUAY DE LA"INTERNACIONAL GENERAL ELECTRIC" DE NUEVA YORK .-

Fechado: Noviembre 27 de 1959.

L T 215 Extract Nº 5

ELENA CAMPAGNONI, RESPECTO DE SU 283X2, EL BOBINADOR DISPONIBLE POR I.G.E. 43 N CON TARIFA DE EXCEPCION DE 4NOVENTA Y SEIS DOLARES POR DIA DE CALENDARIO MAS DIEZ Y OCHO DOLARES POR HORA EXTRA STOP NO PREVEMOS DIFICULTADES EN CUENTO ENVIO PERO DEBEMOS RECIBIR LA ORDEN DEL CLIENTE Y FECHA CONCRETA EN QUE SE LE REQUIERE.-

BERNHARDT

Montevideo, 3 de diciembre de 1959.-

R 59-152581

VISTA la Nota de la Gerencia de la División Usinas, de fecha 3 de diciembre de 1959, en la que documentando lo actuado verbalmente con la General Electric sobre contratación de los servicios de unos de sus montadores para actuar en la recuperación de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, dice:

"Elevo para su conocimiento el telegrama remitido por la General "Electric, en que se aclara que no hay inconveniente en remitir "el bobinador de la fábrica, estableciendo como honorarios U$S "96. por día de calendario, más U$S 18.oo por hora extra.".- "Solicitan se concrete la fecha en que se requiere el montador "y como depende de la entrega del bobinador, esta Gerencia con- "sidera que se podría contestar que el montador tendrá que coin- "cidir con la llegada de los mismos; y

DE ACUERDO con lo aconsejado en Sala por el Sr. Gerente de la División Usinas y el Sr. Sub-Gerente de Obras,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

Contestar a la General Electric aceptando las condiciones fijadas para el envío del Montador, cuya llegada a Montevideo deberá coordinarse con la del primer bobinado.-

A los efectos que correspondan, vuelva a la Gerencia de la División Usinas.-

Rodolfo L. Fonseca
Presidente

Emilio Carlos Taconi
Secretario Gral.

LO 94/102

Exp. Nº140254/6

Montevideo, 17 de diciembre de 1959.-

Señor Ingeniero

Don Héctor Compagnoni

Gene ral Electric S.A.

M O N T E V I D E O

Muy señor mío:

En contestación al telegrama LT 215 y a su carta del 9 del cte., cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de esa Administración General, ha resuelto aceotar las condiciones fijadas para el envío del bobinador, estableciendo además que la llegada a Montavideo deberá coordinarse con la del primer bobinado.

En consecuencia, y de acuerdo a los términos de la carta ya citada, dicho bobinador deberá encontrarse en Montevideo alrededor del 7 de enero próximo.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Ing. Salvador Masson

Montevideo, enero 25 de 1960

Enterado,- Con notificación previa del Departamento Comercial, siga a la Comisión de Recuperación de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete. a sus efectos.-

Montevideo, 4 de febrero de 1960

Pase a sus efectos a las Secciones Contabilidad de Acreedores y Contabilidad General.- CUMPLIDO, VUELVA a la Comisión de Recuperación de la Central de R. del Bonete.-

Montevideo, 10 de febrero de 1960.-

PASE A LA COMISION DE RECUPERACION RINCON DEL BONETE, solicitándole se sirva expresar cual será el monto aproximado a que ascenderá la contratación de que se trata.-

140254/6.

103

9A/102

Rincón del Bonete, marzo 7 de 1960.-

Sr. Ingº-Jefe del Departamento de Generación de Energía.-

Se estiman en las siguientes cantidades, los gastos de contratación del especialista bobinador de General Electric, hasta la fecha probable de terminación de sus cometidos (puesta en servicio de la Unidad rebobinada):

U$S 9.700.oo
$ m/n 2.500.oo
pasajes por avión de ida y vuelta Montevideo - New York

Saluda a Ud. atte.

RM/rbo.

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Montevideo,10 de marzo de 1960.-

Elévese a la consideración del señor Sub-Gerente de Obras.-

ING HUGO GIAVI

Montevideo, 14 de marzo de 1960.-

Con lo informado, siga a la Gerencia de la División Hacienda.

Por la Comisión de Recuperación de R Bonete.

Ing. José E. Gil
Sub Gerente Obras División de Usinas

Montevideo, 17 de Marzo de 1960.-

Con la información producida, vuelva a la Sección Contabilidad Gral.

Julio Pivel
Secretario Gerencia de Hacienda

Montevideo, 24 de Marzo de 1960.-

Exp. No 140.254/6.-

ELEVESE AL SEÑOR GERENTE DE LA DIVISION HACIENDA expresando que la presente erogación por------ $ 113.662.00 aproximadamente, que no corresponde a la gestión ordinaria del organismo, debe cursarse con cargo a la cuenta extra presupuesto correspondiente, destinada a registrar los gastos provenientes de la Emergencia Nacional 1959.(R .59.-147.726 de 7 de mayo de 1959.-) En consecuencia , se toma nota de la misma dejándose constancia de que no se efectúa imputación- alguna a los Items del Presupuesto vigente.-

ALFREDO FRESSIA
SUB GERENTE
Division de Hcienda

Montevideo, abril 5 de 1960.-

Pase a informe de la Sección Central Hidráulica.-

ING: JACOBO MENDITEGUY

Ing. Jefe de Departamento de Generación de Energía

Rincón del Bonete, abril 26 de 1960.-

Sr.Ing. Jefe del Depto. de Generación de Energía.

El Sr. John REVER, bobinador de General Electric llegó a Montevideo el martes 12 de Enero, retirándose de Rincón del Bonete ek día 23 de marzo . Nos faltan datos de sus gastos de viaje y pasajes en avión, antes del día [illegible] después del día 23 de Marzo, y el tiempo cor

Rincón del Bonete, abril a6 de 1960.-

Sr.Ing. Jefe del Depto. de Generación de Energía.

El Sr. John REVER, bobinador de General Electric llegó a Montevideo el martes 12 de Enero, retirándose de Rincón del Bonete ek día 23 de marso . Nos faltan datos de sus gastos de viaje y pasajes en avión, antes del día 12 de enero y despúes del día 23 de Marzo, y el tiempo correspondiente al viaje de regreso a su país.-

//..

1402546.

Rincón del Bonete, abril 26 de 1960.-

Liquidación parcial provisoria de gastos de contratación del especialista bobinador de General Electric.-

Días trabajados o en viaje:		
del 11 de febrero al 23 de marzo inclusive:		
42 días a U$S 96.oo p/día son:	U$S 4032.-	
Horas extraordinarias en el período que		
antecede: 324 y 1/2 a U$S 18.oo p/hora son:	U$S 5841.-	
Herramientas	U$S 27.50	
Sub total (parcial)		U$S 9.900.50
Gastos en el país, hoteles, comidas, lavados,		
etc. en el mismo período:		
(faltan gastos de viaje a Montevideo el día		
23, estada en el Hotel etc.)		
Sub total (parcial) m/n.		$ 1.683,10

RM/nm.

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

89/9A

Expediente Nº 136880/862
Iniciado en Secretaría del Directorio
el 28 de diciembre de 1959
MINISTERIO DE HACIENDA transcribe Resolución del Consejo Nacional de Gobierno.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1959.-
Sr. Presidente de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado
Ing. Rodolfo Fonseca
Para su conocimiento y demás efectos se transcribe a Ud. el siguiente decreto: MINISTERIO DE HACIENDA, 15 de diciembre de 1959.-
VISTO: la donación del Gobierno de la República argentina por un monto de $ m/a 50:000.000.oo al Gobierno de la República Oriental del Uruguay con motivo de las inundaciones que afectaron al país en el mes de abril próximo pasado.
RESULTANDO: que la ley del 6 de agosto de 1959 que determina del destino de los fondos afectados a tender las erogaciones del citado siniestro, en su Art. 2º, inciso 3, preve que se destinen fondos a "Gastos en que hayan incurrido los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por los mismos conceptos, así como también las sumas que deben ~~xxxxxxxxx~~ invertir para la normalización de sus servicios".-
CONSIDERANDO: que la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado necesita U$S 600.000.oo para cubrir el costo del devanado para el estator de tres unidades, reparación que debe ser realizada del inmediato para poner en funcionamiento a la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete la que ha sido dañada por el fenómeno meteorológico de referencia.
ATENTO: a la solicitud formulada por UTE y a la donación disponible de $ m/a 50.000.000 que puede ser destinada a cubrir tal finalidad, haciendo en esta forma una noble inversión de los fondos entregados por la República amiga,

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DECRETA

Art.1º) Autorízase la entrega a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, del equivalente en moneda nacional de la donación de $ m/a 50.000.000.oo entregados por el Gobierno Argentino.
Art.2º) El importe resultante en moneda nacional será usado por la UTE para pagar el costo de adquisición y montaje de los tres devanados a adquirirse para las unidades de la Plan Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, Sim hubiere remanente, el mismo se volcará en la cuenta especial que tiene el Ente de referencia y que fuera creado por decreto de 6 de octubre de 1959.
Art.3º) A los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º de la ley del 6 de agosto de 1959, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informará trimestralmente al Ministerio de Hacienda de las inversiones efectuadas, sin perjuicio de la rendición de cuentas

89/5A

//tevideo, diciembre 29 de 1959.

R 59.-153027

Visto el oficio 190-A.91, de fecha 21 de diciembre de 1959, del Ministerio de Hacienda, en el que se transcribe el Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 1959, que dice:

" VISTO; la donación del Gobierno de la República Argentina por un monto
" de $ m/a50.000.000.oo al Gobierno de la República Oriental del Uruguay
" con motivo de las inundaciones que afectaron al país en el mes de abril
" próximo pasado.
"
" RESULTANDO: que la ley de 6 de agosta de 1959 que determina el destino de
" los fondos afectados a atender las erogaciones del citado siniestro, en
" su artículo 2o, inciso 3o, preve que se destinen fondos a "Gastos en que
" hayan incurrido los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por los
" mismos conceptos, así como también las sumas que deben invertir para la
" normalización de sus servicios.
"
" CONSIDERANDO: Que la Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos
" del Estado necesita U$S 600.000.oo para cubrir el costo del devanado para
" el estator de tres unidades, reparación que debe ser realizada de inmedia-
" to para poner en funcionamiento a la Usina Hidroeléctrica de Rincón del
" Bonete, la que ha sido dañada por el fenómeno meteorológico de referencia.
"
" ATENTO: a la solicitud formulada por la U.T.E. y a la donación disponible
" de$ m/a 50.000.000.oo que pueden ser destinada a cubrir tal finalidad,
" hadiendo en esta forma una noble inversión de los fondos entregados por
" la República amiga,
"
" EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO DECRETA
"
"ARTICULO 1º.- Autorízase la entrega a la Administración General de las Usi-
" nas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, del equivalente en moneda nacio-
" nal de donación de $ m/a 50:000.000.oo entregados por el Gobierno Argentino.
"
"ARTICULO 2º.- El importe resultante en moneda nacional será usado por la
" U.T.E. para pagar el costo de adquisisión y montaje de los tres devanados
" a adquirirse para las Unidades de la Planta Hidroeléctrica de Rincón del
" Bonete. Si hubiese remanente, el mismo se volcará en la cuenta especial que
" tiene el ente de referencia y que fuera creado por decreto de 6 de octubre
" de 1959.
"ARTICULO 3º.- A los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º de la ley del
" 6 de agosto de 1959, la Administración General de las Usinas Eléctricas y
" Teléfonos del Estado informará trimestralmente al Ministerio de Hacienda de
" las inversiones efectuadas, sin prejuicio de la rendición de cuentas anual

// correspondan.

Ing. Rodolfo L. Fonseca
Presidente

1

// tevideo. 1º de febrero de 1960.-

ENTERADO.- Tome nota la Sección Central Hidráulica para su cumplimiento.- Fecha, vuelva para ser elevado.-

jm.mf

Ing. JACOBO MENDITEGUY
Ingeniero Jefe de Departamento de Generación de Energía

COPIA P/UTE

Ex.p.136880/862

En esta fecha hemos debitado,a OFICIALES $ 6.600.ooo
Donación Gobierno Argentino O/M Ministerio Hacienda

Acreditado a Administración Gral.de las Usinas Electricas y los Telef.del Estado $ 6.600.ooo.

Importe 1 saldo de la cuenta mencionada en 1er.término que se transfiere de acuerdo con Decreto del Consejo Nal.de Gobierno de fecha 15/12/59 en nota del Ministerio de Hacienda de fecha 23/12/59 190/59/A.91.-
SON PESOS m/n Seis millones seiscientos mil.

Mdeo. 30 diciembre 1959

Fdo.: Gerente

Jefe

Mdeo.enero 15 1960

Con fecha diciembre 30 1959el Bco.República nos comunica,según nota de crédito que se adjunta que nos ha sido acreditado en nuestra Cta.Cte. Nº501 la suma de $ 6.600.ooo de acuerdo al Decreto del Consejo Nal. de Gobierno de fecha 15/12/59. Por consiguiente se ha efectuado la contabilización corresp.en el Libro Diario Aux.del mes de diciembre/59.Asiento Nº26/

Mdeo.enero 25/60.

Sr.Sub. Gerente de Hacienda:

A efectos de determinar oportunamente con una característica bien definida el costo real de la adq.y montaje de los 3 devanados p/las unidades de la C.H.del R.del B.a que se refiere el Artº.2 del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 diciembre/59, sugerimos se disponga que todos los gastos de dicha adquisición y montaje se carquen al rubro "PERSONAL Y SUMINISTROS"

Trabajo Nº 40-403- Adq.y montaje de 3 devanados p/las unidades de la C.H.de R.del B.

Saludamos a Ud.muy atte.

Fdo.: Luis A.Cola
Jefe
Secc.Contab.de Planteles.

Recibido Zapata 1 de Febrero 1960

NOTIFICA

Montevideo, 21 de diciembre de 1959.-

Sr. Presidente de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado
Ing. Rodolfo Fonseca

Para su conocimiento y demás efectos se transcribe a Ud. el siguiente decreto: MINISTERIO DE HACIENDA, 15 de diciembre de 1959.-

VISTO: la donación del Gobierno de la República argentina por un monto de $ m/a 50:000.000.oo al Gobierno de la República Oriental del Uruguay con motivo de las inundaciones que afectaron al país en el mes de abril próximo pasado.

RESULTANDO: que la ley del 6 de agosto de 1959 que determina del destino de los fondos afectados a tender las erogaciones del citado siniestro, en su Art. 2º, inciso 3, preve que se destinen fondos a "Gastos en que hayan incurrido los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por los mismos conceptos, así como también las sumas que deben ~~xxxxxxxx~~ invertir para la normalización de sus servicios".-

CONSIDERANDO: que la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado necesita U$S 600.000.oo para cubrir el costo del devanado para el estator de tres unidades, reparación que debe ser realizada del inmediato para poner en funcionamiento a la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete la que ha sido dañada por el fenómeno meteorológico de referencia.

ATENTO: a la solicitud formulada por UTE y a la donación disponible de $ m/a 50.000.000 que puede ser destinada a cubrir tal finalidad, haciendo en esta forma una noble inversión de los fondos entregados por la República amiga,

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DECRETA

Art.1º) Autorízase la entrega a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, del equivalente en moneda nacional de la donación de $ m/a 50.000.000.oo entregados por el Gobierno Argentino.

Art.2º) El importe resultante en moneda nacional será usado por la UTE para pagar el costo de adquisición y montaje de los tres devanados a adquirirse para las unidades de la Plan Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, Sim hubiere remanente, el mismo se volcará en la cuenta especial que tiene el Ente de referencia y que fuera creado por decreto de 6 de octubre de 1959.

Art.3º) A los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º de la ley del 6 de agosto de 1959, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informará trimestralmente al Ministerio de Hacienda de las Inversiones efectuadas, sin perjuicio de la rendición de cuentas anual prevista por el Art. 215 de la Constitución de la República.-

Art.4º) Comuníquese, etc. Por el Consejo: ECHEGOYEN, AZZINI, Manuel Sánchez Morales, Secretario.- Saluda a Ud. muy atte.

(firma ilegible)
Director de Secciones
Ministerio Hacienda

80/97

Exp 140. 265/5

Rincón del Bonete, 10 de febrero de 1960.

Sr.Ing.Jefe de Depto.de Generación de Energía.

Como informaramos con fecha 18 de enero del cte., entre otras cosas (Exp.140.265/3), respecto de utilizar conexiones soldadas al bronce, o al estaño, presentaba en cualquiera de los dos casos, ventajas e inconvenientes, por lo que sugeríamos que la decisión fuera tomada por la fábrica.

Por lo expuesto se puede aceptar que el suministro de los 3 bobinados a que hace referencia la carta de General Electric que antecede, sean suministrados con conexiones soldadas al estaño.

Saluda a Ud. muy atte.,

RM/sdm.-

Roque Gastón Máspoli

50/9A

Expediente Nº 140.265/5
Iniciado en Gerencia de Servicios Generales
el 21 de enero de 1960
General Electric comunica que ha resuelto suministrar los tres bobinados del pedido de precios Nº 4888/59, en la misma forma que fué suministrado originalmente, o sea con conexiones soldadas.-

Sres.
Administración General de las Usinas
Eléctricas y los Teléfonos del Estado
Presente:

Nos referimos al párrafo 6 de nuestra carta HC-25046 de fecha 24 de diciembre próximo pasado y específicamente al primer párrafo de la página 3 de la carta adjunta a la antes mencionada.

Con respecto a élla, nuestra representada nos informa de que después de considerar más en detalle el asunto, ha resuelto suministrar los tres bobinados de este pedido en la misma forma que fué suministrado originalmente, o sea con conexiones soldadas. En esta forma se uniformizan todas las máquinas, ya que el bobinado de la máquina Nº 2 fué enviado con ese tipo de conexión y asimismo dentro de las máquinas, ya que todas las otras conexiones son también soldadas.-

Si lo anteriorn nom mereciera vuestra aprobación les roganos hacérnoslo conocer a la brevedad posible ya que la fábrica está procediendo de acuerdo a lo más arriba expresado.-

Con este motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración y estima.-

H. Campagnoni

Montevideo, 27 de enero de 1960.-

Pase a informe del Señor Ingeniero Jefe de Centrales Hidroeléctricas.-

P/A Ingº Jefe de Departº

78/5A.

Expediente Nº 149.265/4
Iniciado en Gerencia de Servicios Generales
el 19 de enero de 1960
General Electric comunica fechas para la entrega en fábrica de los tres juegos de bobinas estatóricas, ref. pedido de precios directos Nº 4888/59.-

Montevideo, enero 13 de 1960.-
Sres. UTE

Muy señores nuestros:

Cúmplenos comunicarles las fechas estimadas para la entrega en fábrica de los tres juegos de bobinas estóricas correspondientes a la orden del rubro.-

1er. juego - entre el 1º y el 10 de abril de 1960.
2do. " " " " " " " mayo " "
3er. " " " " " " " junio " "

Telefónicamente se nos ha consultado sobre la fecha de apertura de la carta de crédito correspondiente. Ya hemos aclarado que esta apertura se efectuó el 30 de diciembre ppdo. por intermedio del Bank of América, por vía aérea.-

Sin otro particular saluda a Uestedes muy atte.

J. García de Zúñiga

Montevideo, 3 de ~~enero~~ febrero de 1960.-

SE TOMO NOTA.-Previa notificación de la Sección Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.-

P/a Ing.Jefe de Depto.

Roque Gastón Máspoli

Fecha del Decreto 9 de Enero 60.
NOTIFICADO

E X P E D I E N T E Nº: 142.285

I N I C I A D O E N: Depto. de Generación de Energía-Of. Ingº Jefe

F E C H A: 27 de agosto de 1959.-

A S U N T O:

Ref. Dificultades en la obtención de datos de lluvia de la cuenca de R. del Bonete.-

Montevideo, 27 de agosto de 1959.-

Sr. Sub-Gerente de Ejercicio de la Div. Usinas:

DIFICULTADES EN LA OBTENCION DE DATOS DE LLUVIAS DE LA CUENCA DE RINCON DEL BONETE.-

Con posterioridad de la inundación sufrida en R. del Bonete se hace difícil obtener los datos de lluvia por parte de esta Oficina, fundamentales al manejo del agua y las Compuertas de la referida Central Hidráulica.-

El suscrito ha pedido a las Oficinas Teléfonicas de Paso de los Toros, Tacuarembó y Rivera, el suministro diario de estos datos, pero en el día de ayer no fué posible obtenerlos hasta última hora y en el día de hoy, la Oficina Supervisora de Teléfonos en Tacuarembó, ha informado al Ingº Delacoste, que tiene orden de suministrar los datos únicamente a Montevideo.-

Es decir que se ha cambiado el régimen que se tenía, que era el siguiente:

Todos los días las Centrales Telefónicas mencionadas, comunicaban a Rincón del Bonete los datos de lluvia y ésta Sección los trasmitía por el teléfono directo a nuestra Oficina en Montevideo. Como es de su nonocimiento, es esta Oficina las que coordina el manejo de las Compuertas del Vertedero.-

Solicito de Vd. se disponga volver al réfimen establecido más arriba, a fín de centralizar los datos a primera hora de la mañana, todos los días.-

Saluda a Vd. atte.,

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Gen. de Energía

Montevideo, 27 de octubre de 1959.-

Esta situación se creó a raíz de que se informó a Tacuarembó que los datos debían ser pasados a Montevideo.-

El problema fué solucionado en oportunidad y se ha aclarado personalmente con el Ingº Jefe del Depto. de Gen. de Energía que los datos deben serr trasmitidos a R. del Bonete.-

Previa Notificación de la Sec. Tráfico, elévese al Sr. Gerente.-

Fdo. Ingº Norberto Faroppa
Ingº Jefe Teref. del Interior.-

Bonete.-

F E C H A: 3 de diciembre de 1959.-

A S U N T O:

TRABAJOS DE INGENIERIA CIVIL EM RINCON DEL BONETE.-

Montevideo, 2 de diciembre de 1959.-

Sr. Sub-Gerente de Obras:

Ref. Trabajos de Ingeniería Civil en Rincón del Bonete.-

Como es de su nonocimiento entre las obras de Ingeniería Civil en Rincón del Bonete hay varias que tienen relación con el lecho del Río Negro, inmediatamente aguas abajo del dique.-

Entre esas obras están:

1º) La cimentación y obra superior de la pared que ha de cerrar el espacio entre el pilar D del puente de barras y el edificio Usina.-
2º) Relleno con hormigón de las grandes zanjas causadas en la continuación del lecho amortiguador por los desagües excepcionales del vertedero en este año.-
3º) Trabajos de mantenimiento de la carpeta del vertedero.-
4º) Observación directa del canal de salida de las turbinas. Idem de la cimentación general de la obra.-
Trabajos que surjan de estas observaciones.-
5º) Retiro de los restos del puente de servicio.- Demolición de las pilas que han quedado en pié y retiro de las mismas.-
6º) Reacondicionamiento de los taludes del canal de salida de las turbinas, margen derecha. Retiro de los materiales caídos.-

Para hacer posible la ejecución económica y segura de estos trabajos es necesario hacerlos en seco.-

Debido a la prevista recuperación de las máquinas no se podía contar con la puesta en seco de esa parte de la obra. Sin embargo como ahora se prevee la recuparación para marzo o abril del añp prúnimo se ve la posibilidad de tratar nuevamente los trabajos citados con la puesta en seco del río inmediatamente a la obra o algo más abajo aprovechando el alto fondo del arroyo Las Minas.-

El programa que se ha elaborado es en líneas generales el siguiente:

1º) Apertura total del vertedero durante todo el mes de diciembre 1959 De acuerdo a los niveles actuales, a las precipitaciones medias estadísticas y a la evaporación, es de esperar que, en la primera semana de enero de 1960 el lago descienda a niveles comprendidos entre + 77.00 y + 77.50.-
2º) Cierre total del vertedero en esa primera semana de Enero de 1960 Este cierre se mantendrá sin otra limitación que la impuesta por lluvias totalmente excepcionales. No presentándose éstas, sino

//

67/9A

las habituales registradas años atrás, resultará que, a pesar de la evaporación, el lago empezará a subir contínuamente llegando en la primera semana de marzo de 1960 a niveles entre + 79.00 y + 79.50, es decir próximo al nivel normal.-

En los meses de enero, febrero y parte probablemente de marzo se realizarán los trabajos de Ingeniería Civil especialmente en la parte a niveles inferiores a + 52.00 o + 53.00, Siquedaran trabajos por encima de estas cotas igualmente se podrían continuar estando una máquina en servicio.-

Teniendo en cuenta que la primera quincena de enero se dedicaría a la preparación del dique de cierre del río, (para estar cubierto de crecidas de retroceso de aguas abajo), se comprende que para desarrollar los trabajos previstos es muy conveniente resolver lo antes posible sobre la ejecución de los mismos y sobre el plan propuesto para el vertedero.-

Por otra parte debiendo esta Oficina gestionar la adquisición o préstamo de algunas maquinarias con la debida antelación, solicito a Vd. se sirva informarnos a la brevedad posible.-

Saluda a Vd. muy atte.,

Fdo. Ingº Manuel Sallés
Jefe de Ingeniería Civil.

Montevideo, 4 de diciembre de 1959.-

Pase a informe de la Sección Central Hidráulica, con recomendación de urgente diligenciamiento.-

Fdo. Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía.-

67/9A

//ción del Bonete, diciembre 24 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

El programa de trabajos planeado por el Sr. Ingº SALLES prevé el corte total del río durante los meses de: Enero, Febrero y mitad de Marzo de 1960.-

Tratándose de trabajos imprescindibles, la necesidad de cortar el río implica que deban ser ejecutados antes de la puesta en servicio de alguna máquina en Bonete o Baygorria y, por lo tanto, su ejecución no puede ser diferida.-

Sin embargo estimamos que el desagüe causado por una máquina girando en vacío no interfiere con la totalidad de estos trabajos.-

La Unidad IXX comenzará a girar en estos días para intentar su secado.-

La Unidad XV podría hacerlo aproximadamente un mes más tarde.-

La interferencia sería mínima si se pudieran ejecutar en primer término y rápidamente los trabajos indicados en el informe del Ingº SALLES bajo los puntos 3ro. y 4to. y dejar luego un canal angosto para desagüe del gasto en vacío de la Unidad IXI y, una vez terminado el cimiento de la pared de separación entre el pilar D del puente de barras y la Usina, agregar el gasto en vacío de la Unidad IV.-

El gasto en vacío de dos máquinas da niveles inferiores a 50,20 en el río, aún con precipitaciones locales de tipo moderado.-

La puesta en servicio de una Unidad daría niveles del orden de 51,50 o inferiores.-

Por lo expuesto sería conveniente estudiar la forma de reducir el período en que el río estaría totalmente cortado, ejecutando en primer término, los trabajos indicados bajo 1er. y 4to., y un canal mínimo en la zona del puente de servicio.-

Saluda a Vd. muy atte.,

m/m

F E C H A: 25 de noviembre de 1959.-

A S U N T O:

PRUEBA DEL ESTADO DE AISLACION DE LA MAQUINA II.-

Día 21 de nov./22 de nov. de 1959.-

PRUEBA DEL ESTADO DE AISLACION DE LA MAQUINA II

Esta prueba fué realizada por la Sec. Interconexión a pedido del Ing. Jefe del Depto. de Generación de Energía Ing. Jacobo MENDITEGUY en los días 21 y 22 de noviembre de 1959.

A nuestro pedido la unidad fúe mantenida caliente a 80ºC durante un día y medio (arrancó a la hora 12 del día 19 y en la madrugada del día 20 alcanzó los 80ºC)

El día 21 a las 14 y 30 horas se paró la unidad habiéndose bajado la tamperatura a 70ºC (RTD estator).

La temperatura de 80º para este último período de calentamiento fué elegida por el Ingº MAISONNAVE por haberse comenzado con anterioridad el desmantelado de la máquina secándose los difusores.-

Con anterioridad habíamos instalado el equipo de prueba (30KV-60mA CC.) y calibrado el voltímetro de salida con el espenterómetro. simulando una carga similar a una fase del generador.-

De todas maneras se ajustó la distancia entre esferas a 8 mm. que en las condiciones atmosféricas presentes en la prueba equivalen a 25.8KV c.c.- (esferas de Ø= 6.25 cm.).

Las condiciones atmosféricas en la prueba fueron de 767 mm 26,5ºC BS 18ºCBH.-

Personal de la Central Hidráulica procedió a realizar la medida de aislación a 500 V cc.con el equipo recientemente comprado a G.E. y que en los últimos tiempos sérvió para realizar las medidas de control de secado.-

Los resultados fueron los siguientes:

	Temp.Estator	R1 min.	Rlmin.(red.a 40ºC)	R10 min.	Ind. Pol.
Fase A	68º (RTDS)	14.2 M	42.3 M	25 M	1.76
Fase B	68º	29	87	100	3.45
Fase C	68º	27	80	74	2.74

La fase A de esta máquina no estaba dentro de las condiciones de aceptabilidad dadas por la fábrica.-

Inmediatemante procedimos a medir esta aislación con un Meger pertenecientes a la Sec. Exteriores de Montevideo de 5.000 V, con los siguientes resultados; medidas al minuto.-

Fase A ---- 7 M
Fase B ---- 10 M
Fase C ---- 6 M

Procedimos luego al ensayo de resitencia dieléctrica en corriente contínua.-

1º) Dimos comienzo a la prueba con la Fase B contra todas las demas a tierra.-

Aplicamos gradualmente la tensión contínua hasta llegar a 7 KV pero como la corriente absorbida era superior a 7.5 mA fué necesario bajar a cero y descargar para cambiar el medidor de dicha corriente.-

Aplicamos nuevamente tensión y se constata que la misma no puede subirse de 7KV, ya que todo intento de elevar la misma, solo conseguimos aumentar la carga absorbida tendiendo a bajar el voltaje. Tal comportamiento corresponde a una mala aislación y solo continuamos el ensayo para poder localizar la causa.-

Hasta los 8 minutos la corriente absorbida estaba alrededor de 12 mA y la tensión aplicada alrededor de 7KV.-

Por momento tratamos de subir a 9KV c.c y la corriente subío a 20 mA cayendo el voltaje nuevamente a 7KV.-

Así llegamos a unos 18 minutos.-

Para evitar cualquier posible error en la medida del voltaje aplicadoollevamos el explosor a una distancia de 6 mm que a las condiciones atmosféricas presentes en la prueba, corresponde a un voltaje de cresta de 20 KV.-

Volvemos entonces a aplicar tensión a esta fase, por unos 10 minutos no encontrándose variación en el comportamiento siendo imposible subir de 7 KV (salvo por unos breves instantes que pudimos llevarlo a 10KV) y alcanzándose a valores de corriente absorbida todavía mayores (30 mA).-

Se demostró así que no había ningún error de importancia en la medida del voltaje aplicado.-

Como con las corrientes absorbidas por la aislación ahora medidas (30 mA) y que estaban por encima de todo lo previsible para una prueba de esta naturaleza, se tienen dentro del equipo construído por nosotros caídas internas muy elevadas, y calentamientos excesivos en las resistencias de agua del mismo, modificamos nuestro equipo, eliminando tales resistencias con el objeto de poder elevar los esfuerzos sobre la aislación y de esta manera poder localizar los puntos de fuga en el devanado.-

Volvimos a aplicar tensión por unos tres minutos, llevando la corriente abosrbida a unos 60 mA (límite de nuestro equipo) pero el voltaje no subió de 6 KV y al final cayó a cero, indicando una franca perforación de la aislación.-

Se mantuvo así por unos minutos más, pero ningún observador pudo encontrar ningún indicio de la posición de la perforación.-

2º) Pasamos entonces a la Fase A.-

Aplicamos al alta tensión continua a la fase A contra la B y C a tierra,-no pudiéndose elevar la tensión a más de 4,5 KV c.c siendo la corriente absorbida de 15 mA.- A los cuatro minutos cayó al voltaje y la

Se marcó y se pasó a ensayar la fase C contra A y B a tierra.-

3º) Durante 10 minutos se aplicó alta tensión continua no pudiendo elevar la tensión encima de 7KV, siendo la corriente absorbida de 30 mA.-

Se efectuaron nuevos intentos para localizar el defecto pero no alcanzamos a perforar, manteniéndose un voltaje de 6KV, aunque el miliamperaje lo elevamos a 60 mA.-

Pasamos entonces a realizar una instalación capaz de producir la perforación.-

Utilizamos por comodidad un transformador de 100 KVA, y dé relación 13200/480 y que estaba conectado sobre el neutro de la máquina. Alimentando el lado de baja con una variac hasta 220 V. CA.-

Fué localizada y marcada así un defecto en una bobina de esta fase, que también estaba localizada en la cabeza inferior, salida de la barra de atrás.-

La tensión en alterna aplicada de esta fase contra las otras dos a tierra no fué superior a 3KV., y lacorriente absorbida baja inferior a 10 Amps.-

El día domingo 22 entre las 7 y las 20 hs. continuamos con las pruebas.-

Aplicamos alta tensión alterna regulada a la fase B contra las A y C a tierra.-

Se encontró la falta en la bobina 287 atrás, en la parte inferior de la barra a la salida del aje.-

Desconectamos entonces esta bobina cortándole las dos conexiones y aislándola con unos trozos de micarta. La medida de l aislación con el meger de 5.000 V, de esta fase sin esta bobina alcanzó 1,5 M .-

En vista de ello aplicamos nuevamente alterna, y con el variac al máximo se llegó por unos instantes a aplicar 220 V. en baja al transformador de 100 KVA, tomándose por unos instantes 30 A, en baja.-

En vista que alcanzamos así 6 KV de alterna sin perforación y que fué resistida por la aislación, pasamos a aplicarle nuevamente alta tensión contínua.-

Al minuto tomó 20 ma con unos 7 KV.- A los 10 minutos en vista que no pudimos localizar, pasamos a aplicar alta tensión alterna/-

Esta vez aplicamos 380 V., al transformador 480/13200V, cargando 80 Amp. en baja (o sea 2.5 Amps. cargaba el devanado, con 10,5 Kv. eficaz).-

Luego de 5 ó 6 segundos se produjo la perforación, saltando el automático de 380 V.-

Se localizó el defecto en la bobina 365 lado de atrás.

Anclamos esta bobina. El resto de la fase B. fué medido enn el meger de 5.000 V. y dió 1 M .- En vista de ello, volvimos a dar alta tensión alterna regulada y limitada por el varic. Se produjo la perfora-

68/91

Se mide con el meger de 5.000 V. y se leen 4 M . Dimos entonces tensión alterna regulada y limitada por el variac. Al llegar a 6 Kv. (absorbiendo el devanado 2.5 Amps.) se produjo la perforación, localizándose el defecto en la bobina 341 (barra de adelante).-

Aislamos esta bobina, y damos nuevamente alta tensión alterna regulada y limitada por variac y toma 2A con 6 kV. eficaces. Luego como no perforaba se dió tensión de baja con variac y los transformadores de 220/440 V. de 2 kVA. así se llegó a 9 kV con 3,5 Amps., y luego perforó. Localizamos entonces el defecto en la Nº 316.-

Dimos entonces por terminada la prueba que duró 20 horas en total.-

RESUMEN:

1º)Se demostró con esta prueba que el defecto queda ubicado en el devanado y que el mismo es general.-

A este respecto, cabe hacer notar que al comienzo de la prueba tuvimos la esperanza de que los defectos se localiza en las bobinas de unión que habían sido colocadas en obra durante el montaje de Bonete. Esto nos llevó a continuar probando con más insistencia. Esta hipótesis no se confirmó pues existieron varias bobinas alejadas de esa zona.-

2º) Los defectos se localizaron en la zona inferior de las bobinas en la salida inferior de la barra y su continuación con la cabeza inferior.- Allí es donde la aislación de la barra que se realiza con bobinadora a máquina se une con la aislación de la cabeza que se realiza a mano en fábrica.-

Actualmente se puede imaginar la siguiente hipótesis que se confirma con los hechos hasta ahora constatados:

El agua en su mayor cantidad quedó localizada en la cabeza inferior. Las cabezas, por ser aislación hecha a mano permitió más entrada de agua. La inferior la retuvo más que la cabeza superior.-

Durante el secado, el agua salió por los orificios que encontró y que eran debidos a ser una aislación algo envejecida. Esto realizó caminos donde fué lavado en parte el compound alquitranoso. En las cabezas inferiores estos caminos quedaron en la zona de aislación más exigida.-

3º) Este comportamiento, en el ensayo nos lleva a pensar en la conveniencia de realizar lo siguiente:

a) Colocación de RTD de medida de temp. del cobre en algunos puentes del bobinado (parte superior), como método de control más directo de la temperatura.-

b) Llevar el secado más lento en sus etapas iniciales.-

c) Realizar un barnizado antes de la prueba eléctrica, y luego del secado.-

d) Con el bobinado de la máquina II que se retira sacar un buen

68/94

en definitiva del estado que tenía la aislación al comienzo del tratamiento.-

Fdo. Ingº Rubel Dal Monter
Jefe Sec. Interconexión.-

Mdeo.25 noviembre 1959.

Sr. Ing. Jefe de Depto.Gen.de Energ.

Elevamos a vuestra consideracion una descripcion de las pruebas de aislacion de la Unidad 11 de R.del Bonete, efectuadas los dias 21 y 22 del cte.

Saluda a ud. muy atte.,

Ing.Ruben Dalmonte.

Mdeo. 4 diciembre /59

Dese vista a la Secc.C.Hidraulica.

Fdo.:Ing.ºacobo Menditeguy

Rincon de Bonete, marzo 13 1961.

Sr.Ing.Jefe Depto.Gen.Energ.

Habiendose completado el rebobinado de U11 se aconseja el archivo de estas actuaciones.

Saluda a ºd. atte.,

ING. JULIO DELACOSTE
JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

64/9A

Montevideo, 10 de noviembre de 1959.

R 59.-151946

CONSIDERANDO el régimen extraordinario de trabajo, con recargo de horario y de tareas, que cumple el Jefe Administrativo, categoría "I", de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, don Juan J. DE PALLEJA - (cargo Nº 3366/58) a raíz de las inundaciones que pusieron fuera de servicio aquella planta industrial; y

CONSIDERANDO que se trata de un caso especial, impuesto por las circunstancias, que obliga a dicho funcionario a cumplir horas extraordinarias que no es posible compensar por la vía del franqueo,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

— Autorizar, a título de rigurosa excepción, que las horas extraordinarias de dicho funcionario le sean abonadas.

A los efectos que correspondan, pase al Departamento de Personal.

ect/aev.

Ingº Rodolfo L. Fonseca
Presidente

Emilio Carlos Tacconi
Secretario General

61/94

PERSONAL DE SALA DE COMANDO DE RINCON DEL BONETE

TABLERISTAS ENCARGADOS DE SALA.-

3405	Domingo PEREZ	$	615.00
3408	Juan P. GIMENOS	"	600.00
3410	Bonfilio LARRAÑAGA	"	595.00
3406	José M. VALLEJO	"	565.00
3403	Adrián PEREZ	"	545.00

ENCARGADOS DE TABLEROS

3412	Genaro VAZQUEZ	"	525.00
3414	Milton MARTINEZ	"	525.00
3411	Casio RECALDERO	"	525.00
3413	Vacante	"	525.00
3409	Vacante	"	525.00
3404	Vacante	"	495.00
3407	Vacante	"	495.00

TABLERISTAS DE 3ra.-

44561	Santiago CORNALINO	"	455.00
44562	Dedicación LLANES	"	455.00
	Luis A. PEREZ	"	435.00
44566	Italo TICINO	"	435.00
44536	Ivan VELAZQUEZ	"	435.00

JD/wa

Rincón del Bonete, noviembre 30 de 1959.-

ING. JULIO DELACOSTE
2do. JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

47/9A

E X P E D I E N T E Nº: 109752/31

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio

F E C H A: 14 de julio de 1959.-

A S U N T O:

Ministerio de Hacienda transcribe resolución del Consejo Nacional de Gobierno fijando tipo de cambio para importación de materiales.-

Montevideo, 30 de junio de 1959.-

Sr. Presidente de las Usinas y Teléfonos del Estado.-
Ingº Rodolfo Fonseca.-

Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de transcribir a Vd. el siguiente decreto.-
"MINISTERIO DE HACIENDA.- Montevideo, 30 de junio de 1959.-

VISTO: La catástrofe nacional de notoriedad.-
RESULTANDO; que dicha catástrofe provocó graves desperfectos en las obras hidroeléctricas del "RINCON DEL BONETE" y en todo la red vial del país.-
CONSIDERANDO; I) que deben arbitrarse las medidas tendientes a facilitar la reparación de tales desperfectos, por la vía de la imprtación de las mercaderías necesarias a esos fines a tipos cambiarios preferenciales.-
CONSIDERANDO; II) que las referidas medidas se justifican en razón de la índole de los peticionantes y, en especial, en virtud del destino a acordarse a las mercaderías importadas.-
ATENTO a la opinión favorable del Banco de la República,

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

D E C R E T A ;

ARTICULO1º.- Fíjase el tipo de cambio libre comercial.-

a) Hasta la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cinco dólares (U$S 855.105.00) para la importación, por el Ministerio de Obras Públicas, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-
b) Hasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco dólares (U$S 44.895.00) para la importación, por los Concejos Departamentales del Interior, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-
c) Hasta la cantidad de seiscientos mil dólares (U$S 600.000.00) para la importación, por la UTE de los repuestos, equipos, cables, accesorios e instalaciones requeridas por las obras de reparación del "RINCON DEL BONETE".-

ARTICULO 2º Comuníquese, etc.- POR EL CONSEJO: ECHEGOYEN, Presidente.- JUAN EDUARDO AZZINI.- MANUEL SANCHEZ MORALES, Secretario".-

Lo saluda a Vd. muy atte..

F E C H A: 14 de julio de 1959.-

A S U N T O:

Ministerio de Hacienda transcribe resolución del Consejo Nacional de Gobierno fijando tipo de cambio para importación de materiales.-

Montevideo, 30 de junio de 1959.-

Sr. Presidente de las Usinas y Teléfonos del Estado.-
Ingº Rodolfo Fonseca.-

Para su conocimiento y demás efectos tengo el agrado de transcribir a Vd. el siguiente decreto.-
"MINISTERIO DE HACIENDA.- Montevideo, 30 de junio de 1959.-

VISTO: La catástrofe nacional de notoriedad.-
RESULTANDO; que dicha catástrofe provocó graves desperfectos en las obras hidroeléctricas del "RINCON DEL BONETE" y en todo la red vial del país.-
CONSIDERANDO; I) que deben arbitrarse las medidas tendientes a facilitar la reparación de tales desperfectos, por la vía de la imprtación de las mercaderías necesarias a esos fines a tipos cambiarios preferenciales.-
CONSIDERANDO; II) que las referidas medidas se justifican en razón de la índole de los peticionantes y, en especial, en virtud del destino a acordarse a las mercaderías importadas.-
ATENTO a la opinión favorable del Banco de la República,

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

D E C R E T A ;

ARTICULO1º.- Fíjase el tipo de cambio libre comercial.-

a) Hasta la cantidad de ochocientos cincuenta y cinco mil ciento cinco dólares (U$S 855.105.00) para la importación, por el Ministerio de Obras Públicas, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-
b) Hasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco dólares (U$S 44.895.00) para la importación, por los Concejos Departamentales del Interior, de los repuestos necesarios para su maquinaria vial.-
c) Hasta la cantidad de seiscientos mil dólares (U$S 600.000.00) para la importación, por la UTE de los repuestos, equipos, cables, accesorios e instalaciones requeridas por las obras de reparación del "RINCON DEL BONETE".-

ARTICULO 2º Comuníquese, etc.- POR EL CONSEJO: ECHEGOYEN, Presidente.- JUAN EDUARDO AZZINI.- MANUEL SANCHEZ MORALES, Secretario".-

Lo saluda a Vd. muy atte.,
Fdo. Francisco Gargaglioni
Director de Secciones
(Interino)

15/9A

E X P E D I E N T E Nº 108.898/3

I N I C I A D O E N: Departamento Comercial

F E C H A: 26 de octubre de 1959

A S U N T O:

Woodward Governor Co. por carta de fecha 16 del corriente, remite cotización con validez de 99 días. p.p. Nº 4371/56

45/9A

SECCION ADQUISICIONES

Carta remitida por
WOODWARD GOVERNOR COMPANY
ILLINOIS, Octubre 16 de 1959.

A la UTE de
Montevideo

Asunto: Dep./Comercial Nº 2242/59
Expte. Nº 108.898
PROYECTO DEL RIO NEGRO.-

Atención del Sr. Roberto M. Bidegain

Muy señores nuestros:

Agradecemos su carta del 16 de setiembre, explicándonos que su carta de Mayo 27 (Dep. Comercial Nº 2122/59) no era una carta pidiéndonos una cotización de repuestos, sino en cambio era para colocar una orden para los repuestos cotizados a Vds. en nuestra carta de octubr 15 de 1957. Nos disculpamos por dicha equivocación de haber tomado su carta del 27 de mayo como una orden.-

Debido a que los precios cotizados en nuestra carta de Octubre 15, 1957 eran válidos solamente para un período de noventa días despues de la fecha de dicha carta, pensamos que es conveniente pedir su aprobación de los precios corrientes de estos items. Por lo tanto, enviamos adjunto una cotización para estos items revisada, demostrando los precios actualmente en vigencia. Lo mismo que antes, dichos precios se mantendrán firmes para los próximos noventa días.-

Mientras que los precios en general han aumentado en los últimos dos años, Vds. encontrarán que muchos de los items pueden ahora ser adquiridos a precios menores que aquellos previamente cotizados. Item Nos. 80, 89, 90, 97 y 102 son estimados substancialmente más bajos que los previos.-

A causa de algunas mejoras introducidas en los diseños en los últimos años nos permitimos recomendarles ciertos cambios en la lista de repuestos previamente remitida. Les ofreceremos nuestra opinión concerniente a los cambios sugeridos.-

Para el item Nº 33, los proponemos nuestro montaje de interruptor de velocidad Nº 161950. Este interruptor ha sido diseñado para permitir más facilidad y más corrección en el ajuste de las velocidades de disparo, y está diseñado especialmente para disparos a bajas velocidades. Como todos los montajes, este es completamente intercambiable con los interruptores de velocidad actualmente en sus unidades.-

El cojinete de bolas Nº 180113 previamente ofrecido en el item Nº 35 no es más disponible por nuestros proveedores excepto a precios muy altos. Nuestro montaje de cojinete Nº 111292 reemplaza el cojinete anterior usado en el montaje de interruptores de velocidad. La copia adjunta de nuestro dibujo Nº 111292 muestra en la parte izquierda la instalación del montaje de este cojinete en los interruptores de velocidad.-

La carta enviada a nosotros por el Sr. Kjellgren's en Junio 12, de 1956, explicaba la necesidad de la varilla Nº 110850 item 41a. Notando que también han ordenado la varilla de baja velocidad Nº 110162 (Item Nº 42), les sugerimos que compraran nuestro equipo de servicio de interruptores de velocidad Nº 175404. Este equipo consiste en repuestos de reemplazo para interruptores de velocidad, y ofrece repuestos de reemplazo recientemente diseñados paa prolongar su vida de servicio y mejorar el funcionamiento del interruptor. Los más recientes y pesados repuestos incluídos en el equipo Nº 175404 pueden ser indentificados con referencia en la pagina nueve de la copia adjunta de nuestro boletín Nº 11002. Los repuestos incluidos son item Nº 69, conjunto de cojinete de empuje (que consiste de 1 cojinete de bolas Nº 180179 y 1 copa de anillo de empuje de cojinete, demostrado en los items 40 y 41

macho de varilla de velocidad baja; pieza Nº 74 varilla de velocidad superior (similar pero no intercambiable con la varilla 110850, item 41a, de la cotización adjunta); pieza Nº 75, macho de varilla de velocidad superior; pieza Nº 76, clavija hendida; y pieza Nº 77, palanca de vaivén. Así Vds. podrán ver que tres pepuestos similares a aquellos del equipo Nº 175404 están ya incluidos en esta cotización. Por esta razón nosotros sugerimos que se de consideración a lacompra del equipo teniendo en cuenta principalmente los repuestos diseñados para largo servicio. Por nuestro equipo Nº 175404 nos complacemos en cotizarlo en $ 26.00 cada uno.-

También les sugerimos que mejor que comprar los repuestos anteriormente demostrados en los items 70 y 70a, individualmente, conviene comprar el conjunto del motor de ajuste de velocidad y el conjunto de limitador completo. Haciendo esto, los conjuntos que están actualmente en sus reguladores pueden ser reemplazados mucho más fácilmente que lo que debería ser de la otra manera. Estos conjuntos que nosotros les proponemos pueden ser instaldos simplemente soltando los alambras conectores de los bloques terminales y sacando un perno del montaje.-

Vds. se darán cuenta que hemos sacado el número de repuestos anteriormente citados en el item 71. Esto ha sido hecho debbdo a que el número previamente demostrado no era nuestro número de repuestos y podrían ser cambiados de un modo conceptible por nuestro proveddor. El mismo cambio ha sido hecho en el item Nº 76.-

Hemos corregido un error de mecanografía en los números de repuestos identificados para el item Nº 73.-

La descrpción y el número de repuestos para el item Nº 77 ha sido cambiado. El repuesto identificado ahora es completamente intercambiable con las unidades actualmente en su equipo.-

El item Nº 83 ha sido cambiado para indicar que el montaje del condensador Nº 202121 será suministrado. Este condensador es provisto como un repuesto de este montaje.-

Los números de los repuestos de los transmitidores y recibidores, item Nº 89 y 90, ahora difieran de aquellos originalmente indicados. Como anteriormente se dijo, las unidades ahora indicadas son intercambiables con aquellas de su equipo actual.-

Como lo pedido en su carta de mayo 27, hemos obtenido cotizaciones de nuestro proveedores para los cojinetes y escobillas para los items nos. 91 y 92.-

Asi como fué indicado en la carta del Sr. Kjelllgren de fecha julio 12, 1956, el Klaxon suministrado como repuesto de nuestro equipo original, no está más disponible. El Klaxon Nº 113, del que cotizamos es disponible en voltajes atandard tales como 6, 12, 24, 48, 120, 240 y 250 volts. Como no tenemos dato del voltaje del Klaxon previamente suministrado a Vds. les rogamos no digan que clase de voltaje se requiere para dicho Klaxon.-

En el item 115, hemos corregido un error de máquina que aparece en la descripción de la resitencia ohmio de los resistores. Notarán también que hemos cambiado la descripción de los repuestos suministrados en el item 45. Los Números de referencia del boletín dado por Vds. en el pedido original, indentificando repuestos usados de un estilo anticuado de bomba. La copia adjunta de un dibujo marcado "Exhibit K" muestra la construcción de este antiguado estilo de bomba. Hemos encerrado en un círculo rojo el tipo de válvulo que se especifica por los números de referencia del boletín dados en su pedido original. Estamos casi seguros que esa válvula de cierre no está en la bomba de aceite del regulador. Deseamos suministrarles la válvula angulo Nº 187053, que está indicada para el mismo uso en su equipo. La válvula que proponemos suministrarles es similar a la pieza Nº 136, de la página 7, de la copia adjunta de nuestro boletín Nº 10001.-

Agr gamos a nuestra carta de setiembre 3 de 1959 copias de nuestro boletín Nº 090104 que describe la operación del equipo de amortiguadores gobernado por solenoide del item Nº 15 A. Como se indica en dicha carta este equipo puede usarse para obtener varios resultados. Estamos en condiciones en este momento de indicarles un esquema específico de funcionamiento para su instalación particular sin que para ello sea necesario una

45/9A

27 de mayo, nuestra cotización no aparece clara referente a los pre-
de los cojinetes que se relacionan al item Nº 23, y al embolo de la vál-
la piloto y del casquillo pertenecíente al item Nº 21. El precio de $ 40.00
or par (item 21) es el precio de cada combinación de émbolo de válvula
piloto, y de casquillo de válvula piloto. De esta manera, es total para dos
embolos de válvula y dos casquillos de válvula piloto será de $ 80.00. Desde
que dos cojinetes de bolas Nº 180126, item Nº 23, se usa en cada P M G. la
cantidad de cuatro cojinetes equivale a dos parea. Nos permitimos indicarles
la conveniencia de aclarar lo que necesitan exactamente para el item 23.-

Posiblemente su intención es adquirir una cantidad suficiente para
cuatro P M G 's En tal caso les suministraremos cuatro pares "8 cojinetes"
al precio de $ 26.00 el par.-

Debido a la suba de los costos desde que fuée presentada nuestra co-
tización en 1957, fué necessario alterarla carga de embalaje para exporta-
ción que aparece en el último item de nuestra cotización.-

Confesamos que no comprendemos claramente como llegaron a la cantidad
que figura en la R 58.- 138888, que fué agregada a su carta del 27 de mayo.
Notamos que el total de $ 33,273,57, aparece cerca del final de dicho docu-
mento. No estamos seguros, si su intención es pedir cuatro veces la cantidad
indicada en la cotización o de si esta representa el total de los gastos,
permitidos a Vds. para la renovación de su equipo. Les agradeceríamos se sir-
van aclarar este punto.-

La entrega de estos items se efectuará como lo ya señalado en la car-
ta del Sr. Kjellgrent de fecha 12 de julio. Por nuestra parte haremos todo
lo posible por mejorar el plazo de los cinco meses de entrega prometidos en
dicha carta. El embarque se efectuará F O B Rocford, Illinois.

Bemos indicado ennuestra correspondencia previa que los precios
expresados son netos. No creemos que el uno porciento que se efectúa por
Ley Uruguaya sea aplicable a nosostros y consultamos si esta condición de
venta puede ser suprimida. Las condiciones de pago aplicables a este orden
será neta a treinta días a partir de la fecha de recibo de la orden por Vds.
o neto sesenta días desde la fecha del embarque, desde nuestra planta.-

Colocaremos su pedido tan pronto está en nuestro poder su aprobación
para proceder de acuerdo a lo arriba indicado y en la cotización revisada
que adjuntamos. Les agradecemos su atención dispensada durante los largos
períodos que nos ha tomado suministrarles las cotizaciones.-

Saludamos a Vds. atte.,

JJ Vaugham

Nº360/959. Rincón del Bonete, noviembre 10 de 1959.

Sr.Jefe de la Sección Licitaciones de la U.T.E.

De mi consideración:

Hemos estudiado la nueva cotización de Woodward Governor Co., de fecha 16 de octubre del cte. (Expediente Nº108.898/3) ajustando la compra al importe de U$S 7.764.80 (incluso empaque para exportación).

Para ello se modifican los siguientes items según se indica en cada caso:

Items 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15a.
Se cancela el pedido.

Item 17. Queda modificado así: 3 Spring for large Dashpot Plunger, Part 191452.

Items 40, 41, 41a y 42, cancelados. En su lugar se pide:
Item 39a - 5 Speed Switch service kit, Nº175404.

Item 45. Queda modificado así:
2 Pilot Valve set; each set consisting of:
Bushing-Part 100065
Pilot Valve Plunger, Part 100061

Item 49. Queda modificado así:
4 Gauge Glass, Part.070658

Item 50. Queda modificado así:
4 Safety Guard Protecting Tube, Part 070675.

Item 65. Queda modificado así:
13 Ball Bearing, Part 180066

Item 75. Queda modificado así:
2 Motor for Generator Brake Timer without shaft or gear 250 V.D.C.
Part. 200063

Item 91. Queda modificado así:
Ball Bearings for Items 88 & 90 Selsyns:
16 Pulley (shaft) End Bearing.
16 Opposity Pulley (Shaft) End Bearing.

Item 92. Queda modificado así:
For Item 89:
16 Brush & Spring Contact
16 Brush Holder Cap
For Item 90

../

Item 113. Queda modificado así:
4 Klaxon Horn, single Projection Horn
451 - N (Rated 101 D B) 230 V.D.C.

Item 114. Queda modificado así:
3 Bell (Vibrating)

Los demás items no enumerados quedan tal como losestablecé la fábrica en su nueva cotización mencionada e incluída en el Expediente Nº108898/3.

La cotización es válida por 90 días a partir del 16 de octubre.

Convendría aclarar la duda que ha causado a la fábrica la transcripción del crédito en moneda nacional causada, muy probablemente por utilizarse el mismo símbolo $ para expresar dólares en los EE.UU.

Asimismo conviene notar que la fábrica cotiza neto y cree que no le es aplicable el descuento legal de 1%.

Dadas las circunstancias solicitamos urgente diligenciamiento de la presente adquisición.

Saludamos a Ud.muy atte.,

RM/sdm.-

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Vº Bº

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Generación
de Energía

46/9A

E X P E D I E N T E Nº: 136.230/4

I N I C I A D O E N: Sec. Adquisiciones

F E C H A: 5 de febrero de 1959.-

A S U N T O:

ESSO STANDARD OIL COMPANY - PEDIDO DE PRECIOS Nº 4727/59 por suministro de aceites y grasas.-

Montevideo, 11 de marzo de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1º de la R 59.-145.180 de fecha 29 de enero de 1959; la Sec. Adquisicinnes efectuó el correspondiente pedido de precios a Esso Standard Oil Co., por el siguiente

D E T A L L E

Para Centrales Térmicas

Aceites

1.200 Kgs. Estic Nº 42.

Grasas

50 Kgs. Sovarex L.1
100 " " " 2
600 " Surret Compaund 1.500

Para Central.H. de Rincón del Bonete.

Aceites

180 Kgs. Ladex Lub. Nº 2
360 " Cylmar X 140

Grasas

180 Kgs. Esso Bearing Grease

La citada firma por cartas sin fecha y del 24 de febrero podo. informa que no se encuentra en condiciones de cotizar por carecer de stock y que tampoco puede hacer CF/MV.-

En tan situación solicitamos de Vd. se sirva tener a bién indicarnos si es posible recurrir a uh material sustitutivo y en eses caso cual sería.-

Saludamos a Vd. muy atte.,

Fdo. Mario A. Rainieri
Jefe Interino
Dpto. Comercial.-

//tevideo, 28 de julio de 1959.-

R 59.- 149660

46/9A

CONSIDERADOS los informes producidos al respecto por la Comisión Dictaminante y la Gerencia de la Div. Servicios Grales., con fechas 26 de junio y 17 de julio de 1959, respectivamente,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- Adquirir, al amparo de la excepción establecida en el inciso a) del Artº 1º de la ley Nº 9542 y condicionada a la obtención de las divisas correspondientes, los lubricantes de que se trata, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESSO STANDARD OILCº (Uruguay S.A.) por lubricantes a importar de EE.UU de Norteamérica, de Penola Oil Co. y de acuerdo con su eferta de 20 de abril de 1959.-

7 tambores de 54 galones c/u de aceite Esstic (1.430.8 lts. de aceite aprox.) a u$s 0,52 el galón	u$s	234.36
4 tambores de 400 libras c/u de grasa Surett Compound 1500 (725.75 Kgs. de grasa aprox.) a u$s 0,10 la libra	"	160.00
TOTAL CF/MV con 1% de descuento de ley	u$s	394.36

equivalentes a $ 1.620,82 al tipo de cambio de $ 4.11 el dolar, libre comercial del día 25 de junio de 1959.-

A los efectos que correspondan, vuelva.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Unido al /2. (archivado).

Exp.No 108.898/3.
Montevideo, 30 de noviembre de 1959.-
Sr. Presidente de la Comisión de Recuperación de las Usinas
de Rincón del Bonete:

Por R.56.- 119509,- de 26 de enero de 1956, se autorizó un pedido de precios directo a la firma Woodward Govervor Co., a fin de adquirir repuestos para los reguladores de las unidades de la Central Hidroeléstrica de Rincón del Bonete.-

Cursado con el No 4371/56, y recibida la oferta correspondiente, por R.58.-138.888 del 3 de junio de 1958, se adqurió a la firma mencionada los elementos detallados en la cotización del 21/jun/956 y actualización del 15/oct/957, de acuerdo con nuestro informe de 13/Dic./957, efectuandose la apertura de crédito correspondiente por un valor de u$s 8.014.80 neto, por material entregado CF/MV.-

Cabe hacer notar que por error se ha establecido en la R 58 138.888, el importe en moneda nacional en lugar del importe en dólares, lo cual motiva un pedido de aclaración ppr los vendedores, que quedará contestado en la aceptación de los nuevos precios de que se trata el presente informe.-

Por carta del 16/Oct./959, que inicia este ordinal, el fabricante expresa que siendo su anterior cotización válida por un plazo de 90 días, no le es posible mantener la oferta aceptada por la Administración, por lo que remite, en consecuencia, nuevos precios.-

La nueva cotización de acuerdo con lo informado por Central Hidráulica de Rincón del Bonete, a foja 12, ajustando la compra al importe dado anteriormente concretará la negociación aconsejada en los siguientes términos:

WOODWARD GOVERNOR COMPANY, por material a importar de EE.UU de Norteamérica y de acuerdo con su cotización de fecha 16/oct/959.(Ordinal 3)

Item 2 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	8.00
Item15 -	De acuerdo co la lista de precios de 13/10/59.....u$s	125.00
" 16 -	De acuerdo co la lista de precios de 13/10/59.....u$s	0.40
" 17 -	De acuerdo con la lista de precios	
18al	idem idem elevando la cantidad a 3.u$s	0.81
" 39 -	De acuerdo con la idem idem.....u$s	848.38
" 39a-	Cantidad: 5 Descripción: Speed Switch service kit No175404, de acuerdo con su carta de 16/10/959..u$s	130.00
" 43y		
" 44 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	118.00
" 45 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59, modificándolo así 2 Pilot Valve set; each set consisting of: Bushing, Part 100056 and Pilot Valve Plunger, Part 100061...u$s	61.00
" 46 al		
" 48 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....	43,95.

Item 49 y
50 - De acuerdo con la idem. idem, elevando
la cantidad a 4 en cada Item.....u$s 104.00
" 51 al
" 64 - De auerdo con la Idem. idem
13/10/59.....u$s 588.00
" 65 - De acuerdo con la lista de precios
elevando la cantidad a 13.....u$s 26.00
" 66 al
" 74 - De acuerdo con idem. idem.....u$s 974.00
" 75 - " " " " .....
" elevando la cantidad a 2.....u$s 152.00
" 76 al
" 90 - De acuerdo con la idem idem.....u$s1.887.50
" 91 - " " " " "
quedando modificado así: Ball Bearing.
for items 89 & 90 Selsyns:
16 Pulley (shaft) End Bearing.
16 Opppsity Pulley(shaft) End Bearing..u$s 244.80
" 92 - De acuerdo con la idem. idem, quedando modificado así:
For item 89:
16 Brush & Spring Contac
16 " Holder Cap
For item 90
16 Brush & Spring Contac.....u$s 91.20
" 93 al
"112 - De acuerdo con la idem idem.....u$s2.007.50
"113 - " " " " ", elevando la
cantidad a 4 Klaxon horn, single Projection
tion Horn 45i-N (Rated 101 DB) V.D.C..u$s 140.00
"114 - De acuerdo con la idem idem, elevando la
cantidad a 3.....u$s 70,00
"115 y
"116 - De acuerdo con la idem. idem.....u$s 37.00
.....U$S 7.664.80
Gastos de embalajepp/exportación s/oferta.....u$s 100.00
Total FOB Rockford, Illinois,EE.UU.neto .....u$s 7.764.80
Gastos aproximados hasta CF/MV..... " 250.00
TOTAL CF/MV neto.....U$S 8.014.80

que al tipo de cambio libre comercial de $ 4.11 el dólar, equivale a m$n 32.940.83, con cargo a la cuota especial oportunamente concedida por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el decreto de la Comisión de Recuperación, de fecha 11 de septiembre de 1959 (a foja 78 del expediente principal).- Aumetada esta cantidad con el 1% descuento de ley, el total asciende a m$n 33.273.33.273,57.-

Con respecto al flete Rockford-Nueva York, embarque de puerto y flete marítimo Nueva York-Montevideo se solicitará a la firma se sirva ponerse de acuerdo con las compañías respectivas, facturándonos los importes correspondientes, que deberán sernos comunicados.-

Entrega: aprox. 5 meses después de recibido el pedido totalmente aclarado.-

Pago: Será mediante el crédito irrevocable No C 8420, ya abierto y ampliado, a favor de la firma, por un importe de u$s 8.014.80 neto neto, en las condiciones establecidas /

en el mismo, pero con las siguientes modificación:

En vez de"crédito negociable contra letra pagadera a los 180 días a contar de la fecha de embarque", será " Crédito negociable contar letra pagadera a los 60 días de la fecha de embarque".-

Validez: Precios firmes hasta el 15 de enero de 1960.-

La presente negociación se encuentra comprendida en la excepción prevista en el inciso "a" del Art. 1o de la Ley No 9542.-

El material está codificado en el rubro 87, sub-rubro 28, del Código de Mercaderías del C.E.I., 1ra. Categ.-

Saludamos a Ud. muy atte.,

Mario Rainieri
Jefe Sec. Licitaciones

Mario Rainieri
Jefe Interino
Dpto. Comercial

Montevideo, diciembre 17 de 1959.-

Sr. Presidente:

Estas actuaciones se relacionan con el pedido de precios directo No 4371/56 realizado a la firma Woodward Governor Co. a fin de adquirir repuestos para los reguladores de las unidades de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

Por R 58.-138888 de fecha 3 de junio de 1958 se le adjudicó, a la mencionada firma los materiales de que se trata, por un importe total de U$S 8.014,80 habiéndose procedido con fecha 22 de octubre de 1959 a la apertura del crédito correspondiente, la firma Woodward Gobernor Cp. por del 1o de octubre de 1959, expresa que dado el tiempo transcurrido no le es posible mantener la oferta aceptada por esta Administración, por lo que remite en consecuencia nuevos precios los que de acuerdo con el estudio realizado poe el Ing. Jefe de las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete se ha procedido al ajuste de la compra, la que para llegar al importe adjudicado, se deja sin efecto la adquisición de los Items 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y15a.-

De acuerdo con lo expresado por la Central Hidráulica de Rincón del Bonete, la Sección Licitaciones y la Gerencia de la División Hacienda, en los informes que anteceden, se elevan las mismas al señor Presidente aconsejando que se deje sin efecto lo dispuesto por R. 58. 138888 de fecha 3 de junio de 1958, y se adquiera a la firma Woodward Governor Co. el material detallado de fojas 13 y 14 por un importe total neto de U$S 8.014,80 equivalente en moneda nacional a $ 32.940,83 que con el 1% de descuento de ley, el total asciende a $ 33.273,57.-

La presente negociación se encuentra comprendida dentro de la excepción prevista en el inciso a) del Art. 1o de la Ley No 9542 y será afectada al cupo especial de U$S 600.000,oo concedido por el poder Ejecutivo para la recuperación del Rincón del Bonete.-

Saludan al señor Presidente muy atte.-

Firmas ilegibles

//tevideo, 17 de diciembre de 1959.-

R 59.-152808

VISTAS nuevamente estas actuaciones, relacionadas con la adquisición dispuesta por la R 58,.-138888 de fecha 3 de junio de 1958 a la firma Woodward Governor Co de repuestos para los reguladores de las unidades de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, por un importe total de u$s 8.214,80;

ATENTO a que la referida firma por carta de fecha 10 de octubre de 1959 expresa que dado el tiempo transcurrido no le es posible mantener su oferta original, por lo que remite nuevos precios; y

CONSIDERADOS los informes producidos al respecto por el Jefe de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, Sección Licitaciones y Comisión de recuperación de la referida Central, con fechas 10 y 30 de noviembre y 17 de diciembre de 1959, respectivamente,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

---1o.- Dejar sin efecto la adquisición dispuesta por la citada R 58.- 138888 de fecha 3 de junio de 1958.

---2o.- Adquirir, al amparo de la adquisición dispuesta por la citada en el inciso a) del Art. 1o de la Ley No 9542 , alla firma Woodward Governor Co., en su lugar y por el mismo importe total, los siguientes elementos:

" por material a importar de EE.UU. de Norteamérica y de acuerdo con su cotización de fecha 16/oct/59 (ordinal 3):

Item 2 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	8.00
" 15 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	125.00
" 16 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	0.40
" 17 -	De acuerdo con idem. idem, elevando la cantidad a 3 .....u$s	0.81
" 18 al " 39 -	De acuerdo con la idem idem.....u$s	848.38
" 39a-	Cantidad; 5 descripción: Speed Switch service Kit No 175404 ,de acuerdo con su carta de 16/10/59.....u$s	130.00
" 43 y " 44 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	118.06
" 45 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59, modificándolo así: 2 Pilot Valve set; each set consisting of Bushing, Part1100065 and Pilot Valve Plunger Plunger, Part 100061..... ..u$s	61.00
" 46 al " 48 -	De acuerdo con la lista de precios de 13/10/59.....u$s	43.00
" 49 y " 50 -	De acuerdo con la idem idem elevando la cantidad a 4 en cada Item.....u$s	104.00

/Item 51 al
" 64 - De acuerdo con la lista de precios
de 13/10/59.....u$s 588.00
" 65 - De acuerdo con la idem idem..... " [illegible]
" 65 al elevando la cantidad a 13/..... " 26.00
" 66 al
" 74 - De acuerdo con idem idem .... " 974.00
" 75 - " " " " " ele-
vando la cantidad a 2..... " 152.00
" 76 al
" 90 - De acuerdo con la idem idem..... " 1.887.50
" 91 - " " " " " Que-
dando modificado así: Ball Bea-
rings for ítems 89 y 90 Seis ngs:..
16 Pulley (shaft) End Bearing
16 Opposity Pulley (shaft) End Bea-
ring..... ....." 244.80
" 92 - De acuerdo con la idem idem, quedan-
do modificado así:
For Item 89:
16 brush & Spring Contac
16 " Holder Cap
For Item 90
16 Brush & Spring Contac....." 91.20
" 93 al
" 112 - De acuerdo con la idem idem....." 2.007.50
" 113 - " " " " " " , elevando
la cantidad a 4 Klaxon Horn, single
Proyection Horn 451-N (Rated 101 D B)
250 V . D.C....." 140.00
" 114 - De acuerdo con la idem idem, elevando
la cantidad a 3 ....." 76.00
" 115 y
" 116 - De acuerdo con la idem idem....." 37.00
Gastos de embalaje p/exportación s/oferta ....U$S 7.764.80
Total FOB Rockford, Illinois, EE.UU. neto " 250.00
Gastos aproximados hasta CF/MV.....U$S 8.014.80

Que al cambio libre comercial de $ 4.11 el dólar, equivale a M$N 32.940.83 o sea, por la suma total m$n 33.273.57 incluído el 1% de descuento de Ley.
Entrega: aprox. 5 meses despues de recibido el pedido totalmente aclarado.
Pago: Será mediante el crédito irrevocable No C 8420, ya abierto y ampliado, a favor de la firma, por un importe de u$s 8.014.80 neto neto, en las condiciones establecidas en el mismo, pero con la siguiente modificación:
En vez de "crédito negociable contra letra pagadera a los 180 días a contar de la fecha de embarque", será "credito negociable contra letra pagadera a los 60 días de la fecha de embarque".
Con respecto al flete Rockford-Nueva York, embarque de puerto y flete marítimo Nueva-York -Montevideo se solicitará a la firma se sirva ponerse de acuerdo con las compañías respectivas, facturándonos los importes correspondientes, que deberán sernos comunicados."
3o.- Disponer, de conformidad con lo dispuesto por la R 59.-148213

// del 26 de marzo de 1959, que dicha erogación sea cargada a la Cuenta Especial No 40.400 (Recuperación Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete).

A los efectos que correspondad, vuelva.

Ing. Rodolfo L. Fonseca
Presidente.-

Emilio Carlos Tacconi
Secretario General.-

Montevideo, 5 de enero de 1960.-
Sres.
Woodward Governor Company
Rockford-Illinois
EE.UU. de América.

Muy Señores nuestros:

En contestación a la atenta de Vds. de fecha 1o de actubre de 1959, cúmplenos comunicarles que, considerando todos los puntos planteadps en la misma, el Directorio de esta Administración, por R 59.- 152.808 de fecha 17 de diciembre de 1959, ha resuelto dejar sin efecto la órden que les comunicáramos por nuestra nota Dep. Comercial No 2122/59 del 27 de mayo de 1959, relacionada con el suministro de repuestos cotizados por Vds. en su carta de octubre 15 de 1957, adquiriéndoles en su lugar y por el mismo importe total los elementos que se detallan en la misma, rigiendo las condiciones comerciales establecidas en la cita da resolución, cuya copia se adjunta.-

Con respecto al flete Rockford-Nueva York, embarque de puerto y flete marítimo Nueva York-Montevideo, les solicitamos se sirvan ponerse de acuerdo con las compañías respectivas, facturándonos los importes correspondientes, que deberán sernos comunicados.-

Sin otro particular, saludamos a Vds. muy atte

Roberto Bidegain.
Jefe.Dpto. Comercial.-

//Montevideo, enero 7 de 1960.-

Sr. Jefe del Sector Presupuestal:

Para su conocimiento y demás fines que corresponda, hágole saber que el Directorio por R 59.-152806 de fecha 17 de diciembre ppdo., ha resuelto adjudicar a la firma WOODWARD GOVERNOR Co. un pedido de precios directo para el suministro de repuestos para los reguladores de las unidades de C. H. de Rincón del Bonete, por un total de u$s 81014.00, equivalentes a $ 32.940.03, o sea $ 33.2 73.57 incluído el 1 % de descuento de ley.-

Saluda a Ud. muy atentamente,

Roberto Bidegain.-

SE TOMO NOTA.- Previa notificación de la Sección Central Hidráulica siga el trámite dispuesto.-

P/a Ing Jefe de Dpto

Roque Gastón Máspoli.-

Rincón del Bonete 29 de Marzo 1960.

RB/rds.

NOTIFICADO

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

42/9A

E X P E D I E N T E Nº: 136880/184

I N I C I A D O E N: Gerencia de Serv. Grales.-

F E C H A: 1º de junio de 1959.-

A S U N T O:

CRUZ ROJA URUGUAYA - Com. que ha hecho entrega de pedido de varios elementos hechos por esta Administración.-

CRUZ ROJA URUGUAYA, mayo 29 de 1959.-

Sr. Gerente de la Div. Serv. Grales. de las Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado,

Ingº Juan Bentura Borgarelli.-

Presente

De nuestra consideración:

Cumplimos con informarle que hemos tomado conocimiento de su nota de fecha 27 de mayo próx. pasado, a traves de la cual la Administración de su Gerencia solicita una serie de elementos para el nuevo personal a trasladar a Rincón del Bonete.-

En la fecha hemos acordado, y en el instante hecho entrega, tal como la determina vuestro pedido, por el tiempo quedure la utilización de estos elementos, lo siguiente:

100 colchones
50 camas y catres
100 frazadas
100 almohadas.

En la seguridad de haber contribuido con el envío que antecede a solucionar las necesidades que nos plantearan, aprovechamos la oportunidad para saludar al Sr. Gerente muy atte.,

Fdo. Dr. Ricardo Cappeletti
Presidente

Anibal P. Gardone
Secretario Gral.-

//tevideo, 28 de octubre de 1959.-

Pase a informe de la Sec. Central Hidráulica.-

Fdo. Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo.-

Rincón del Bonete, 11 de noviembre de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

Informo a Vd. que los elementos donados por la Cruz Roja Uruguaya, que semmencionan en este expediente se encuentran depositados y controlados en los Almacenes de Esta Central Hidráulica,-coincidiendo las cantidades con las cifras mencionadas en nota que encabeza estas actuaciones.-

Saluda a Vd. muy atte.,

RM/wa

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Montevideo, 20 de noviembre de 1959.-

tento a que los elementos de que se trata no han sido donados sino
os en préstamo por la Cruz Roja, vuelva al Depto. de Generación de
rgía, para que se sirva informar si los mismos son aún necesarios, y
ese caso en que fecha podrá procederse a su devolución total o par-
cial.-

Fdo. Ingº Pedro Ponsetí
Sub-Gerente de Div.
Serv. Grales.-

Montevideo 25 de noviembre 1959.

Pase a informe de la Sección Central Hidráulica.

P/A ING.JEFE DE DEPTO.

Roque G.Máspoli

Rincón del Bonete, octubre 10 de 1960.-

Sr. Ing-Jefe del Dpto. de Generación de Energía.-

A solicitud de la Superioridad, la Compañía Incibay prestó su colaboración en los trabajos de defensa de la presa, para lo que envió a esta Sección con fecha 17 de abril de 1959 unos cinco camiones Magirus y varios volquetes, compresores, grupos electrógenos y diversos materiales. En aquellos momentos no fué posible efectuar un control completo.-

Ha sido sumamente difícil fijar el destino de los distintos materiales, máxime cuando en los trabajos intervinieron otras Secciones, que también hicieron uso de los mismos. El tratar de precisarlo motivó la demora en producirse esta información.-

En la Lista 1 adjunta, se detallan los materiales y los lugares y/o trabajos en que se emplearon.- Los no mencionados en esa lista pudieron haber quedado desperdi-

..//

//.. gados en los lugares de trabajo, tales como la operación terraplén, donde centralizó su tarea la Compañía.-

Es de hacer notar que la Cómpañía retiró de la Central con fecha 17 de julio de 1959, los materiales que se indican en el recibo adjunto de la misma fecha, por lo que habría que establecer si los mismos fueron deducidos o no, al confeccionar la factura.-

En lo referente a las cuentas-horarios de los equipos, podemos informar que los mismos estuvieron a disposición de UTE, tanto antes como después de la inundación, pero no fueron controladas sus horas de marcha por esta Sección.-

Finalmente, creemos se puede admitir buena fe de parte de la Compañía Incibay, pese a desconocer esta Sección la existencia en Rincón, de parte de los materiales por los que dicha Compañía reclama su pago.-

Saluda a Ud. atte.

RM/rbo.

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

LISTA Nº 1

Gas-oil, aceite Rotella 30, super carburante, cigarros para motores, líquido de frenos.-

Gastados en camiones, volquetes, grupos electrógenos, hormigoneras, compresores y tractores.-

Alambre de 1,8 mm; 4,2 mm y 1,6 mm.-

Gastado en los trabajos de encofrado del dique, protección ventanales de Sala de Máquinas, lado Este, encofrados varios, atado de bolsas.-

Clavos v/m, tablas, tirantes, puntales de eucaliptus, cuñas, tableros de encofrado.-

Gastado en encofrados entre el dique y la Sala de Máquinas, defensa de las ventanas de Sala de Máquinas, lado Este, estanterías, pisos, zócalos, puertas, ventanas en casas inundadas de la población. Estanterías, andamios, bancos de trabajo, armarios, cajones de herramientas, tabiques provisorios y trabajos varios de la recuperación.-

Cemento portland Incor.-

Gastado en murete de contención sobre el dique, cierres de acceso al edificio de Casa de Comando y pozo de bombas.-

Gran cantidad de bolsas quedaron estibadas dentro del edificio en la Sala de Montaje y fueron tomadas por las aguas.

Fulminantes eléctricos, cables y alambres detonantes.-

Gastados en la operación terraplén.-

Lámparas de 1.000 W.-

Gastadas en iluminación de trabajos en operación terraplén.

Conductores, Fichas.-

Gastados en instalaciones eléctricas para iluminación en operación terraplén, instalaciones para bombas de achique de la Sala de Máquinas, instalación de grupos electrógenos de emergencia durante la inundación y trabajos similares

..// y secado de edificio y máquinas durante la recuperación.-

Cañerías de presión para combustible y manguera de presión.

Utilizadas en trasiego de aceites de los depósitos a tanques de 200 lts..Se desconoce su posterior destino.-

Palas y picos.-

Estas herramientas fueron utilizadas por Incibay, el Ejército, las diversas Secciones de la UTE en los trabajos de operación terraplén, carga y embolsado de arena para defensa del dique y presumiblemente quedaron en los ligares de trabajo.-

Colchones,almohadas,fundas,sábanas y frazadas.-

Estos implementos fueron traídos por Incibay para su personal y quedaron en los galpones que fueron inundados. Los elementos que fué posible recuperar, se encuentran en uso actualmente y son similares a los de la Cruz Roja, por lo que no es posible determinar de la cantidad en existencia a quien corresponden. Su estado en general es deplorable por la malaa calidad de los artículos.-

Reflectores giratorios.-

Se encuentra actualmente en uso en esta Central uno de ellos. No ha sido posible determinar el destino del otro reclamado.-

RM/rbo.

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

Rincón del Bonete, Julio 17 de 1959

En la fecha INGENIERIA CIVIL BAYGORRIA retira desde Rincón del Bonete las siguientes maquinarias y materiales de su pertenencia:

1 Hormigonera KAISER Nº 30
1 Hormigonera KAISER Nº 32
1 Compresor O&K Nº 17
1 Compresor O&K Nº 22
1 Grupo electrógeno O&K Nº 26 (con caja de conexión y enchufes, quemada)
1 Volquete O&K Nº 12
1 Volquete O&K Nº 15
1 Caterpillar con Bulldozer D4
1 Camión Magirus Nº 40
1 Camión Magirus Nº 56
1 Remolque WESTWAGGON Nº 51
1 Bomba Alcon con motor electrico, de 2" Ø con manguera de 9 mts y válvula pie
1 Bomba Alcon con motor a explosión, de 2" Ø con manguera de 9 mts
2 carretillas para hormigón con rodado neumatico
2 Ruedas armadas para camión 9.00-20
1 Barril con aprx. 100 lts. aceite Retella 30
1 Barril con aprx. 40 Lts Valvulina Macoma 68
3 Barriles vacíos de 200 lts.
4 Damajuanas Vacías
1 Damajuana con 10 lts. agua destilada
1 Gato mecánico para 5 Ton.
1 Cizalla (tijera) para cortar varillas
2 Baterías VARTA
1 Aceitera chica
1 Grifa para doblar varillas
1 Grillete de 1½"
1 Cajón vacio con bisagras y cerrojo
1 Cajón cerrado con herramientas
2 Tanques de emergencia de 20 Lts
1 Bomba reloj de mano
4 Palas anchas
12 Picos
5 Atados de varillas de hierro de 6 mm Ø y 12 mts largo
5 " " " " " " 8 " " " " " "
5 " " " " " "10 " " " " " "
30 Varillas de 6 mm Ø y unos 6 mts de largo
21 Placas de encofrado de 100 x 50 cms
2 Rollos de alambre de atar negro, mediano.

POR INCIBAY

Sr. Luciano Zerzin

POR UTE

Sr. Juan José de Palleja

ducirse esta información.-

41/9A

E X P E D I E N T E Nº: B 1/1374

Plan de Obras (Ley 10 de nov. de 1953)- (BAYGORRIA)

I N I C I A D O E N: Sec. Contralor de Obras Hidroeléctricas.-

F E C H A: 22 de octubre de 1959.-

A S U N T O:

Consorcio Baygorria remite nota A 1745/III ref. a: trabajos por Administración Delegada en y para Rincón del Bonete con motivo de la creciente.-

CONSORCIO DE BAYGORRIA.

Montevideo, octubre 20 de 1959.-

Cm. de Asesoramiento y Contralor del Plan Baygorria

Palacio de la Luz,

Presente

Ref. Trabajos por Administración Delegada en y para Rincón del Bonete con motivo de la creciente.
Nuestro Nº A 1745/III-Mz-HL/lt.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente nos permitimos remitirles las siguientes facturas:

Nº 717/A88/610B	por material enviada a Rincón del Bonete, por el importe de	$m/n	11.989,41
Nº 718/A89/611B	por material enviado a Rincón del Bonete, por el importe de	"	15.737,88
Nº 719/A90/612B	por cuotas horarias de los Items 5 y 14 de la "Planilla Nº 2" adjunta y gastos varios, por el importe de.	"	8.890,52
Nº 720/A91/613B	por cuotas horarias de los Items 6 y 15 de la "Planilla Nº 2" adjunta, por el importe de	"	26.032,05

Sin otro particular, aprovechmos la oportunidad para saludar a Vds. muy atte.,

Fdo. Hermann Lutich
Representante Gral.-

Montevideo, 27 de octubre de 1959.-

Pase a informe de la Sec. Central Hidráulica.-

P/A ING. JEFE DEL DEPTO.

Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo.-

//cón del Bonete, noviembre 17 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe de Centrales Hidroeléctricas:

Estas actuaciones se refieren a la adquisición de una heladera tipo familiar para la cocina del 3er. Piso (cocina de Jefes de Turno e Ingenieros), complementando la heladera destinada al personal (conservación de leche, agua helada, etc.,) que se hallaba en un local al lado de Sala de Montaje.-

La inundación de abril modificó totalmente estas condiciones, pues destruyó por completo la heladera de Sala de Montaje.- Reemplazarla por una nueva de las mismas características (33 cuft. de roble, 4 puertas, con serpentín de agua) costaría más de $ 10.000,oo de acuerdo con los actuales precios de plaza.-

Se considera más conveniente reemplazarla por 2 bebederos de agua helada y una heladera tipo familiar, cuyo costo conjunto será de aproximadamente $ 8.000,oo, o sea una economía de $ 2.000,oo.-

Este monto deberá ser cargado a la cuenta 40.400, Recuperación de Rincón del Bonete, pues se trata de un gasto originado por un daño producido por la inundación.-

Se adjuntan los proyectos de pliegos de condiciones para las licitaciones a realizar.-

JD/wa

ING. JULIO DELACOSTE
2º JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

Rincón del Bonete, 17 de noviembre de 1959.-

De acuerdo.- Se eleva solicitando se proceda en la forma propuesta.-

RM/wa

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING[illegible] FE DE CENTRALES H[illegible]
RINCON DEL B[illegible]E

Proyecto de Pliego de Condiciones para la Adquisición de una Heladera.-

Cap. Condiciones Técnicas.

Artº 1º La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, desea adquirir una heladera tipo familiar, con una capacidad aproximada de 280 lts. (diez pies cúbicos).-

Artº 2º El mueble deberá ser metálico, esmaltado, con una puerta.-

Artº 3º Será suministrada con los accesorios corrientes en las heladeras económicas tipo familiar.-

Artº 4º El equipo eléctrico será para 220 Volts., corriente alterna monofásica, 50 Hz.-

38/9A

E X P E D I E N T E Nº: 202086

SECCION CENTRAL HIDRAULICA

3 noviembre 59

Actitud del Sr. Raymundo FUMERO en la Mesa de Calificación.-

37/9A

Rincón del Bonete, noviembre 3 de 1959.-

Sr. Ing. Jefe de Centrales Hidráulicas.
Ref.: Actitud del Sr. Francisco Denis ante la Mesa de Calificación.-

El día sábado 31 de octubre, a fin de proceder a la calificación del Delegado del Grupo 7 de Sala de Máquinas (Maquinistas de 3ra.), se envió a buscar por un vehículo de UTE a su domicilio en Paso de los Toros, al funcionario Sr. Francisco Denis, Nº 3397/58, primer suplente de dicho Grupo.-

El Sr. Denis se negó a concurrir, expresando al conductor "que tenía que hacer".-

Se hace notar que el Sr. Denis ya había intervenido en la calificación primaria del Delegado de ese Grupo y que estaba perfectamente enterado que su presencia sería nuevamente requerida a fin de firmar la foja de calificación.-

A fin de evitarle demoras inútiles, se le permitió permanecer en su domicilio, hasta que lo fuera a buscar el coche.-

Por lo expuesto, se solicita la aplicación de una sanción al Sr. Denis, a fin de evitar la repetición de estos hechos, con sus consiguientes trastornos para el trabajo de las Mesas de Calificación.-

Saludan a Ud. atte.

JD/rbo.

ING. JULIO DELACOSTE
2º. JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

ORESTE Ma. NUÑEZ
ENCARGADO DE
CENTRAL HIDRAULICA

JUAN JOSE de PALLEJA (h)
JEFE ADMINISTRATIVO
SECC. CENTRAL HIDRÁULICA

Rincón del Bonete, noviembre 3 de 1959.-

De acuerdo, elévese solicitando la aplicación de la sanción que corresponda, para evitar que estas actitudes se generalicen.-

36/94

E X P E D I E N T E Nº: 136880/800

I N I C I A D O E N: Gerencia de Usinas.-

F E C H A: 15 de octubre de 1959.-

A S U N T O:

CUTE-remite facturas por suministro de mercaderías al Comedor instalado en Rincón del Bonete, correspondiente al mes de setiembre ppdo.-

CUTE- Montevideo, 13 de octubre de 1959.-

Sr. Gerente de la Div. Usinas de la UTE
Ingº Salvador Massón
S. D

De nuestra alta consideración:

De acuerdo con la R 59.- 148288, Exp. 136880/150.- la Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (CUTE), hace llegar a esa Gerencia las facturas por suministro al Comedor instalado en Rincón del Bonete, correspondiente al mes de setiembre de 1959, por un monto total de $ 27.037,35 (veintisete mil treinta y siete pesos con treinta y cinco centésimos), a efectos de ser visadas por la Comisión de Recuperación de la Central Hidráulica, para ser elevadas a Contaduría.-

Las facturas se remiten por duplicado, incluyéndose en la original los comprobantes parciales firmados por el pesonal superior destacado en Rincón del Bonete.-

Sin otro motivo, saludamos al señor Gerente con las expresiones de nuestra disintguida consideración.-

Fdo. Justo Lista
Gerente.-

Montevideo, 23 de octubre de 1959.-

Pase a informe de la Sec. Central Hidráulica.-

P/A INGº JEFE DEL DEPTO.
Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo .p

Rincón del Bonete, octubre 22 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

La presente cotización de repuestos para las Grúasde Sala de Máquinas asciende a U$S 147.10, bastante inferior a lo estimado originalmente.-

Solicitamos su pronta adquisición así como la de los repuestos solicitados anteriormente por Exp. 135252 pues se carece totalmente de repuestos para estas grúas (Nunca se hizo ninguna adquisición y el suministro original sólo contenía algunas resistencias de reserva para el mando de los motores).-

Estas grúas han soportado todo el trabajo de montaje y reparaciones y ahora están siendo usadas intensamente y constituyen un elemento fundamental del trabajo de recuperación de la Central.-

La anterior adquisición ascendía a U$S 412.10, según cotización de fábrica de fecha 28 de Enero, y sumada a la presente ascendería en total a U$S 559.20 aunque es probable que haya habido un ligero aumento en la cotización desde Enero a la fecha.-

Por el momento aconsejamos desistir de la adquisición del disco de freno de carga pieza Nº 15H293, con lo que el material a comprar suma la cantidad mencionada de U$S 599.20.-

Al efectuar el pedido definitivo conviene indicar expresamente el número de serie de nuestras Grúas que es:

//

Nº 135.252/1

// tevideo, noviembre de 1959.-

Sr. Presidente de la Comisión de Recuperación de la Usina Hidroélectrica de Rincón del Bonete.-

De acuerdo a lo informado por el señor Ing. Jefe de Centrales Hidroelétricas, con fecha 22 de octubreppdo. la negociación con Harnischfeger Corporation se consertaría en las siguientes términos:

HARNISCHFEGERCO. por material a importar de EE.UU. de Norteamerica, de acuerdo a su oferta de 25/9/59.- Su referencia Nº A9-69X.-

REPUESTOS para grúas Harnischfeger, serie "Crane Serial Nº 12362-12363

(se les hará notar, asimismo, que estas últimas referencias sirve también para nuestro pedido cursado por Exp. 135252)

1)	6 gasket, 20z 84, a u$s 0.04 c/u (det. en of.)	u$s	0.24
2)	4 cup, 45Z 33, demás detalles en oferta, a 0.48 c/u	"	1.92
3)	3 boot, 45Z 52, ídem, a u$s 1.71 c/u	"	5.13
4)	6 hose, 44Z 100, ídem " " 15.20 c/u	"	91.20
5)	6 gasket, 20Z84, " " " 0.04 c/u	"	0.24
6)	6 gasket, 20Z88 " " " 0.15 c/u	"	0.90
7)	4 cup, 45Z 33, " " " 0.48 c/u	"	1.92
8)	3 repair kit, 45Z 82, a " 5.00 c/u	"	15.00
9)	2 hose, 44Z 19, " " 0.52 c/u	"	1.04
10)	1 brake fluid 21Z 79D 3, " 9.00 c/u	"	9.00
		u$s	126.59
	descuento 1% de ley	"	1.27
	Neto	"	125.32
	Envío por encomienda postal	"	21.78
	TOTAL CF/NIV neto	"	147.10

equivalentes a $ 604.58, al tipo de cambio libre comercial de $ 4,11 el Dóla con cargo a la cuota especial oportunamente concedida por el Poder Ejecutivo Aumentada esta cantidad con 1% descuento de ley tenemos un total de $ 610.6

Pago: mediante letra a la vista, contra entrega de documentos de embarques.-

Entrega. 15 a 30 días de recibido el pedido definitivo.

Validez: 90 días o sea hasta el 25 de diciembre próximo.-

Con respecto al material adquirido por exp. 135.252,a que se refiere el informe del ingeniero don Roberto Maissonave,debemos informar que él importó efectivamente u$s— 412.10 CF/MV con 1% de descuento de ley, y que fué aceptado por R.59.-147.055 de 14 de abril de 1959, cursándose por ordinal 6224 del CEI, por lo cual suponemos que a esta fecha esté próximo a llegar a Montevide La importación de este material está comprendida en la categoría, rubro 87, subrubro 28 del Código de Mercaderías del CEI,

Se desiste, por el momento, de acuerdo a lo informado de la compra del disco de freno de carga pieza 15H293.-

Saludamos a Vd, atte.

HARNISCHFEGER CORPORATION

SEPT. 25, 1959.

...nistracion Gral.de las Usinas Electricas
...los Telefonos del Estado.

SUBJECT: OUR PROPOSAL A9-69X YOUR INQUIRY: 135252/15328

Item	135252/15328. Part Name CRANE PARTS	CRANE Part No.	Quant.	Unit Price
1	GASKET SUPER-#FC14 REF.#6	20Z 84	6	.04
2	CUP SUPER-#FC2400 REF.#8	45Z1 33	4	.48
3	BOOT SUPER- FC2395 REF #11	45Z 52	3	1.71
4	HOSE SUPER-FC10160 REF.#14	44Z 100	6	15.20
5	GASKET SUPER-#FC17 REF.#28	20Z 84	6	.04
6	GASKET SUPER- FC 1396 REF. 31	20Z 88	6	.15
7	CUP SUPER-#FD951 REF.#33.	45Z 33	4	.48
8	REPAIR KIT REF.#41	45Z 82	3	5.00
9	HOSE SUPER-#FC131	44Z 19	2	.52
10	BRAKE FLUID REF.#56	21Z 79D 3	1	9,00

THIS QUOTATION VALID FOR
90 DAYS ONLY.

WHEN ORDERING REFER TO PRO-
POSAL A9-69X

28/9A

Rincón del Bonete, setiembre 23 de 1959.-

Ing.-Jefe de Centrales Hidráulicas.-
De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, personal de turno de sala de Máquinas, ante Ud. se presentan, exponen y solicitan:

- que es deseo ferviente de este personal, la finalización del trámite del expediente de las promociones para dicho sector, por cuanto algunos de los suscritos vienen desempeñando el cargo desde tiempo atrás.-

- que la demora en la realización de estas promociones, causan perjuicios, no sólo en el aspecto económico, sino tambien en el aspecto moral del funcionario.

- que todo el personal de máquinas desempeña sus cargos desde hace largos años, lo que implica tener un conocimiento profundo de la tarea a que están abocados.

- que por estas razones consideran injusto un llamado a concurso, cuando lo que se impone es un reconocimiento a los méritos, patentizado en la promoción.-

- que los abajo firmantes, en los acontecimiento que son de notoriedad sucedidos en esta Central, han demostrado en todo momento, no solo sus conocimientos técnicos, sino la abnegación y cariño que profesan a la Institución.-

- que por las causas apuntadas, solicitan se les tenga en cuenta este petitorio, cuya realización sería de toda justicia.-

Saludan a Ud. atte.

Heldebrand Kalchgruber
3374

Oscar R. Debali
3375

Julio C. Rezzano
3377

Roberto Franco
3378

Eduardo Abad
3379

Isidro R. Nuclesson
3380

... del 23 de setiembre de 1959, cursada por el

...máquinas de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete.- 28/9A

Juan L. Fischer
3383

José A. Nieves
3384

Manuel G. Martínez
3385

Camilo Barbieri
3387

Miguel De León
3388

Obdulio Sosa
3389

Héctor Arguello
3390

Alfonso Pasarello
3391

Prudencio Fumero
3392

Juan M. O'Neil
3393

Lorenzo Lomazzi
3394

Oreste Gómez
3395

Rodolfo Ramírez
3396

Francisco Denis
3397

Angel A. Curbelo
3398

Nicanor Martínez
3399

Omar B. Sabaní
3400

Juan E. Sagardoy
3401

Américo L. Núñez
3402

28/9A

//cón del Bonete, setiembre 29 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

Se agrega una solicitud presentada por el personal de turno de Sala de Máquinas de esta Central, referente a promociones y concursos, asunto que fué tratado por Exp. 51103c57/17.-

También se agrega copia de la Orden de Servicios Nº 189 en la cual se definen las obligaciones de cada cargo.-

Es opinión de esta Jefatura que no todo el personal de Sala de Máquinas tiene los conocimientos necesarios para ser ascendido por simple promoción, por lo cual se propuso el sistema de concurso de oposición y méritos.-

Hay algunos funcionarios que podrían ser promovidos sin inconvenientes: p. ej. los Maquinistas 1º pueden pasar a Encargados de Sala, y los Maquinistas 3eros. a Maquinistas 2º (temperamento propuesto por esta Sección en su informe original, a fojas 1 del Exp. 51103c57/17). En cambio, de ninguna manera podría admitirse el pasaje de Maquinista 2do. a Maquinista 1º sin concurso o prueba de suficiencia.-

En cuanto corresponde informar.-

Saluda a Vd. muy atte.,

JD/wa

ING. JULIO DELACOSTE
JEFE INGº SECCION C HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

23/94

E X P E D I E N T E Nº: 118517/18

I N I C I A D O E N: Departamento Comercial.-

F E C H A: 25 de setiembre de 1959.-

A S U N T O:

Ref. General Electric S.A. comunica que por error cotizaron el item 176 del P. de P. Nº 4497/57 y ofrecen otro en sustitución.-

GENERAL ELECTRIC S A

Sres. Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.-

PRESENTE

Atn. Sr. R.M. Bidegain
Pedido de Precios 4497/57
Repuestos para generadores
Su Expediente 118.517/3
Nuestra orden 7912

Muy señores nuestros:

Con referencia al item Nº 176 del Pedido de Precio antes mencionado por el cual esa Administración nos adquirió 6 galones de barniz aislante G E Nº1028A, debemos informarles que lamentablemente y a pesar de haber sido cotizado por error en su oportunidad, este barniz nos es obtenible en fábrica en cantidades menores de 15 tambores de 55 galones cada uno.-

El más próximo sustituto que recomienda nuestra representada y que puede suministrarse en cantidades pequeñas es el barniz G E 462, negro, de secado al aire, muy similar ensu naturaleza y estructura química, pero sin adhesivoscon mica y que se utiliza en trabajos generales y especialmente en el tratamiento y acabado de cables de conexión, arrollamientos, bobinas, etc. y donde no es de importancia la protección contra aceite.-

Quedando a vuestras gratas órdenes aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atte.,

Fdo. H. Compagnoni.-

/tevideo, 13 deoctubre de 1959.-

r. Jefe del Departamento Comercial:

Por R.-137.278, de 11 de marzo de 1958, se tramitó el pedido de precios Nº4497/57, por el que se adquirió a General Electric S.A.,entre otros materiales, los siguientes:

Item 176.- 6 galones barniz aislante compound G.E.
0284 en latas de 1 galón, a U$S 3.75
ya FoB fábrica con flete incluído a
Nueva York.....U$S 22.50
Flete marítimo a Montevideo, 10% estimado más
1 descuento de 1% de ley.....!.....! " 2.27
TOTAL CF/MV con 1% de descuento de ley..... " 24.77

Los vendedores, por carta de fecha 24 de setiembre ppdo., que inicia este ordinal, ezpresan haber cotizado por error en su oportunidad, y que dicho barniz no es obtenible en fábrica en cantidades menores de 15 tambores de 55 galones cada uno.- Recomienda, en cambio, a efectos de poder ser adquirido en cantidades pequeñas, en barniz G+E.462, negro, desecado al aire, muy similar en naturaleza y estructura química, pero sin adhesivo con mica, que se utiliza en trabajos generales y especialmente en el tratamiento y acabado de cables de conexión arrollamientos, bobinas, etc., y donde no es de importancia la protección con aceite.-

Teniendo en cuenta lo expresado por el señor 2º Jefe Ingeniero de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete, corresponde admitir la sustitución, solicitándole a General Electric S.A. el precio correspondiente.-

Saluda a Ud. atentamente

MARIO RAINIERI
Jefe Sección Licitaciones

//tevideo 29 de octubre de 1959
Señor Jefe del Departamento Comercial:

De acuerdo con lo informado precedentemente con fecha 13 del corriente mes por esta sección, se cursó por intermedio de ese Departamento carta a General Electric S.A. solicitándole la cotización del ítem 176 pedido de precios Nº4497/57 ya adjudicado, que pasa a ser sustituído ahora por otro similar, por los motivos ya expresados.-

Los vendedores por carta de fecha 22 del mes en curso envían la cotización solicitada que ha aumentado u$s 0.02 por unidad, de acuerdo con lo cual el detalle del ítem 176 pasa a ser el siguiente:

Item176.- 6 galones de barniz aislante Cat. GE 462, negro, de secado al aire, envasado en recipientes de 1 galón cada uno, a U$S 3.77 el galón, o sea

TOTAL FOB fábrica con flete prepagado hasta FAS nueva York e incluído embalaje de exportación u$s 22.62

Flete marítimo a Montevideo, 10% estimado , mas el el descuento1% de ley..... " 2.26

Sres.

Administración General delas Usinas
Eléctricas y teléfonos del Estado

PRESENTE

Atn.:SR. R. M. Bidegain

Pedido de Precios 4497/57
Su Expediente: 118.517

Nuestra orden 7912

Muy señores nuestros:

Respondiendo,a vuestra solicitud y de acuerdo con vuestra carta HC/24703 de fecha setiembre 24 tenemos el agrado de ofrecer a continuación nuestra oferta del item 176 del pedido de precios mencionado:

Item 176: 6 galones de barniz aislante Cat. NºGE 462 negro, de secado al aire, envasado en recipientes de 1 galón cada uno.

PRESIO cada galón- -u$s 3.77
(tres dólares con setenta y siete sentavos)

DESCUENTO UNICO: 1% de ley.

El precio cotizado se entiende en dólares FOB fábrica con flete prepagado hasta FAS NUeva York e incluye embalaje para exportación.

En el caso de tomar Uds. el seguro de este material él deberá cubrirlo desde su salida de fábrica.

Se aplican en tuntodo las demás condiciones especificadas en nuestra oferta IR 23205 de fecha abril 20 de 1958 para el restante material del pedido de precios Nº4497/57.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. atte.,

H. COMPAGNONI

Montevideo, noviembre 9 de 1959

Atento a lo expresado precedentemente por la Sección Licitaciones, y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 8º de la Reglamentación de Funciones aprovada por R55.-112899 del 13 de mayo de 1955, apruébase el aumento de u$s 0.11 originado, que al tipo de $4.11 por dólar, equivale a $0.46. con lo que el ítem 176 de la negociación de que se trata ha quedado fijado en u$s 24.88 CF/MV con descuento de 1% de Ley, que al tipo de $ 4.11 por dólar equivale a $ 102.26.-

Habiéndose efectuado la co,unicación pertinente a la firma interesada por carta Nº 2326/59 cuya copia se agrega, pase a la Sección Adquisiciones a sus efectos, cumplido, elévese a la Gerencia de Servicios Generales.-

ROBERTO M. BIDEGAIN
JEFE
Departamento Comercial

23/94

Orden de Tramite s/valor comercial fuera de la Administración.

Decreto: Depto.Comercial Fecha 9 de nov./59 Exp.118.517/18

Complemento c/c340

Item 176

Se sustituye el material adquirido por el siguiente:

6 galones de barniz aislante Cat.G.E.462 negro de secado al aire en recipientes de 1 galón. c/u fs. $ 3.77 fs. 22.62

Flete aprox.hasta C y F Mdeo. M.de ley 2.26

24.88

Demás condiciones administrativas incambiadas

13 noviembre 1959

Fdo.:Jefe de Adquisiciones.

22/9A

23/9A

//tevideo, 19 de enero de 1960.-

ENTERADO.-.Previa notificación de la Sección Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.

P/A ING. JEFE DE DEPART.

ROQUE GASTON MASPOLI
Sub-Jefe Administrativo
de departamento
de Generación de Energía

Rincón [illegible] 19__

NOTIFICADO

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
RINCON DEL BONETE

21/9A

Rincón del Bonete, junio 13 de 1959.-

Sr. Vice Presidente en Ejercicio de la Presidencia de UTE

Don Elías Croci

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, funcionarios de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete, actualmente abocados a la reconstrucción de la represa, se presentan ante Vd. a fín de plantearle un problema que seha creado debido al horario actual que se cumple en dicha Central.-

Desde la llegada de los funcionarios, luego de la normalización de las aguas, para tomar las obras de reconstrucción, como el horario abarcaba un lapso mayor que el acostumbrado, se instaló un comedor para los empleados.-

Que dicho comedor funcionaba a satisfacción de los funcionarios y en forma gratuita, hasta que las autoridades decidieron comanzar el cobro de las comidas, para lo cual, mediante la firma de un contrato con CUTE, reorganizaron dicho servicio.-

A pesar de considerar los suscritos que el servicio de comedor se cumple en condiciones de higiene y buena presentación, estiman que el cobro ($2.50) resultademasiado oneroso para el salario que perciben los funcionarios de esta Central, máxime teniendo en cuenta que deben hacer frente al hogar constituido con el mismo sueldo y que muchos de esos hogares tienen que ser reconstruidos debido a las inundaciones que son de notoriedad.-

Por las razones antes apuntadas, los firmantes solicitan que, teniendo en cuenta las tareas que cumplen y lo extenso de la jornada, dicho servicio sea mantenido en forma gratuita, como se venía realizando hasta ahora o en su defecto constinuar el horario de 7 horas, implantado definitivamente para el personal que presta servicios en la Central Hidráulica, el cual le permite al funcionariado concurrir a sus hogares o estar en ellos en las horas normales de las comidas; dicho horario consta en la R 59.- 146845 del 2 de abril de 1959, Exp. 51103c45/3.-

Esperando que el Sr. Vice-Presidente compranda nuestra situación y la intepprete con la justicia con que siempre ha encarado los problemas del personal, lo saludamos con toda consideración:

Raul S. Bocchi — Ladislao Aguirre Zabala

Humberto Zollinger — Walter E. Acosta

21/91

Ivan Velazquez	Omar Marta	Domingo Fleitas
Luis Jery Acosta	Sócrates Tejeiro	Alfredo M. Martinez
Victor H. Alvarez	Rosano Cozzani	José M. Vallejo
Narciso Rivero	Lucio Piñeiro	Victor Germán
Juan S. Hernandez	Glauco Rovira	Hipólito Medina
Bernardo Martinez	Feliciano Amaral	Gisleno Rojas
Juan M. O'Neil	Felix Vargas	Ricardo Langortá
Tomás Ernesto	Hector Sosa	José M. Martinez
Washington Acuña	Juan C. Zapata	Luis Espíndola
Geremías Rosa	Bolivar Rosa	Ruben Irañeta
Miguel A. Sosa	Bartolomé Murúa	Eustaquio Díaz
Rudecindo Correa	Confesor Correa	Ovidio Oyarzabal
Manuel A. Martinez	Isabelino Froste	Victoriano Castro
Vicente De Armas	Hernán R. Fernandez	Roberto Spinetti
Ruben I. Duclosson	Justo Curbelo	Washington Gomez
Jacinto Pedrozo	Agustín Langorta	Obdulio O. Sosa
Ramón Lavie	Gil C. Del Pino	Juan R. Rodriguez
Victor Machado	Beltran Andrada	Hector Aguello
Aurelio de los Santos	Abdón Almeida	Yamandú C. Ramos
Jorge A. Choca	Eufemio Cardozo	Manuel Neirreiter
Gisleno Rojas	Plácido Pereira	Pedro A. Moreira
Walter Albornoz	Miguel Fernandez	José P. Llanes
Armando Tito	Miguel Soldo	Jorge Soldo
Ramón Lopez	Omar Martinez	Ricardo Laguna
Alberto Figueira	Ricardo Villaverde	Mario Monzón
Rodolfo Lattuada	José M. Allenda	Luis Denis
Emilio Vignoli	Bolivar Cibils	Carlos Morales
Hector Coli	Dionisio Lopez	Pedro M. Sanchez
Dionisio Carrera	Carlos Díaz	Miguel De León
Trinidad Acuña	Anaurelino Machado	Emilio Lazo
Pedro Ramirez	Roberto Franco	Felipe R. Acuña
Heriberto Sosa	Juan Lopez	José L. Paz
Hector Hundewadt	Albérico Guapura	Angel A. Curbelo
Bernardo Rodriguez	Máximo Irañeta	Atalivio Gonzalez

21/91

[illegible] Romero	Uruguay Custodio	Artigas Romano
Juan Cozani	Oscar E. Romero	Aparicio Romano
Julio Cejas	Herminio Ferreira	Carlos Velazquez
Juan C. Valdez		

56

21/71

//tevideo, 16 de junio de 1959.-

R 59.-148834

VISTOS estos antecedentes, encabezados con la nota del 13 de junio de 1959, presentada con la firma de 152 funcionarios de Rincón del Bonete, afectados a los trabajos de recuperación de la Usina Hidroeléctrica local, y en la que, - fundándose en la naturaleza de las tareas que desempeñan y en lo extenso de la jornada diaria - solicitan que les sea suministrado gratuitamente el servicio de comida que en la actualidad se les cobra a $ 2,50;

CONSIDERANDO, por un lado la situación anormal de Rincón del Bonete, que requiere la mayor urgencia en los trabajos de reacondicionamiento de la planta idustrial, y, por otro lado, las dificultades de transporte entre esa localidad y Paso de los Toros,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

- 1º.- Asignar una compensación diaria de dos pesos ($ 2.-, para comida a los funcionarios afectados a las Obras de Recuperación de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, siempre que deban cumplir horas extra y que esa circunstancia no les permita comer en su domicilio.-

- 2º.- Dejar establecido que este régimen se mantendrá mientras dure la situación de emergencia en Rincón del Bonete.-

Para conocimiento de las Gerencias respectivas y demas efectos, pase al Departamento de Personal.

RECIBIDO 4 JUL 1959

20/9A

//tevideo, 25 de setiembre de 1959.-

Pase a informe de la Sección Central Hidráulica.-

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía.-

Rincón del Bonete, octubre 6 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

Con respecto a las solicitudes hechas por el S.O.Y.P. corresponde informar lo siguiente:

a) Cesión del remolcador "Don Pancho".-

Este remolcador es el único elementosde transporte lacustre con que se cuenta en Rincón del Bonete y es en la actualidad el único medio de llevar materiales y personal a la margen izquierda dade que el puente de servicio está destruído. La Sección Ingeniería Civil lo está usando para llevar portland y otros materiales destinados a las obras de reparación en el extremo Este del Dique, y sería obvio destacar la importancia de este trabajo.-

Por otra parte el moter de dicho remolcador ha terminado su vida útil y deberá ser cambiado por uno nuevo: mientras tanto creemos imprudente someter a este motor a un servicio severo dada la importancia que tiene el remolcador para Rincón del Bonete.-

Además el "Don Pancho" es prácticamente el único medio de acceso a las propiedades de la Administración situadas sobre el lago.-

Finalmente, el remolcador no puede, por diversas razones efectuar navegación nocturna.-

Por lo tanto, entendemos que no debería facilitarse el remolcador "Don Pancho" al S.O.Y.P., a menos que la Superioridad estimara que es posible detenerlos trabajos de la margen izquierda.-

El precio a cobrar no podria ser inferior a $ 20.00/ho-

// drografíadispone de varios remolcadores en el Lago, y que dado que uno de ellos estuvo a disposición nuestra durante los meses en que el transporte de personal se efectuó por agua, es de suponer que no tendría inconveniente en arrendarlo al S.O.Y.P.-

b) Fijación de un predio para Campamento.-

La extensión de costa sobre el lado Oeste del lago es muy corta, y se halla ocupada en su mayoría por la Población de Rincón del Bonete y su playa, único lugar de expansión de los habitantes de esta zona durante el verano.-

Cualquier instalación de aprovechamiento de pescado en esta zona crearía múltiples inconvenientes de polución de las aguas de la playa; este problema fué ampliamente tratado en el Exp. 127631 en el cual se planteó la necesidad de expulsar al pescador establecido en la costa de Rincón del Bonete.-

Por lo tanto creemos absolutamente imposible ceder ningún terreno para los fines expresados en la zona de propiedad de UTE en Rincón del Bonete.-

Sería del caso consultar a la Sección Bienes Raíces sobre la posibilidad de utilizar alguna parcela propiedad de UTE sobre la costa del lago y situada a por lo menos 5 km. de Rincón del Bonete. Aún en ese caso sería conveniente que la UTE se reservara el derecho de exigir al S.O.Y.P. las medidas necesarias para evitar la posible polución de las aguas en la zona de Rincón del Bonete.-

Si el S.O.Y.P. en carara la construcción de una fábrica modelo -y no la instalación de un "campamento"- podría naturalmente reestudiarse el problema, y prima facie parecería suficiente con alejar la fábrica unos mil metros de la zona poblada, exigir la depuración de las aguas que se viertan al lago y prohibir que se arrojen detritus al mismo.-

c) Asignación de un muelle para descarga.-

No existe ningún muelle en Rincón del Bonete.-

Saluda a Vd. muy atte.,

JD/wa

ING. JULIO DELACOSTE
2º JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

//tevideo, 29 de octubre de 1959.-

R 59.- 151600

VISTO este expediente que se eleva con el oficio Nº 772 7/9/59 remitido por el Servicio Oceanográfico y de Pesca, en el que con motivo de encontrarse abocados a la realización de una zafra sabalera en el embalse del río Negro en Rincón del Bonete, solicitan: a) cesión en préstamo por el término de 2 meses aunque sea en forma esporádica del remolcador "Don Pancho" con su tripulación; b) fijación de un predio para establecer el campamento que ocupará el personal destinado a la zafra mencionada; y c) asignación de un muelle para efectuar la carga y descarga; y

CONSIDERADOS los informes producidos sobre el particular por la sección Central Hidráulica Rincón del Bonete, Depantamento de Generación de Energía, Sub-Gerencia de Ejercicio y Gerencia de la Div. Usinas, con fechas 25 de setiembre, 6, 19 y 23 de octubre de 1959,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

--1º.- Hacer saber al SOYP que esta Administración no puede ceder el uso del remolcador "Don Pancho" porser imprescindibles sus dervicios en las obras de recuperación que se están llevando a cabo en Rincón del Bonete.-

--2º.- Destacarle que la Dirección de Hidrografía dispone de varios remolcadores en el Lago, uno de los cuales estuvo precisamente al servicio de la UTE, que es de suponer que no tendría inconveniente en arrendarlo al SOYP.-

--3º.- Que en cuanto a lo solicitado en el apartado b), esta Administración considera inconveniente la instalación de un "campamento" en la zona de R. del Bonete.-

--4º.- Comunicarle asimismo, respecto al apartado c), queno existe ningún muelle en R. del Bonete.-

Cúrsese por Secretaria la comunicación respectiva y cumplido, vuelva.-

---

Montevideo, 20 de noviembre de 1959.-

Se tomó nota.- Previa notificación de la S.c. Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.-

P/A Ingº Jefe del Depto.

Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo.-

16/9A

E X P E D I E N T E Nº: 136880/755

I N I C I A D O E N : Gerencia de Usinas.-

F E C H A: 21 de setiembre de 1959.-

A S U N T O:

CUTE.- Rem. las facturas correspondientes al mes de agosto, por suministro de mercaderías remitidas al Comedor de R. del Bonete.-

Sr. Gerente de la Div. Usinas de la UTE

Ingº Salvador Massón.-

S/D

De nuestra alta consideración:

De acuerdo conla R 59.-148288, Exp. 136880/150 - La Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado (CUTE), hace llegar a esa Gerencia las facturas por suministros al Comedor instalado en Rincón del Bonete, correspondientes al mes de agosto de 1959, por un monto total de $ 29.768,56 (veintinueve mil setecientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y seis centésimos)a efectos de ser visadas por la Com. de Recuperación de la Central Hidraúlica, para ser elevadas a la Contaduría.-

Las facturas se remiten por duplicado, incluyéndose en la original los comprobantes parcialesfirmados por el personal superior destacada en R. del Bonete.

Sin otro motivo, saludamos al Señor Gerente con las expresiones de nuestra distinguida consideración.-

Fdo. Justo Lista
Gerente.-

Montevideo, 23 de setiembre de 1959.-

Pase a informe de la Sed, -Central Hidráulica.-

P/A Ingº Jefe del Depto.
Roque G. Máspoli

//cón del Bonete, octubre 5 de 1959.-

Sr. 2do. Jefe Ingeniero de Sección Central Hidráulica:

La cuenta de ventas efectuadas por C.U.T.E. al Comedor, comprobantes: 1 al 29 por un importe total de $ 10.561,32, está bién y de acuerdo con nuestro contralor, pero no se ha efectuado a la misma el descuento del 1% de ley con lo que el importe total quedaría en $ 10.455,71.-

En las cuentas de compras efectuadas por C.U.T.E para el comedor, comprobantes 1 al 13 están incluídas las cuentas de mercadería descargadas en las notas de venta, comprobantes del N° 1 al 29.- La cuenta de Frechou Hnos., deberá adjuntarse a las anteriores a los efectos de que se disponga en conjunto sobre todos los útiles de cocina y comedor.- Con referencia a la cuenta de Nicolás Spinetto por fletes, esta Sección no puede incluirla por no saber si corresponde.-

La factura por pan de Caorsi tiene incluída $ 39.00 de más de envases y ese se le ha efectuado el descuento del 1%.-

El total de esta cuenta por tanto queda en $ 14.306,13.-

En lo referente a sueldos del personal de C.U.T.E esta Sección no está al tanto de cual es el sueldo de esos funcionarios, los que sí efectivamente trabajaron para el comedor en el mes de Agosto, la factura no presenta el descuento del 1% de ley, por lo que quedaría en $ 1.804,31.-

El importe total de la deuda con C.U.T.E. por agosto de 1959, sería la siguiente:

Ventas efectuadas al Comedor, comprob. 1 al 29 con descuento 1% de ley- - - - - -	$	10.455,71
Compras efectuadas por CUTE para el Comedor, comprob. Nros. 5, 6, 10, 11/13 con descuento 1% de ley - - - - - - - - - - - - -	"	14.306.13
Sueldos y carga social del personal de CUTE en el Comedor con dto. de 1% de ley-	"	1.804,31
Total:- - - - -	$	26.566.15

//

// Con referencia a la venta de Tickets del mes de agosto, la situación es la siguiente:

Comidas al contado

278	Desayunos	$	83.40	
382	Almuerzos	"	458,40	
234	Cenas	"	234.50	$ 775.80

Tickets Cobrados

1540	Desayunos	$	462.00	
5527	Almuerzos	"	6.632.40	
1889	Cenas	"	1.889.00	" 8.983.40

Tickets a cobrar

120	Desayunos	$	36.00	
553	Almuerzos	"	663.60	
210	Cenas	"	210.00	" 909.60

Total:- - - $ 10.668.80

Saluda a Vd. muy atte.,

JJP/wa

JUAN JOSE de PALLEJA (h)
JEFE ADMINISTRATIVO
SECC. CENTRAL HIDRÁULICA

Rincón del Bonete, octubre 5 de 1959.-

Con lo informado, se eleva a consideración del Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía.-

JD/wa

ING. JULIO DELACOSTE
2º JEFE D. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

15/9A

E X P E D I E N T E Nº: 142699

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio.-

F E C H A: 16 de setiembre de 1959.-

A S U N T O:

Servicio Oceanográfico y Pesca.- sol. información sobre disposicines vigentes para pesca amateurs y turística en Parque y Lago de R. del Bonete.-

Montevideo, setiembre 7 de 1959.-

Sr. Presidente del Directorio de UTE

Ingº Don Rodolfo Fonseca

Presente

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Vd. a fín de solicitarle quiera tener a bién, que por la oficina pertinente, se informe a este Organismo acerca de las disposiciones, vigentes en materia de pesca amateur y turísitca para la zona del Parque y Lago del Rincón del Bonete.-

Agradeciendo desde ya al señor Presidente la preferente atención a este petitorio, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.-

Sr. Enrique Hughes
Presidente Directorio.-

Montevideo, 23 de setiembre de 1959.-

Pase a informe de la Sec. Central Hidráulica .-
P/A Ingº Jefe del Depto.

Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo.-

//ción del Bonete, setiembre 29 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

Ni la Administración en general ni esta Sección en particular, tienen ingerencia alguna sobre la pesca en el Río Negro, pues ello no se halla dentro de sus cometidos.-

Sin embargo, dadosque diversas reglamentaciones y disposiciones existentes sobre Navegación, sobre Acceso a los predios de la Administración y sobre comportamiento de los visitantes pueden tener una relación con el asunto planteado, vamos a referirnos a ellas.-

A) Navegación en el lago.-

Este tema se trató en los Expteo. 47393, 47393/1 y 47393/2. Ha sido y es práctica de ésta Sección prohibir la Navegación en la zona del Dique, según lo dispuesto por el Ingº Jefe del Departamento de Generación de Energía, pero se hace notar que el Asesor Letrado de la Dirección de Hidrografía opuso reparos legales al derecho que pudiera tener la Administración en ese sentido, y que esta Sección no conoce resolución definitiva del Directorio al respecto.-

B) Navegación en el río.-

No existe reglamentación escrita al respecto.-

La ex-Rione prohibía la navegación (y por lo tanto la pesca) en la zona entre la presa y el puente de servicio.-

En la actualidad se permite la navegación en casi toda esa zona, con la excepción de la parte comprendida entre la Usina y los pilares del puente de barras. No se permite tampoco amarrar botes a los pilares de la Usina.-

Se ignora si estas prohibiciones tienen fundamento legal.-

C) Acceso de visitantes a las instalaciones de la Usina.

Existe una reglamentación general de la UTE prohibiendo totalmente el acceso de visitantes a todas sus instalaciones. Esta reglamentación es anterior a la incor-

//

peración de Rione a UTE y nunca fué aplicada en Rincón del Bonete, donde se ha seguido siempre la costumbre impuesta por Rione de permitir la entrada de visitantes a la obra, (salvo en los actuales momentos), pero solo en condición de tales; es decir que no se autoriza ninguna actividad excepto la simple recorrida.-

D) Acceso de visitantes a los predios de UTE.-

No existe reglamentación escrita. Es evidente que no se puede prohibir totalmente, pues en los predios de UTE habitan numerosas familias, y existen estancias cuyo acceso normal es a través del predio de UTE.-
Por otra parte, el predio de UTE se halla limitado por el Río Negro en gran parte, y existen diversos criterios jurídicos sobre cual debe ser considerado el límite de un predio que linda con un río navegable. Dado que no existe resolución al respecto, se puede plantear la duda de si el criterio aplicado por esta Sección de considerar el agua como límite es legal o nó, y sobre si nos asiste o nó el derecho de prohibir el acceso de pescadores y acampantes a lamppropias márgenes del río.-
Está reglamentariamente prohibido acampar en predio de la Administración, lo que se cumple, con excepción de los que concurren munidos de una autorización expresa del Directorio.-
Conclusión.-

Como se puede apreciar por lo anterior, hay numerosos problemas relacionados con la pesca en Rincón del Bonete, y no existen las reglamentaciones necesarias.-

Ello no ha sido un problema serio hasta el presente, pues los pocos casos incómodos que se han planteado se han resuelto con facilidad. Pero si existe la posibilidad de que otra Institución encare el fomento de la pesca en Rincón del Bonete como atracción turística, será imprescindible dictar las reglamentaciones que correspondan y dotar a esta Sección de medios para hacerlas cumplir eficazmente.-

Desde el punto de vista técnico, hay que observar el peligro que pueden significar los lanzamientos con carrete en zonas cercanas a los equipos de 161 kV ; ya se

15/9A

//han registrado enganches de plomadas en las cuchillas de 161 kV, aunque felizmente no se han producido desgracias personales.-

Por otra parte, hay que hacer notar que Rincón del Bonete es un patrimonio nacional, cuyo disfrute no puede ser prohibido a los habitantes del país, salvo en circunstancias excepcionales como las actuales.-

La reglamentación necesaria no puede ser proyectada por esta Sección, pues se requiere asesoramiento jurídico.-

Por lo tanto, se sugiere que se cree una Comisión integrada por un Ingeniero de esta Sección, el Jefe Administrativo de la misma, y un asesor letrado, para estudiar las Reglamentaciones a dictarse.-

Si estas reglamentaciones han de comprender la posibilidad de acampar en los montes artificiales, deberá incluirse en la Comisión a un representante de la Sección Bienes Raíces.-

Podría ser interesante oir la opinión de la Sección Ingeniería Civil que tiene a su cargo la contrucción de un embarcadero (Exp. 51103c13/19) y del Club de Pesca de UTE a quién se le ha asignado una casa-habitación para sede en Rincón del Bonete (Exp. 136837).-

Saluda a Vd. muy atte.,

JD/wa

ING. JULIO DELACOSTE
2º. JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

132

11/9A

Rincón del Bonete, julio 28 del 1959.-

276/959

Sr. Jefe de Sección Personal.

De mi consideración:

Refiérente a los formularios de inasistencias de los funcionarios de esta Sección, que no concurrieron a sus tareas los días 27y 28 de junio ppdo., por motivos del viento reinante en el lago, informo a Ud. que en fecha subsiguiente, en virtud de que aún persistían las mismas condiciones climatericas, al término de las tareas y al regreso a sus hogares, les fue ofrecido alojamiento y cama para pernoctar en Rincón del Bonete, pese a lo cual se negaron a quedarse, yéndose de vuelta, en actitud contraria a la venida al trabajo.-

Saluda a Ud. atte.

JJP/nm

Montevideo, agosto 4 de 1959.

De acuerdo a la nota que precede, elévese a conocimiento y resolución del Sr. Gerente de la Div. Usinas.-

Fdo. Antonio Beltran
Jefe Sec. Personal.-

Montevideo. 4 de agosto de 1959.-

Pase a informe del Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía.-

Fdo. Ingº Salvador Massón
Gerente Div. Usinas.-

11/9A

//cón del Bonete, setiembre 28 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

Cúmplenos informar a Vd. que lo expuesto por el Sr. Jefe Administrativo en el informe que encabeza estas actuaciones es rigurosamente exacto, y por lo tanto, en estricta justicia, y de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, correspondería mantener los descuentes y multas por "falta sin aviso".-

Sin embargo, por tratarse de un personal que no ha escatimado nunca sus sacrificios por la U.T.E., teniendo en cuenta que es comprensible su temor frente a un lago embravecido, y dado que se trata de una situación excepcionalísima, consideramos que podrían justificarse estas faltas, sin aplicarse ni descuento ni multa alguna. Si la Superioridad así lo decide, esta Sección procederá a descontar el día de las horas extraordinarias.-

Se hace notar que entre los certificados adjuntos figura uno, el del Sr. Ladislao AGUIRRE ZABALA, que expone una causal distinta y que deberá ser tratado según la reglamentación.-

Saluda a Vd. muy atte.,

JD/wa

ING. JULIO DELACOSTE
2º. JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

//tevideo, 5 de noviembre de 1959.

R 59.-151828

VISTO el presente expedientillo, relacionado con las inasistencias al servicio del personal de la sección Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, que se detalla más abajo y el cual aduce como causal el fuerte viento reinante en el lago, lo que hacía peligrosa la travesía en lancha desde Paso de los Toros, a excepción del funcionario Ladislao AGUIRRE ZABALA (cargo Nº 3423/58) que faltó a sus tareas del 24 al 30 de junio por haberse abocado a la reconstrucción de su casa, con motivo de las inundaciones, adjuntando como comprobante un certificado de la Comisión Nacional Pro-Damnificados de Paso de los Toros:

NOMBRE	DIAS DE FALTA
Juan C. ZAPATA	27 de junio s/a.
Iván VELÁZQUEZ	28 " " s/a.
Juan C. VALDEZ	" " " s/a.
Jorge SOLDO	" " " s/a.
Juan RODRIGUEZ	" " " s/a.
Narciso RIVERO	27 " " s/a.
Carlos POSSAMAI	28 " " s/a.
Rodolfo PEREIRA	27 " " s/a.
Carlos R. NEVES	28 " " s/a.
Pedro L. MOREIRA	" " " s/a.
Walter ALBORNOZ	27 " " s/a.
Juan P. AVILA	28 " " s/a.
Exaltación AVILA	27 y 29 de junio s/a.
César BARCELO	28 de junio s/a.
Francisco CAMEJO	28 " " s/a.
Carlos M. DA CUNHA	27 " " s/a.

//...

17/94

E X P E D I E N T E Nº: 67/114

PLAN DE OBRAS (Ley 10 de Nov. de 1953) - (Baygorria).-

I N I C I A D O E N: Depto. de Obras de Interconexión.-

F E C H A: 29 de abril de 1959.-

A S U N T O:

Recepción provisional de la Línea Aérea del Sistema Colector de 150 kV de Montevideo, de acuerdo a lo previsto en el Artº 131 del Pliego de Condiciones Generales.- Lic.- Nº 4260/56.-

//tevideo, 4 de junio de 1959.-

R 59.- 148502

VISTO el informe de la Oficina de "Ingº Jefe del Depto. de Obras de Interconexión, en el que expresa que con fedha 21 de marzo ppdo. se he procedido a extender el acta que corre agregada a estas actuaciones, de recepción provisional de la Línea Aérea del Sistema Colector de 150 kV de Montevideo, obra que estuvo a cargo de la Empresa SACEEM (Licit. Nº 4260/56), de acuerdo con lo previsto en el Artº 131 del Pliego de Condiciones Generales, haciendo notar que en el acta mencionada consta que la obra ha sido terminada y ejecutada de acuerdo con las condiciones del contrato respectivo y órdenes escritas de la UTE, con la salvedad de que resta solamente la terminación de detalles secundarios que se especifican en los incisos a, b, c, d y e de dicha acta;

CONSIDERANDO los informes producidos sobre el particular, por la Sub-Gerencia de Obras y la Comisión de Asesoramiento y Contralor del Plan Baygorria, de fechas 14 y 27 de mayo de 1959, respectivamente,-

RESULTANDO que de los precedentes informes se destaca que finalmente han sido subsanados los detalles secundarios que se mencionan en el acta de recepción provisional respectiva y el Sistema Colector de 150 kV de Montevideo ya se encuentra en servicio;

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

Fijar como fecha de recepción provisoria de los trabajos concernientes a la LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 kV DE MONTEVIDEO, el día veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, obra que fué realizada por la Empresa SACEEM, correspondiente a la Licitación Nº 4260/56),-

A los efectos que correspondan, pase a la Comisión de Asesoramiento y Contralor del Plan Baygorria y a las Gerencias de las Divisiones Servicios Grales., Hacienda y Usinas.-

5/94

E X P E D I E N T E Nº: 136880/670

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio.-

F E C H A: 31 de agosto de 1959.-

A S U N T O:

ASOCIACION URUGUAYA AMIGOS DEL RIEL.- solicita la revisión de la decisión tomada por la UTE.-

ASOCIACION URUGUAYA AMIGOS DEL RIEL.-

Montevideo, 15 de agosto de 1959.-

Sr. Presidente del Directorio de UTE
Ingº Rodolfo Fonseca
Presente

De nuestra consideración:

Uno de los lamentables resultados de las inundaciones que asolaron recientemente a nuestra país ha sido la destrucción del ramal ferroviario Paso de los Toros-Rincón del Bonete.-

Esta Asociación -creada para bregar por el mantenimiento, la extensión y la modernización de los sistemas de transporte sobre rieles-comprende las abrumadoras cargas a que debe hacer frente esse Ente, subvinientes de esa catástrofe nacional.-

Pero entiende qué ha de resultar inconvenientes para UTE y para la nación, la decisión no hace mucho adoptada de abandonar y no reconstruir dicho ramal ferroviario. No son numerosas ni extensos en nuestro país -muy atrasado en su panorama- ferroviario- los ramales y desvios privados, tan útiles a la industria. Precisamente, el que nos ocupa, es uno de los pocos existentes en el Uruguay, y de gran importancia por añadidura.-

Su abandono, por otra parte, -siguiendo al de los tranvías de Montevideo, al de los FF.CC de trocha angosta - no prestigia por cierto entre nuestro pueblo la causa del riel, lamentablemente tan incomprendida en nuestro país, Pero principalmente, desfavorece los intereses de ese organismo, pues aunque evite una erogación actual, provocará otras cumulativamente mayores, al crear dificultades para el transporte de materiales pesados, que no es práctico ni económico realizar por carretera, muchos menos cuando no se cuenta con rutas apropiadas.-

Tenemos confianza en que esa decisión inicial será revisada ahora que, pasada, la destrucción genral, gozamos de calma para planear la reconstrucción, y hacemos votos en ese sentido.-

Nos complacemos en saludar al Directorio en la persona del Sr. Presidente, con las expresiones de nuestra distinguida consideración.-

Fdo. Omar M. Gil Soja
Presidente

Montevideo, 9 de setiembre de 1959.-

~~Informe~~ Pase a informe de la Sec. Central Hidráulica.-

Fdo. Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo

//cón del Bonete, setiembre 22 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

El estudio del costo de reconstrucción de la vía se halla en manos de otras secciones y no nos corresponde opinar.-

Saluda a Vd. muy atte.,

JD/wa

ING. ROBERTO MASSONNAVE
ING. JEFE DE CENTRAL HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Rincón del Bonete, setiembre 25 de 1959.-

Sr. Sub-Gerente de Ejercicio de la Div. Usinas.

Se eleva a su consideración el presente asunto por entender que corresponde a la Comisión Especial de Recuperación de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete la decisión final sobre el mantenimiento ó nó, de la vía entre Rincón del Bonete y Paso de los Toros.-

Por otro lado es la Sección Ingeniería Civil de Obras Hidroeléctricas la que tiene a estudio esta materia en el sentido de determinar el costo de recuperación.-

Saluda a Vd. atte.,

JM/wa

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe de Depto. de Generación de Energía.-

E X P E D I E N T E Nº: 40672/23

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio.-

F E C H A: 17 de marzo de 1959.-

A S U N T O:

Ingº Roberto MAISONNAVE.- Desígnasele Ingº Jefe de Centrales Hidroeléctricas, debiendo prestar servicios en la Usina de Baygorria

46
9/42

Montevideo, 19 de febrero de 1959.-

R 59.-145785

CONSIDERANDO que al entrar próximamente en - servicio la Usina Hidroeléctrica de Bayborria habrá que coordinar íntimamente su funcionamiento con la de Rincón del Bonete y atender su mantenimiento en todos sus de-- talles, por lo cual es necesario designar a un ingeniero con experiencia en esta clase de usinas para ocuparse en el futuro de este cometido, en calidad de Ingeniero Jefe de Centrales Hidroeléctricas, cargo similar al que ya - existe para las Centrales Termoeléctricas de Montevideo;

CONSIDERANDO que en estos momentos se van a - iniciar las instalaciones electromecánicas para la Central Hidráulica de Bayborria, que comprende la coloca-- ción de turbo-alternadores, equipos auxiliares, tablero de comando, implementos de estaciones de transformación, transformadores, interruptores especiales de alta ten-- sión y otros elementos que complementan la instalación de esta índole;

CONSIDERANDO que durante la ejecución de los trabajos de la referencia es el momento preciso para poder interiorizarse en todos los detalles constructivos y de instalación, lo que tiene gran importancia para la explo- tación futura de esta usina, en cuanto a su dirección - técnica;

CONSIDERANDO que convendría designar desde ya un ingeniero para seguir de cerca el montaje y las - -

CENTRAL HIDRAU.
ENTRADA 1º Abril/59.
SALIDA

//a fin de que, en el futuro, con los conocimientos adquiridos de como éstas fueron concebidas, pueda tomar a su cargo la direccion de la explotación con amplio - conocimiento,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

— 1º - Crear un cargo de Ingeniero Jefe de Centrales Hidroelétricas "a término" con $ 1.300.oo mensuales de sueldo, para pre tar servicios en la Usina - - Hidroseléctrica de Baygorria

— 2º - Designar, para ocupar el cargo creado precedentemente, al Jefe Ingeniero de la Central Hidráulica de Rincon del Bonete, don Roberto MAISONAVE (Cargo Nº 3358/58), quien hasta nueva disposición seguirá desempeñando también el cargo de Jefe Ingeniero de la referida Central, manteniendo, además, las compensaciones que percibe actualmente que son $ 100.oo por "full-time", $ 100.oo por residir en el Interior, $ 4.oo por concepto de guardias y por día efectivo de trabajo y beneficio de casa-habitación.

— 3º - El nombramiento tiene carácter de "a término" pero con prerrogativas de presupuestado, debiéndose regularizar la situación en el próximo presupuesto.

— 4º - Dejar establecido que cada vez que se traslade a Rincón de Baygorria, a fin de cumplir con los cometidos que se indican en la parte expositiva de la presente resolución, percibirá los viáticos establecidos en la Reglamentación en vigencia. //

9/42

A los efectos que correspondan, pase al Departamento de Personal.

/acv.

Elías Croci
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia.-

Emilio Carlos Tacconi
Secretario General

R 58.- 1/1693

Montevideo, 19 de setiembre de 1958.

Sr. Director General de la Universidad del Trabajo,
S/D 28558 Ingº don Agustín Maggi.

S/D.-

Sr. Director General:

En virtud de que en la zona de Paso de los Toros prácticemante no existen personas preparadas en tareas de electricista, esta Administración debe hacer frente a dificultades para obtener el personal especializado en esa rama que requiere el ejercicio de la Central hidroeléctrica de Rincón del Bonete.

En consecuencia, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio que presido, en resolución Nº58.-1/1693, de fecha 18 de setiembre de 1958, me permito sugerir a la Dirección a su digono cargo que sean creados cursos de electrótecnia en la Escuela Industrial de Paso de los Toros, destacándose que las necesidades de personas electricista en Rincón del Bonete, Baygorria y otras reparticiones de este Organismo, pueden absorber unos diez egresados por año, durante los próximos cinco años.

La creación de estos cursos en la Escuela Industrial de Paso de los Toros permitirá solucionar este grave problema de la U.T.E. y tendrá además el noble fin de contribuir a la instrucción de los jóvenes en un oficio útil, que puede asegurarles un trabajo remunerador y seguro.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Director General con mi mayor consideración.

Orestes L. Langa
Presidente

Emilio Carlos Tacconi
Secretario General

C/d.v.m.-

Montevideo, octubre 3 de 1958.

Enterado.- A sus efectos notifíquese al Ingeniero Jefe del Departamento de Generación de Energía.- Fecho, siga el trámite dispuesto.

Ingº Hugo R. Giavi
Ingº Jefe Interinode G. deEnergía

Rincón del Bonete 10 de Octubre 1958
NOTIFICADO

Ingº Roberto Maisonnave
Jefe Ingº Sec Central Hidráulica
R. Bonete.-

9/146

E X P E D I E N T E Nº: 136.880/138

I N I C I A D O EN: Comí designada por R 59.- 147260 para recuparación Usina H. de R. del Bonete.-

F E C H A: 22 de mayo de 1959

A S U N T O:

Nota de la firma Woodward Governor Co. ofreciendo colaboración para el reacondicionamiento instalaciones Usina de R. del Bonete.-

TRADUCCION DE CARTA RECIBIDA DE LA WOODWARD GOVERNOR CO.

16 de mayo de 1959

Tema: Gobierno del Uruguay Río Negro.

Muy señores nuestros:

Recién nos hemos enterado de la gran tragedia ocurrida en vuestro país a causa de las inundaciones, les ofrecemos nuestra más sincera y profunda simpatía a vuestro pueblo y gobierno. Es el deseo de W G C colaborar con Vds. en todo lo que le sea posible en el reacondicionamiento de las instalaciones en el Río Negro. Nos encontramos prontos y dispuestos para acudir a vuestro llamado para colaborar en el reacondicionamiento de los cuatro dispositivos de comando de los reguladores que fueron inundados en esta Sala de máquinas.-

La primer noticia de la catástrofe la obtuvimos a través de una carta de Gral. Electric International del 29 de abril ppdo. El Sr. Bernhardt de dicha compañía agrega las cartas del 21 y 24 de abril firmadas por el Sr. Elena. Respondimos inmediatamente al Sr. Bernhardt recomendándole que enviaran a la persona que se iba a encargar del reacondicionamiento para algún trabajo de preparación en nuestra planta de Rockford, Illinois, antes de salir hacia la Obra del Río Negro. Al mismo tiempo sugeríamos que uno de nuestros representantes se trasladara al Uruguay para supervisar el reacondicionamiento de los mencionados dispositivos dec comando de los reguladores.-

Por carta del 12 de mayo, el Sr. Bernhartd nos informaba que posiblemente la firma Allis-Chalmers de York, Penn. (antes S. Morgan Smith Co.) fueron los encargados de la recuperación del equipo dereguladores. En la misma fecha, nos llamó el Gerente de Operación de esta Cía. oportunidad en que nos solicitó le proporcionaramos información, telefónicamente o por escrito, para el reacondicionamiento de los dispositivos de comando de los reguladores. Por otra parte, nosotros consideramos que los dispositivos de comando de los reguladores son piezas de extrema precisión, que hacen necesario para su total reacondicionamiento la intervención de una persona especialmente adiestrada en esta materia. Por ese motivo, sugerimos al Sr. J.E. Owens de Allis-Chalmers, que sería conveniente el envío de un representante de Woodward a vuestro país para supervisar el trabajo que debe hacerse en las unidades. El Sr. Owens tuvo la amabilidad de darnos vuestras señas para que pudiéramos dirigirnos a Vds. directamente.-

Agregamos una copia de nuestro folleto 07004, Dispositivos de Comando de los Reguladores para Turbinas Hidráulica, De las diversas ilustraciones que contiene este folleto, creemos que Vds. apreciarán que para desmantelar completamente un equipo de prescisión semejante, y reacondicionarlo adecuadamente y en forma satisfactoria, necesita los servicios de una persona xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de experiencia en este aspecto particular, En la parte 6 Mantenimiento y Enumeración de Partes del mismo folleto, en que se detallan de diversas maneras todos los aspectos que componen un dispositivo de esta naturaleza, deben realizar la necesidad de que el control de este trabajo esté realizado por una persona conocedora del equipo. Es nuestra

9/46

E X P E D I E N T E Nº: 136.880/138

I N I C I A D O EN: Comª designada por R 59.- 147260 para recuparación Usina H. de R. del Bonete.-

F E C H A: 22 de mayo de 1959

A S U N T O:

Nota de la firma Woodward Governor Co. ofreciendo colaboración para el reacondicionamiento instalaciones Usina de R. del Bonete.-

TRADUCCION DE CARTA RECIBIDA DE LA WOODWARD GOVERNOR CO.

16 de mayo de 1959

Teme: Gobiernb del Uruguay Río Negro.

Muy señores nuestros:

Recién nos hemos enterado de la gran tragedia ocurrida en vuestro pais a cauda de las inundaciones, les ofrecemos nuestra más sincera y profunda simpatía a vuestro pueblo y gobierno. Es el deseo de W G C colaborar con Vds. en todo lo que le sea posible en el reacondicionamiento de las instalaciones en el Río Negro. Nos encontramos prontos y dispuestos para acudir a vuestro llamado para colaborar en el reacondicionámiento de los cuatro dispositivos de comando de los reguladores que fueron inundados en esta Sala de máquinas.-

La primer notifia de la catástrofe la obtuvimos a través de una carta de Gral. Electric International del 29 de abril ppdo. El Sr. Bernhardt de dicha compañía agrega las cartas del 21 y 24 de abril firmadas por el Sr. Elena. Respondimos inmediatamente al Sr. Bernhardt recomendándole que enviaran a la persona que se iba a encargar del reacondicionamiento para algún trabajo de preparación en nuestra planta de Rockford, Illinois, antes de salir hacia la Obra del Río Negro. Al mismo tiempo sugeríamos que uno de nuestros representantes se trasladara al Uruguay para supervisar el reacondicionamiento de los mencionados dispositivos dec comando de los reguladores.-

Por carta del 12 de mayo, el Sr. Bernhartd nos informaba que posiblemente la firma Allis-Chalmers de York, Penn. (antes S. Morgan Smith Co.) fueron los encargados de la recuperación del equipo dereguladores. En la misma fecha, nos llamó el Gerente de Operación de esta Cia. oportunidad en que nos solicitó le proporcionaramos información, telefónicamente o por escrito, para el reacondicionamiento de los dispositivos de comando de los reguladores. Por otra parte, nosotros consideramos que los dispositivos de comando de los reguladores son piezas de extrema precisión, que hacen necesario para su total reacondicionamiento la intervención de una persona especialmente adiestrada en esta materia. Por ese motivo, sugerimos al Sr. J.E. Owens de Allis-Chalmers, que sería conveniente el envío de un representante de Woodward a vuestro pais para supervisar el trabajo que debe hacerse en las unidades. El Sr. Owens tuvo la amabilidad de darnos vuestras señas para que pudiéramos dirigirnos a Vds. directamente.-

Agregamos una copia de nuestro folleto 07004, Dispositivos de Comando de los Reguladores para Turbinas Hidráulica, De las diversas ilustraciones que contiene este folleto, creemos que Vus. apreciarán que para desmantelar completamente un equipo de prescisión semejante, y reacondicionarlo adecuadamente y en forma satisfactoria, necesita los servicios de una persona xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de experiencia en este aspecto particular, En la parte 6 Mantenimiento y Enumeración de Partes del mismo folleto, en que se detallan de diversas maneras todos los aspectos que componen un dispositivo de esta naturaleza, deben realizar la necesidad de que el control de este trabajo esté realizado por una persona conocedora del equipo. Es nuestra

//en condiciones de serles útil en este desastroso momento. Nuestro representante ha pasado algún tiempo en América del Sur, y conoce en cierta medida, la región y sus habitantes.-

Hemos asumido la tarea (nuevamente tratanzo deser de toda la utilidad posible) de efectuar una lista de todas las partes de los cuatro equipos que consideramos que deberán ser sustituido, Hemos de continuar con esta tarea, para cuando llegue el momento apropiado, tener alguna idea de lo que será exactamente necesario.-

Si Uds. consideran adecuada nuestra sugerencia y deciden utilizar a uno de nuestros representantes, les rogamos nos lo hagan saber lo antes posible. Será necesario que nuestro funcionario solucion sus problemas de visas y vacunas. Todo esto lleva algún tiempo, y lo antes que tengamos noticias vuestras, podremos hacer los arreglos correspondientes.-

Los gastos que ocasionaría el envío del mencionado representante están detallados en nuestro folleto 23004, del cual se agregan cuatro copias a esta carta. El costo diario de la opción "A" es de U$S 65.00, mientras que la opción "B" es de U$S 75.00. Si Uds. pueden solucionar el problema de la locomoción en la obra, p. ej. desde su habitación hasta el lugar detrabajo, y demás condiciones adecuadas de alimentación, en eese caso el costo sería de U$S 65.00 por día, Se agregarán a la tarifa diaria, los costos ida y vuelta de todos los viajes necesarios (primera clase) desde Rockford, Illinois, hasta el lugar de los trabajos. Se cargarán además los gastos dealojamiento, mientras se encuentre en vuestro pais y los que pueda incurrir en las tramitaciones de su pasaporte o visas.-

Será una gran ayuda para nuestras dos instituciones si Vds. pueden hacer con su gobierno los arreglo necesarios que permitan la entrada al pais sin pagar los derechos deaduana respectivos, de los elementos necesarios para el reacondicionamiento de los cuatro reguladores y demás equipos. Desde luego, que cualquier cargo de esta naturaleza será de cuenta de esa administración. Nosotros enviaríamos un número máximo de elementos para tener la seguridad de que cuentan con todos los elementos necesarios para el trabajo de reacondicionamiento, cualquiera de estos elementos que no fuera necesario sería devuelto inmediatamente a nuestra planta en los EEUU de NA. Cualquier información que puedan Vds. proporcionarnos relacionadas a la forma en que debemos hacer estos envíos serán de enorme utilidad para todas las partes en juego.-

En el caso de que Vds. estudiaran la posibilidad de utilizar dos turnos para la realización de estros trabajos de recuperación, entonces les aconsejaríamos la utilización de dos de nuestros representantes. Como se podrá apreciar en el folleto 23004 hay cargos extra por el trabajo fuera de hora realizado por algúno de nuestros representantes. Por lo tanto, si Vds. consideran que trabajarán todo el día, o en dos turnos, será más económico para Vds. contar con dos de nuestros representantes para estos trabajos. Podrá también ser beneficioso para Vds. utilizar dos de nuestros hombres, en el caso deque fuera limitado el número de auxiliares de experiencia calificada en estas tareas. Creemos que, dada la gran cantidad de trabajo que se debe realizar en un corto período de tiempo, puede darse la posibilidad deque vuestro personal experimentado no de a basto. En ese caso, utilizando dos dé nuestros hombres, estos necesitarían muy poca colaboración de vuestro personal. Por lo tanto, en caso que Vds. consideren conveniente el envío dedos hombres, los gastos en que nos referimos mas arriba, se aplican, por supuesto, para cada uno de ellos.-

Junto con los elementos que enviaríamos para la reconstrución de los equipos ya mencionados, enviaríamos también las herramientas especiales que se necesitan para ese trabajo. Por otra parte, se necesitarían herramientas comunes tales como: llaves de boca abierta, papel de esmeril, arpillera, etc. En caso de que tuvieran Vds. cualquier dificultadppara proporcionar a nuestros representantes las herramientas comunes. tengan la bondad de hacernoslo saber, y en ese caso se las haríamos llegar con el resto de los equipos.-

9/46

adas para la reconstrucción de las unidades, será vuestra responsabilidad proveer a nuestros representates de maquinistas calificados y también de las maquinarias adecuadas para rehacer estos trabajos.-

Se aplicarán a los servicios de nuestro representantes y al envío detodos los equipos necesarios, nuestras condiciones habituales: 30 días netos FOB en Rockford, Illinois, pagaderos en moneda de los EEUU de NA. Pero, teniendo en cuenta las circunstancias poco comunes de vuestra situación, si estos plazos les crearan a Vds. grandes inconvenientes, tengan la bondad desugerir otras condiciones que puedan ser más favorables para Vds. en el momento que sean recibidas, serán consideradas seriamente por nosotros. Estamos seguros que el Gobierno del Uruguay y la W G Co. pueden llegar a términos satisfactorios para ambas partes.-

Como hemos recibido la información sobre la situación en el Río Negro a través de fuentes que no han xxxx tenido contacto directo con el mismo, agradeceríamos cualquier información que pudieran proporcionarnos sobre la situación en la obra en el momento actual. Una información aproximada de la fecha en que Vds. consideran necesaria la presencia de nuestro funcionario en el lugar de la obra, será de gran utilidad para nosotros. No creemos que sea necesario para el presentarse en la misma fecha que los técnicos en turbinas y generadores, por lo que nos interesa mucho vuestra información en este sentido.-

Reiteramos nuestro deseo de colaborar en todo lo que nos sea posible, ayudandolos en la reconstrucción de la Usina Hidroeléctrica del Río Negro.-

Saluda a Vd. atte.,

Fdo. R. A. Williams

Montevideo, 22 de mayo de 1959.

Pase a informe de la Sec. Central Hidrálica.

Fdo. Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe de Depto. de Gen. de Energía

Rincón del Bonete, junio 6 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

Entendemos que el montador de Allis Chalmers Mfg., Co., Sr. S.T. Dornbirer puede asesorar en el montaje de los reguladores según ya lo ha manifestado personalmente a la Comisión de Recuperación de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

Por otra parte, los reguladores Woodward ya han sido totalmente desarmados y ya se ha comenzado el armado de uno de ellos, el correspondiente a U II.-

Por lo expuesto creemos que no es necesaria la venida de otro montador extranjero, que se ofrece por la carta de fecha 16 de mayo de 1959 de Woodward Governor Co., que antecede.-

Por cuerda separada se solicitarán los repuestos y herramientas necesarios para el armado definitivo completo de los cuatro reguladores y sus partes accesorias.-

Algunas instrucciones complementarias que pue-

//

9/46

//dan necesitarse para el ajuste final, pueden ser solicitadas a trevez del montador de Allis Chalmers Mfg. Co., Sr. Dornbirer.-

Saluda a Vs. muy atte.,

RM/wa

Ing ROBERTO MAISONNAVE
JEFE INGLSEC. CENTRAL HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

Rincón del Bonete, 8 de junio de 1959.-

De acuerdo, elévese a consideración del Sr. Sub-Gerente de la División Usinas.-

Fdo. Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Gen. de Energía

JM/wa

Expediente Nº 139498/1 Unido al 139498 8/53

INICIADO EN: Seccion Arquitectura
EL: 24 de abril de 1963.-
A S U N T O: Estado actual sobre techos en Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

Montevideo, abril 24 de 1963.-

Sr. Ing. Jefe del Depto. de Ampliaciones.

En recientes inspecciones realizadas a la Central H. del Rincón del Bonete con motivo de la iniciación de los trabajos de pintura en sala de máquinas, se constató que en el cielorraso de la misma y particularmente contra los cerramientos laterales existen filtraciones y pasajes de agua de gran importancia, puestos en evidencia por las últimas lluvias registradas.-

CONDICIONES ACTUALES DE LA CUBIERTA DE CHAPAS DE ALUMINIO.

La estructura y terminación del techo de sala de máquina está constituído por: vigas metálicas quebradas apoyadas en los pilares, vigas metálicas secundarias, losetas de hormigón armado(2.10x1.30) prefabricadas apoyadas en estas, un tratamiento a base de telas asfálticas (tratamiento final en un tiempo que luego fracasó) y un sobre techo de cubierta de chapa de aluminio. En la actualidad, supuestamente desde hace prolongados tiempo, la casi totalidad de las chapas se encuentra flojas, los clavos han perdido poder de sujeción y las juntas se hallan pronunciadamente separadas, permitiendo todo ello y facilitado por la poca pendiente que tiene la cubierta a dos aguas, la rápida penetración del agua que cae sobre las losetas y de estas al interior. Levantadas un par de juntas de chapas se observó que están clavadas a simples tirantillos de escasamente m.0.025 de espesor por m. 0.05 de altura. El reticulado de alambre de acero tensado, rasante a la cubierta y el agregado de clavos intermedios que oportunamente se realizaran para atenuar los defectos señalados, solo ha impedido por una parte y por el momento, la voladura de chapas que podría tener graves consecuencias, y por otro lado (agregado de clavos) acentuar la debilidad de los tirantillos. Además estos trabajos de reparación efectuados provocaron en forma periódica un tránsito sobre la cubierta que logicamente ha tenido como resultado la deformación de las chapas.-
El estado descripto debe hacerse extensivo a la vinculación de la cubierta con la claraboya de sala de comando que por ese motivo y además por debilitamiento de la protección de masilla de sus vidrios, presenta también filtraciones y a la sala DIESEL adosada a la sala de máquinas, con azotea propia de hormigón armado, a nivel inferior, que tiene deficiencias en su impermeabilización, particularmente en las juntas de dilatación.-
CONCLUSIONES.- Refiriéndose a la cubierta de sala de máquinas y limitándonos a las observaciones realizadas, consideramos que su estado actual ha sido provocado por la adopción de tirantillos de sección inconveniente para asegurar una perfecta fijación de las chapas y que no existiendo posibilidades de corrección, es necesario encarar su sustitución por otra cubierta similar o su eliminación total teniendo la posibilidad que ofrecen materiales nuevos de impermeabilización para obtener un tratamiento directo sobre las losetas (como inicialmente se proyectó, o se realizó) suficientemente elástico que asegure la absorción de vibraciones y movimientos caraterísticos del edificio.
Esta Sección considera, a los efectos de precisar la solución aconsejable y su posterior ejecución dar intervención a la Sección Ingeniería Civil de Obras Hidroeléctricas cuyo conocimiento del edificio y del comportamiento del mismo en aspectos vinculados al problema planteado, consideramos de fundamental importancia para tal fin.
En particular, sobre las losetas que constituyen el cielorraso, según nuestras observaciones, parecen denotar tener, muchas de ellas, superficie de apoyo imperfecto y podrían haber acusado o acusar por efectos de vibraciones movimientos o desplazamientos a tener en cuenta; en tal caso, grado de seguridad de las mismas; características y fenómeno de las vibraciones del edificio; detalle de la impermeabilización primitiva sobre las losetas, fallas manifestadas que obligaron a construir el actual sobretecho; capacidad de sobrecarga prevista

9/53

No.139.498/2

INICIADO EN :

Sección Obras - Dpto.de Ingeniería Civil

EN LA FECHA :

5 de mayo de 1965.-

A S U N T O :

Ref.: ESTUDIO PREVIO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS TECHOS DEL EDIFICIO DE LA USINA HIDROELECTRICA DE RINCON DEL BONETE.-

Montevideo, 5 de mayo de 1965.-

Sr.Ing.Jefe del Dpeto.
de Ingeniería Civil:
Ing. Alberto Val.-

De mi consideración :

En memorandum adjunto, el Sr. Encargado General de la Oficina de Obras de este Depto., don Carlos C. López, replantea un problema que se viene arrastrando desde muchos años atrás y cuya solución definitiva no puede postergarse.-

Dicho problema se refiere al estado de los techos del edificio de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

Para proponer una solución definitiva de este problema, es necesario estudiar previamente en forma comparativa el sistema de cubierta originalmente proyectado por Harza Engineernig Company con el sistema adoptado por Rione, para poder comprender el porqué del fracaso de esta solución, dado que, dicho fracaso, no se debe a envejecimiento de los materiales utilizados ni a circunstancias no previsibles, sino que se debe a que la solución adoptada fue evidentemente inadecuada.- La experiencia de estos fracasos debe ser aprovechada para no incurrir nuevamente en la tentación de adoptar soluciones transitorias, que pueden ser atractivas por su bajo costo, pero que no solucionan en forma permanente el problema.

La solución proyectada por Harza Engimeernig Co. consistió en:

1) Placas de hormigón premoldeado xx apoyadas sobre perfiles metálicos.-
2) Una capa de hormigón de pómez;
3) Un entablado de madera;
4) Una capa de fieltro asfáltico, y por último
5) Chapa de cobre.-

Esta solución es perfecta, sobre las placas de hormigón prefabricado, se colocaba una capa de hormigón de pómez a los efectos de una adecuada aislación térmica.- Sobre ésta, el entablado de madera, con la finalidad de impedir que las posibles deformaciones de las placas de hormigón se trasmitieran o afectaran la siguiente capa de fieltro asfáltico y por último una chapa de cobre como elemento impermeable.-

En sustitución de esta solución, la Rione adoptó el siguiente sistema:

1) Placas de hormigón premoldeado sobre perfiles metálicos;
2) Mordiente asfáltico;
3) Una capa de asfaltó
4) Una capa de celotex
5) Una capa de asfalto
6) Una tela Nro. 15
7) Una capa de asfalto.-

../// Evidentemente este sistema de cubierta tenía que fracasar; las placas hormigón premoldeado no aisladas térmicamente (nótese que se suprimió la capa de hormigón de pómez), al dilatarse por efectos de la temperatura, arrastraban las siguientes capas de telas y asfalto (obsérvese que que también se suprimió el entablado de madera) y dado que éstas no son aptas par resistir esfuerzos de tracción, se rajaron.- Y por último, dado que también su suprimió la chapa de cobre, dejando la impermeabilidad sin ninguna protección a los efectos de resecamiento y ampollamiento, la cubierta no fue capaz de impedir las filtraciones y humedades constatadas.-

En esta situación y para evitar los perjuicios consiguientes se dicidió colocar, un sobretecho de chapa de aluminio, apoyada por intermedio de tirantillos de madera de 1 x 2 directamente sobre la cubierta. Pero lamentablemtne, tampoco este sobre-techo impidió totalmente el paso de la humedad y en cierto modo, agravó aun el problema ya que, las chapas de aluminio, en gran parte descalavadas y sostenidas precariamente por tensores e hierros sueltos, corren el riesgo de ser levantadas por el viento, como ya ocurrió el 2 de abril de 1959, con los consiguientes peligros y enormes riesgos como lo hacía notar el Ing. Roberto Maisonnave en su informe del 13 de abril de 1959 (Exp. 139.498 fojas 1).-

¿Por qué razón fracasó también este sobretecho?. Existen dos razones fundamentales:

1) Una cubierta de chapas de aluminio debe ser colocada con la mázima pendiente posible y nunca infoerior al 20%, el sobretecho fue colocado con una pendiente del 8% y el solape de las chapas se hizo sobre 168 mm solamente.

2) Los tirantillos utilizados son de madera de mala calidad y de escasísima escuadría (1" x 2" en su mayor parte), lo que nó permitió un clavado efectivo y menos aún, fueron capaces de soportar sucesivos reclavados.-

En la situación actual, comparto la opinión del Ing. Manuel Salles, que en su informe de fecha 6 de agosto /62 (Exp.139.498 Foja 5) expresaba:

"Pero el arreglo que se ha hecho no puede ser considerado como definitivo.- Este arreglo supone el levantamiento general de todo el techo y su sustitución por otra cubierta de distinto diseño y con otros materiales".

Una solución adecuada podría obtenerse utilizando chapas de fibro cemento del tipo "Canal 66 Dolmenit".- Dichas chapas serían colocadas sobre las actuales placas de homigón pero habiendo quitado previamente el actual sobre techo y las capas de asfalto, telas y celotex que se hallan sobre las placas.-

Analicemos que ventajas ofrece esta solución:

1) Este tipo de chapa es efectivo aún colocado con muy pequeña pendiente; el 8% de pendiente existente es ampliamente suficiente.-

2) El fibrocemento es un material inalterable por agentes atmosféricos de muy bajo coeficiente de dilatación; su conservación es practicamente de costo nulo.-

3) Por no ser conductor, no se producen corrosiones como entre las chapas metálicas y sus elementos de sujeción. Al mismo tiempo, esta característica es una ventaja adicional para el caso de que por efectos de un temporal pudiera ser arrancada una chapa y cayera sobre algun transformador o barras principales.-

4) Es aconsejable quitar todos los materiales asfálticos, telas y celotex que se encuentran sobre las placas de hormigón por varias razones:

a) Por que al ser colocadas las chapas "Canal 66" no cumplen ya ninguna función;

b) Porque al quitarlas se podrá comprobar y mejorar las condiciones de apoyo de las losetas de hormigón sobre los perfiles;

c) Porque al limpiar totalmente la superfice no se filtrará máa agua ennegrecida que ensucie el cieloraso pues, aún cuando de luego de colocadas las chapas "Canal 66" no pasará más humedad, ésta seguramente está infiltrada en dichos materiales y sería expulsada lentamente.-

5) Dado que estas chapas se fabrican por faja de vertiente, se obtiene un solapa longitudinal de aproximadamente 50 cms. Se utilizarían dos alfajías de madera de apoyo por chapa, separada entre si aproximadamente 4.50 colocadas colineales y sobre la ubicacion de los perfiles metálicos. Para mayor duración de la madera, convendría que fuera previamente tratada.

6) La utilización de "Canal 66" permitiría también la eliminación de la cl

Habiendo actuado anteriormente en el estudio de estos problemas el Arq. José Formento (cuyo informe luce a fojas 1 Exp. 139.498/1), y considerando que debe conocerse la opinión del Depto. de Arquitectura sobre la solución antes propuesta, es recomedable pasar este expediente a informe de dicho Depto.

Al mismo tiempo y de ser aceptada este solución, ya que dicho Depto. cuenta con personal especializado en este tipo de trabajos, sería conveniente que los presupuestara, teniendo en cuenta que para su realización pueda contar con la colaboración de personal no especializado de la Sección Obras de nuestro Departamento.-

saluda a Ud. atte.,

C/DVM.-

José Bianco Ambrosoli
Jefe Ing.UTE Sec.Obras

-o-o-o-o

Montevideo, 5 de agosto de 1965.-

Atento a lo solicitado en el informe del Ing. Jorge Bianco de fecha 5-5-65, este Depto corroborando por otra parte lo ya expresado en informe del 24-4-65, que luce a fojas 1, onsidera que debe procederse a la sustitución de la cubierta actual por otra de caracter más adecuado a la pendiente existente, que es de 8%.-

Para este tipo de pendientes los sistemas aconsejables son los llamados a "tasseaux et agrafures" que comprenden la construcción de un entablado de madera con tirantes del mismo material sobre el mismo, y luego chapas lisas que pueden ser de cobre, zinc u aluminio con sus correspondientes juntas y cubre juntas.-

Evidentemente la utilización del cobre, originalmente incluído en el proyecto de la firma Harza Enfineernig Company y tal como lo señala el Ing. Bianco en su informe, sería una solución perfecta, porque además de ser adecuada a la pendiente existente, utilizaría un material de gran duración, maleabilidad y ligereza, llamado a una larga conservación.

Igualmente sucedería aunque en menos grado, con la utilización en lugar del cobre, del zinc o del aluminio soluciones estas que tambien requieren la realización de tal entablado de madera.-

Finalmente y tal como lo expresa el Ing. Bianco, la utiliaación del canal 66 producto de fibracemento de la firma Eternit Uruguaya SA. es acuado a la pendiente actual y es una solución más económica, ya que no requiere para soporte de los elementos, más que la utili ación de tirantes de madera, tal como se indica en lo s planos cat. U-79 y 80, que se adjuntan.

Por otra parte estamos también de acuerdo en que previamente se deberá proceder al desmontaje de las chapas de aluminio acanalado, tirantillos de madera, material aislante, asi como al ajuste de las losetas prefabricadas de hormigón.-

Es de mencionar que se eliminaría el vidrado de la claraboya de la Sala de comando sustituyéndola por un sobre techo del mismo material "Canal 66".

La firma Eternit Uruguaya SA. a quein se solicitara asesoramento técnico al respecto, ha proporcionado una lista de los materiales de fibrocemento a emplearse, y precios de los mismos, los cuales se adjuntan.

Teniendo en cuenta estos precios, el importe de tirantes de madera, material de protección de estos, hierros de sujección y mano de obra para la construcción del trabajo total, el costo de la obra se estima en la cantidad de $ 1.200.000.- pero consideramos oportuno que antes de ser elevado a la Superioridad, se proceda por vuestraparte al cálculo estático de escuadrias, ubicación de tirantes, verificación de las cargas etc. solución a darle a los faldones laterales, a los efectos de ajustar dicha estimación.-

Saluda a Ud. atte.

Oscar Masiglia
Jefe Arquitecto Depto Arquitectura

Arq.Carlos Gonzalez Vanrell

Montevideo, 9 de setiembre de 1965.-

Sr. Arq. Jefe del Depto
de Arquitectura,
Arq. Don carlos Gonzalez Vanrell

Cúmple informarle nuestra conformidad con la ubiacación de los tirantes propuesta en vuentro plano U 79 adjunto, los que deberán ser de 3 x 4".-

No existiendo problema estrutural alguno para a la colocación de este sobretecho, ya que por retiro de los materiales que actualmente cubren las losetas de hormigón se aliviana la estructura en una carga equivalente a la que se proyecta colocar, resta solamente solucionar el problema que se encuentra y plantean los faldones de ambas cabeceras, problem que se encuentra condicionado por la arquitectura general de la Usina.-

Jorge Bianco Ambrosoli
Jefe Ing.Sec.Obras de UTE

-o-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo, 5 de octubre de 1965.-

Con fecha 5 de agosto de 1965, este Depto elevo estas actuaciones al Depto de Ing. Civil a efectos de que previamente a ser elevad a la Superioridad, se proceda al cálculo estático de escuadrias, ubicació de tirantes, verificación de cargas, solución a darse a los faldones laterales, a efectos de ajustarse la estimación de $1.200.000.-de fecha arriba cita.-

Al respecto, el Jefe Ing. de la Sección Obras del Depto. de In Civil, manifiesta en su informe a fojas 10 que no existen inconvenientes e cuanto a la parte estructural indicada en planos, posición de tirantes, es cuadrías, sobre cargas etc. quedando a cargo de este Depto. el problema de los faldones.-

Considerando que no debe modificarse el aspecto arquitectónico actual del edificio, aconsejamos conservar los daldones existentes, estudi do al efecto una solución particular para este problema.

Consultada la firma Eternit SA. sobre la solución en cuestión ha manifestado que puede fabricar piezas especiales para solucionar tal si tuación utilizando canal 66 cortado oblicuamente y con tapa llevando cumbr en las aristas.-

En cuanto a la estimación efectuada anteriormente por valor de de $1.200.000 dado que la firma Eternit SA manifiesta que se ha producido aumento del 15% en el material, asimismo la confección de las piezas para faldones encarecerían algo más dicho trabajo, lo estimamos ahora en 1.300

Dado las características de este trabajo, estimamos que conve efectuar un llamado a licitación publica, por cuyo motivo se solicita apr ción y autorización para realizarlo, oportunidad en que se agregarán los caudos correspondientes.-

Se hace notar que las soluciones estudiadas según lo manifes en nuestro anterior informe a fojas 3 se descartan por su elevado costo r te al propuesto con material de fibrocemento.-

Saluda a Ud. atte.,

Oscar Marsiglia
Jefe Arq.Dpto Arquitectura

Carlos Gonzalez Vanrell
Arq.Jefe Depto de Arquitec.

-o-o-o-o-o-

Montevideo, octubre 22 de 1965.-

Vuelva al Depto de Arquitectura para que, con recomendación de urgente diligenciamiento, confecciones un presupuesto para el caso que se resolviera efectuar esta obra por Administración.-

Ing.Adolfo Pedralbes

Montevideo, 4 de noviembre de 1965.-

De acuerdo al decreto que antecede, se agrega el Pto. Nro.1963 por valor de $1.330.000.-para la construcción de referencia, en el supuesto caso de que la misma se realizara por Administración.-

En dicho caso deberán adquirirse materiales por un valor de $1.082.306.oo, por no disponerse de stock y deberán designarse en la localidad, 4 operarios especializados.-

Saluda a Ud. atte.,

Oscar Marsiglia
Jefe Arq.Depto de Arquitec.

Vo.Bo.
Carlos Gonzalez Vanrell

-o-o-o-o

Montevideo, diciembre 9 de 1965.-

Sr. Gerente de Obras.-

Los departamentos de Ing. Civil y Arquitectura en los informes que anteceden han producido minusiosos informes referentes a la situación planteada en los techos de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete y las causas de la misma.

A través de los mismos se evidencia que la solución adoptada por RIONE para el techo de dicha Central contenía vicios de origen que tarde o temprano habrían de traducirse en el fracaso del sistema. Tampoco los arreglos posteriores, que tuvieron caracter precario, lograron evitar las filtraciones.-

En la actualidad parece evidente que sería impostergable abordar una solución de fondo basada en la renovación casi xx total de la cubierta. En este orden de cosas la solución ideal sería indudablemente la proyectada por la firma Harza Engineering Co. para este edificio que no se llevó a cabo por haber dispuesto RIONE su modificación, pero lamentablemente su costo sería prohibitivo en las actuales circunstancias por la cubierta de chapas de cobre que requiere.

El Ing.Bianco Ambrosoli en su informe ha estudiado una alternativa de menos costo mediante la utilización del Canal 66, cuyas características lo recomiendan para casos como el presente, de muy escasa pendiente.

El Depto de Arquitectura cuenta con el personal especializado que podrái necesitarse para la realización de este trabajo/ y que en lo que se refiere a los cuatro operarios podrían ser prestados por el Depto. de Ingeniería Civil.

El Depto de Arquitectura en su informe de fecha 5 de octubre de 1965, que figura a fojas 9 y 9 vta. propone que estas obras se realicen mediante un llamado a licitación. Esta Oficina entiende que dadas las características de este trabajo y las condiciones que debe realizarse en una Central en Servicio sería preferible que el mismo fuera realizado por el propio Depto de Arquitectura. Con esa finalidad se solicitó el presupuesto correspondiente, el que asciende a un importe de $1.330.000.-, debiendo adquirirse materiales por un monto de $1.082.306.

Cabe agregar que el Depto de Arq. cuenta con el personal especializado que podrái necesitarse para la realización de este trabajo y que en lo que se refiere a los 4 opoerios podrían ser prestados por el Depto de Ing.Civil.:

Saluda a Ud. atte,

Ing.Adolfo Cardozo Pedrales
Sub-Ger. de Ampliaciones

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo 14 de diciembre de 1965.-

Pase a la Gerencia de la División Usinas, expresando que correspondería, de acuerdo con lo expresado en los precedentes informes, a

to de Arquitectura por un monto de $1.330.000.-para proceder a la rep[a]ración de los techos de la Central H, de Rincón del Bonete, trabajo cuya e[je]cución hace tiempo fue prevista sin que hasta el momento, por distintas causas, haya podido llegarse a una solución concreta.

C/DVM.-

Ing.Julio Roig
Gerente Obras iv.Usinas.-

-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo 3 de noviembre de 1965.-

PRESUPUESTO Nro.1963 - Para: Reparación del techo del Edificio de la Usina de Rincón del Bonete.-

Expdts. Nros 139498/1/2.-

Cantidad:				
	Materiales de fibrocemento canal 66			69306.00
1200	Tirantes de madera 3 x 4	Mts.	309.00	370800.00
1820	Chapas de hierro	c/u	10.00	18200.00
	Mano de obra para retirar los materiales existentes			20000.00
	Mano obra construcción techo			108000.00
	Capatacía (sueldos-viáticos)6 meses			35000.00
	2 Ofic.Galponeros (viáticos 6 meses)			22000.00
	Dirección e Inspección			2000.00
	SUma:			1269306.00
	Varios e importes			60694.00
	Total:			1330000.00

RESUMEN

Materiales	$1.082.306.00
Mano obra	$ 181.194.00
Gastos Generales	$ 66.500.00
SUMA TOTAL	$1.330.000.00

OSCAR MARSIGLIA
Jefe Depto Arq.

C/dvm.

-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo, 16 de diciembre de 1965.-

PASE A LA GERENCIA DIVISION USINAS expresando que no existe inconveniente de orden presupuestal pta. que se autorice la ejecución del presente trabajo y que el importe al cual ascenderá la adquisición de los materiales se imputarán oportunamente por intermedio de las órdenes de compra/o expedientes que se cursen en su oportunidad.-

Cra. Ilda Perich
Contador Jefe Dpto de Presupuesto

-o-o-o-o-o-o-o-

Montevideo, 30 de diciembre de 1965.-

R65.-208.375

VISTO este expediente que se eleva con el presupuesto formulado para proceder a la reparación de los techos de la Central Hidroléctrica de Rincón del Bonete y;

CONSIDERADOS los informes producidos,
EL DIRECTORIO DE UTE RESUELVE:

1) Aprobar a cargo de la Administración, el presupuesto Nro.1963 formulado por el Depto de Arquitectura y que asciende a $ 1.330.000.-

2) Autorizar la adquisición de materiales por un importe de has-

Montevideo, 10 de marzo de 1966.-

ENTERADO.-Previa notificación del Dept de Centrales Hidroeléctricas, siga el trámite dispuesto.-

Ing.Roberto Maissonave
Sub-Ger.Ing.Generación de Energía

Montevideo, 21 de marzo de 1966.-

ENTERADO.- Previa notificacion de la Sección Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, siga el trámite dispuesto.-

Salvador Koziolas
Ing.Jefe del Depto de Cs.Hs.

-o-o-o-o-o-o-

Rincón del Bonete 13 de abril 1966
NOTIFICADO

Ing. Ind. DIEGO ALGORTA
INGENIERO JEFE en el
DEPARTAMENTO DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

// ón del Bonete, julio 2 de 1962.-

ENTERADO.- Previa notificación de la Sección Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, siga el trámite dispuesto.-

MM/st.-

ING. ROBERTO MAISONNAVE
INGENIERO JEFE DE
CENTRALES HIDROELECTRICAS

Rincón del Bonete, julio 2 de 1962.-

Sr. Ing. Jefe de Centrales Hidroeléctricas.-

Al notificarse, el suscrito desea dejar constancia que, en el día de hoy, se comprobaron 63 (sesenta y tres) goteras en el techo, distribuídas según los croquis que se agregan.-

Saluda a Ud. atte.,

JD/nm.

ING. JULIO DELACOSTE
JEFE ING. SECCION C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

E X P E D I E N T E Nº136.880/112

INICIADO EN:

COmisión para la recuperación de la Central Hidorleótrica de Rincón del Bonete.

Fecha: 15 de mayo de 1959.

A S U N T O:

REF.: Pago de horas extraordinarias personal del Rincón del Bonete.-

Montevideo, 15 de mayo de 1959.

Sr.Presidente
S/D

Ref.: PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL EN RINCON DEL BONETE.

Con motivo de los trabajos de recuperación que se están realizando en la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete y con el propoósito de activar su ejecución al máximo posible se organizarán hasta tres turnos de personal; pero esta medida deberá ser complementada con la realización de horas extraordinarias para poder utilizar íntegramente los elementos disponibles.

Por tales motivos la Comisión solicita del Directorio, que se autorice el pago de las horas extraordinarias que en una estimación aproximada ascedenderá a un monto del ordeh de $12.000.oo mensuales, suponiendo un total de 200 operarios trabajando.

A los efectos de que la División Hacienda realice las imputaciones previas que correspondan, este expedientillo se pasa a dicha repartición, debiéndose calcular un plazo previo de tres meses, prorrogable por tres meses más.

Saludamos al Sr.Presidente muy atte.,

INgº JCR/SSO

//tevideo, mayo 19 de 1959.-

Señor Sub-Gerente Interino de Hacienda:

El item 1.06 en base a las dotaciones establecidas para el año 1958 y con la imputación previa de $ 12.000 que se tramita por estas actuaciones presenta al 31/5/59 la siguiente situación:

Superávit.....$24.407.38
a deducir.....$12.000.-

//..

Se deja constamcia que mes a mes se hará la imputación de-- $ 12.000.-hasta cubrir los seis meses indicados.

Saluda a Vd.muy atentamente.-

Fdo.:Esteban Olivetti
2º Jefe Contr.y Liq.al
Personal.

Montevideo, 19 de mayo de 1959.

Enterado.-Con lo informado, vuelva a la Comisión para la Recuperación de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete.

Fdo.: Alfredo M Amy
SubGerente Cont.gral.
Interino
Div.Hacienda

Montevideo, 19 de mayo/59.

Elévese a consideración del señor Presidente.

Fdo.:Ing.Slvador Masson
Ger.Div.Usinas

//tevideo, 21 de mayo/59.

R.59.-148054

VISTO el informe, firmado en común, por la Comisión Especial designada por R.59.-147260, del 25 de abril de 1959, que entiende en los trabajos de recuperación de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete, en el cual se solicita autorización para que el personal de la mencionada Central realice horas extra por un total de hasta $12.000.oo mensuales y por el plazo de 3 meses, prorrogable por 3 meses más; y

CONSIDERADO lo informado por la Secc.Contralor y Liquidación al Personal con fecha 19 de mayo de 1959,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

--Autorizar la realización de las horas extra de que se trata.

A sus efectos, vuelva.

Fdo.Ing.Salvador Masson Fdo.Emilio C.Tacconi

Montevideo, 23 de junio/59.

SE TOMO NOTA.-Previa notificación de la Secc.Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.

P/A ING JEFE DE DEPTO.

Rincón del Bonete, 14 de julio de 1939.

Sr.Ing.Jefe de Depto.de Generacion de Energía.

El calculo mensual de horas extraordinarias fue efectuado sobre la base de 200 operarios.

En el momento actual se encuentran trabajando cerca de 400 operarios lo que hace que el monto de horas extraordinarias realizadas haya aumentado proporcionalmente.

Estimamos no conveniente disminuir los horarios de trabajo pues ello disminuiría el ritmo de los trabajos.

Saludo a Ud.muy atte

Ing. ROBERTO MAISONNAVE
JEFE ING. SEC. CENTRAL HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

9/57

Rincón del Bonete, 15 de julio de 1959.

Sr.Sub-Gerente de Ejercicio:

El monto por concepto de horas extra en la recuperación de Rincón del Bonete, puede estimarse en el orden de $ 25.000.oo mensuales.

Saludo a Ud.muy atte.,

JM/SRM.-

Ing.Jacobo Menditeguy
Ing.Jefe de Depto.de Generación de Energía.

R 59 / 149.920

El Directorio resuelve:

Acuerdo a lo sol. a sus efectos

6/agosto/59

~~37~~
9/67

Rel.355/
/

21 MAY 1959

//tevideo,

148054
R 59.- 148054

VISTO el informe, firmado en común, por la Comisión Especial designada por R 59.-147260, del 25 de abril de 1959, que entiende en los trabajos de recuperación de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, en el cual se solicita autorización para que el personal de la mencionada Central realice horas extra por un total de hasta $ 12.ooo.oo mensuales y por el plazo de 3 meses, prorrogable ppr 3 meses más; y

CONSIDERADO lo informado por la Sección Contralor y Liquidación al Personal con fecha 19 de mayo de 1959,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- Autorizar la realización de las horas extra de que se trata.-

A sus efectos, vuelva.-

AWS.-TAB.136880/112.-

9/58

E X PE DIENTE: 139.760

Iniciado en: GERENCIA DE SERVICIOS GRALES.

Fecha: 6 de abril de 1959.

A S U N T O:

INSTRUMENTOS INDUSTRIALES (Héctor Maino)
Ofrece servicios de reparaciones de manómetros, pirómetros, etc.....

------- - - - -------

Sr.Gerente Gral.de UTE:

Presente

En mi carácter de especializado, instalado con Taller de instrumentos de controles, vengo ante el Sr.Gerente Gral.a ofrecer mis servicios en esta emergencia, para lo que pueda ser util en las reparaciones de manómetros, pirómetros, aparatos de presición electromecanicos, etc.

Pongo mi taller, completamente desinteresado, para efectuar rapidamente cualquier trabajo de la especialidad indicada, durante las reparaciones de la Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete.

Quedando a las ordenes, saludo al Sr.Gerente Gral. muy atte.,

Fdo.: Héctor Maino.

Nota.: Contamos con instrumentos para controles, de alta presición.

Montevideo, abril 29/59.-

Pase a la Gerencia de la Div.Usinas, a sus efectos.

Fdo.: Ing.Juan B.Borgarelli
Ger.Div.Serv.Grales.

Montevideo, 15 de mayo/59.-

SE TOMO NOTA.-Previa notificación del Señor Ingeniero Jefe de Centrales Térmicas y de las Secciones Interconexión y Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.

P/A Ing.Jefe Depto.

Fdo.: Roque G.Máspoli.

9/71

E X P E D I E N T E N º: 40672/24

I N I C I A D O E N: Sub-Gerencia de Ejercicio

F E C H A: 11 de junio de 1959.-

A S U N T O:

Ingº Roberto MAISONNAVE solicita que la Administración haga una gestión ante la Universidad del Trabajo del Uruguay a los efectos de que se le conceda una licencia especial en la Escuela Industrial de Paso de los Toros.-

N° 111/959

Rincón del Bonete, junio 5 de 1959.-

Sr. Sub-Gerente de Ejercicio de la División Usinas

Ingº Dn. José A. Carvallido

De mi consideración:

Entendiendo que es de importancia para la más pronta recuperación de la Central Hidroeléctrica, estar a disposición de la Administración el mayor tiempo posible, el suscripto ha solicitado a la Escuela Industrial de Paso de los Toros, Universidad del Trabajo del Uruguay, la concesión de una licencia especial por el término del corriente año.-

La Universidad podría conceder esta licencia, como un caso excepcional, pues la situación presupuestal del suscripto, que dicta 8 horas semanales de Dibujo precarias y 2 horas semanales de Tecnología del Hierro honerarias, no da derecho a licencia por el reglamento.-

No obstante una oportuna gestión de la Administración, podría permitir hacer dicha excepción.-

Se agrega copia de la nota de solicitud cursada a la Dirección de la Escuela Industrial de Paso de los Toros.-

Saluda a Vd. muy atte.,

RM/wa

ING. [illegible] MASSONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

9/71

//tevideo, 18 junio/59-

R.59-148888

VISTO el presente expedientil o, iniciado con nota fecha 5 de junio /59, del Jefe Ingeniero de la C.Hidráulica de R.del Bonete, don R.Maisonnave Pagani (cargo Nº 3358/58), en la cual solicita que la Adm. haga gestiones ante la Universidad del Trabajo del Ururguay a los fines de que le sea concedida una licencia especial por el término del corriente año 1959, como profesor de Dibujo y Tecnología del Hierro en la Escuela Industrial de Paso de los Toros, para poder estar a disposición el mayor tiempo posible en las obras de recuperación de la mencionada Central; y

CONSIDERADO lo informado por la Sub-Gerencia de Ejercicio y la Gerencia de la Div.Usinas, con fechas 11 y 16 de junio/59,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESULEVE:

Procédase de conformidad.

Cursese por Secretaría la diligencia dispuesta y, cumplido, vuelva.

Ing.Salvador Masson Fdo.Emilio C.Tanconi.

E X P E D I E N T E Nº:136880/150

I N I C I A D O E N: Com/ para la recuperación de la Central Hidráulica de R. del Bonete.-

F E C H A: 26 de mayo de 1959.?-

A S U N T O:

Ref. Servicios comidas personal Rincón del Bonete.-

//tevideo, 28 de mayo de 1959.-

R 59.- 148288

VISTO el presente expediente, relacionado con la necesidad de organizar el suministro de comida al personal que realiza trabajos de recuperación de la Central de Rincón del Bonete, considerándose entre las distintas soluciones propuestas, como la más conveniente la de emcomendar este servicio a la Cooperativa de Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (C.U.T.E.), que ya tiene en Rincón del Bonete una sucursal; y

CONSIDERADO el informe de la Comición de Recuperación de la Central Hidroeletrica de Rincón del Bonete, fecha 26 de mayo de 1959,

EL DIRECTORIO DE LA U.T.E. RESUELVE:

1º.- Encomendar a la C.U.T.E. el sumistro de comida al personal que trabaja en la Central Hidráulica de Rincón del Bonete, de acuerdo a las condiciones indicadas por la Comición de Recuperación de la referida Central en su informe de fehca 26 de mayo de 1959.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribirse entre la U.T.E. y la C.U.T.E., que figura a fojas y cuyo texto se transcribe seguidamente a la presente resolución.

A sus efectos, pase por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Servicios Generales y Hacienda.

9/57

"En Montevideo a los días del mes de mil novecien-
"tos cincuenta y nueve, por una parte la Administración General de
"las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y por otra C.U.T.E.,
"convienen la celebración del convenio por suministro de comida al
"personal de UTE en Rincón del Bonete, el que se expresa en las cá-
"usulas siguientes:
"1º) La UTE y CUTE convienen en que ésta última se haga cargo del
"suministro de comida para su personal en Rincón del Bonete, consis-
"tente en desayuno, almuerzo y cena.
"2º) CUTE tendrá que proveerse de un cocinero competente, compromo-
"tiéndose UTE a proporcionarle hombres para los trabajos de cocina.-
"3º) CUTE se compromete a que el menú sea variado como mínimo tres
"veces en la semana, debiendo suministrarse no menos de dos platos
"por comida y servido en forma abundante.
"4º) CUTE se compromete a mantener la higiene tanto en la cocina como
"en el comedor.
"5º) Si por razones de servicio fuera necesario alguno de los opera-
"rios que se disponen para la cocina, la UTE se reserva el dere-
"cho de efectuar su cambio en cualquier momento, con previo aviso
"al representante de CUTE.
6º) La persona que represente a CUTE en Rincón del Bonete a los
"efectos del cumplimiento de este convenio deberá estar presente en
"las horas de comida a los efectos de un mejor contralor y servicio.
"7º) El representante de CUTE deberá pasar diariamente a la Oficina
"Administrativa de Rincón del Bonete el total de horas trabajadas
"por el personal de UTE.
"8º) Las comidas se servirán en las horas que determinen las autori-
"dades de UTE en Rincón del Bonete, pero si por alguna razón fuera
"necesario efectuar cambio en las mismas, la UTE lo comunicará al
"representante de CUTE con una antelación no menor de 8 horas.-
"9º) CUTE deberá suministrar alimento a los funcionarios que por sus
"tareas tengan que alejarse de Rincón del Bonete y que no puedan es-
"tar de regreso en horas de comida lo que será determinado en cada
"caso por los Ingenieros de la Administración.
"10º) La UTE pagará a CUTE todos los gastos que origine este servi-
"cio.-
"11º) CUTE llevará una contabilidad clara de los gastos día por día,
"debiendo presentarse esta documentación diariamente al Jefe Adminis-
"trativo para su "conforme".
"12º) Actuará en representación de la UTE el Jefe Administrativo
"de Rincón del Bonete el que controlará el cumplimiento del presente
"convenio, quedando comprometido el representante de CUTE a aten-
"der sus indicaciones.-
"13º) En caso de que no llegaran a un acuerdo entre los representan-
"tes de las dos partes, se elevarán los antededentes independiente-
"mente y por las vías correspondientes."

136880/150

Montevideo, setiembre 9 de 1959.-

Atento a lo convenido en la Comisión de Recuperación de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete y en virtud de que el suministro de comida al personal que trabaja en la mencionada Central ya ha sido puesto en práctica por parte de CUTE, de acuerdo a los términos dispuestos por R 59.- 148.288 de fecha 28 de mayo próximo ppdo.déjase sin efecto la firma del convenio a suscribirse con la mencionada Cooperativa. Con conocimiento previo de la Sección Escribanía, pase por su orden a sus efectos, a las Gerencias de las Divisiones Hacienda y Usinas.-

Fdo. Ingº Pedro Ponsetí
Sub-Gerente de Div. Serv. Grales.-

Moontevideo, 21 de octubre de 1959.-

SE TOMO NOTA.- Previa notificación de la Sección Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.-

P/A INGº JEFE DE DEPTO.
Fdo. Roque G. Máspoli
Sub-Jefe Administrativo.

9/78

Rincón del Bonete, agosto 5 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Departamento de Generación de Energía:

Se agrega una lista de repuestos de los Registradores, controles de embalamiento y medidores de caudal de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

Estos repuestos son necesarios para la recuperación de la misma y su adquisición, insumirá unos u$s 13.000.-

Los repuestos son fabricados por Leeds & Northrup Co., 4901 Stanton Ave.; Philadelphia 44; Pa.; U.S.A.; que suministró los equipos. Su prepresentante en Montevideo es "Benech I.C.S.A.".-

Conviene proceder a su adquisición a la brevedad posible. Para evitar errores factibles en una doble traducción, se ha confeccionado la lista en idioma inglés, tomando la terminología directamente de los catálogos originales.- Se agrega la traducción al español a efectos ilustrativos.-

Saluda a Vd. muy atte.,

RM/wa

Rincón del Bonete, agosto 5 de 1959.-

De acuerdo.- Elévese al Sr. Sub-Gerente de Obras solicitando la adquisición de estos repuestos con la urgencia del caso.-

RM/wa

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe de Depto. de Generación de Energía.

Nº362/959.-

Rincón del Bonete, 11 de noviembre/959.-

Sr. Jefe de la Sección Licitaciones

De mi consideración:

La adquisición de repuestos correspondiente al pedido de precios directo Nº4860/59 expediente Nº140.262 de Leeds & Northrup correspondiente a los aparatos registradores de la Central Hidráulica del Rincón del Bonete, se modifica en la siguiente forma:

Item 1. Cancelado.

Item 1A. Queda modificado así:

13 cajas- R-7-K-25-P K. Cajas de 3 suspensiones para cuadros de galvanómetros.
c/caja u$s 2.75 Total: U$S 33.75

Item 2. Cancelado.-

Item 2A. Queda modificado así:

13 cajas- R-7-K-30-P K. Cajas de 3 suspensiones para cuadros de galvanómetros.
c/caja u$s 2.75 Total: U$S 35.75

Item 3. Cancelando

Item 3A. Queda modificado así:

13 cajas- R-7-K-40-P K. Cajas de 3 suspensiones para cuadros de galvanómetros.
c/caja u$s 8.25 Total: U$S 35.75

Item 25. Queda modificado así:

2 unidades- R-10007- V Cuadro móvil de 100 Ohms
c/u u$s 13.75 Total: U$S 27.50

Item 27. Queda modificado así:

4 unidades- 017209 Motor sincrónico vertical 115 Volts. 50 , (antes R-346-2-50)
c/u u$s 38.50 Total: U$S 154.oo

Item 28. Queda modificado así:

8 unidades- 023200, condensador, para el motor citado en Item 27, (antes R-20346-A-60)
c/u u$s 2.25 Total U$S 18.oo

//..

..//

Item 31. Queda modificado así:

30 unidades- R-346-V-4, Cojinetes a bolillas (antes R-346-V)
c/u u$s 2.25 Total: U$S 67.50

Item 37. Queda modificado así:

38 unidades- R-504 D P cojinetes a bolillas
c/u u$s 1.20 Total: U$S 45.60

Item 56. Queda modificado así:

12 unidades- PI - 127 Pila Patrón
c/u u$s 17.50 Total: U$S 210.oo

Item 64. Queda modificado así:

18 unidades- R-10504- M Pluma de vidrio
c/u u$s 6.45 Total: U$S 116.10

Item 146. Cancelando.

Item 146A. Queda modificado así:

4 unidades- Plato de reóstato completo p/el instrumento serie N°578899.
c/u u$s 94.oo Total: U$S 376.oo

Los demás items no mencionados expresamente quedan tal como se han cotizados. Con estas modificaciones el importe total neto en fábrica asciende a:

	U$S	10.731.65
menos 1%	$	107.32
	U$S	10.624.33

Se solicita la rápida tramitación de la presente adquisición, dada la urgencia de disponer de los presentes repuestos, para la recuperación de la Central del Rincón del Bonete.-

Saluda a Ud.muy atte.,

RM/sdm.-.

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Vº Bº

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía

179

Rincón del Bonete, 4 de agosto de 1959.

Sr.Sub Gerente de Obras
Ing.Dn.José E. Gil.

Ref.: Repuestos imprescindibles para armado Unidad I.

Al pie se detallan ciertos repuestos cuya disponibilidad es imprescindible para el armado y la puesta en marcha de la Unidad Nº 1 y para el acoplado y ulterior puesta en servicio de la Unidad Nº 2 de la Central Hidroeléctrica del Rincón del Bonete.

De no disponerse de ellos a la brevedad sufrirán retardo los trabajos de recuperación de esas unidades.

Por lo expuesto consideramos necesario que se efectúe su envío por avión y la iniciación de los trámites pertinentes para lograr su inmediato despacho.

Los repuestos en cuestión son los siguientes:

Item	Cantidad	Nº de Catálogo	Descripción
82	4	6RC3B269vvv	Rectifier
83	4	6RC3040vvv	Rectifier
94	10	23 F 59	Capacitors (replaced by 23F4736102)
153	50	6963776	Main Exciter Brush SA45
155	40	2444711	Collector Ring Brush Type D
164	8		Ohms 10 Resistance Temperature Detectors with Lead Drawing W-8676798 part 2

Se estima en unos 20 kilogramos neto el peso de estos elementos.

Los números de item se refieren al pedido de precios Nº 1.1 , Exp.Nº 140259, y las cantidades respectivas deben deducirse de lo pedido inicialmente.

Saludamos a Ud.muy atte.,

RM/SDM.-

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING.JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Ing.Jacobo Menditeguy

Nº 140259/2

Expediente Nº 140.259, ordinal 2 iniciado en el Departamento Comercial con fecha 2 de octubre de 1959. Asunto: Ref: GENERAL ELECTRIC S.A., comunica que acpta pago diferido connel 7% anual (Pedido de precios - - Nº 4835) y solicita embarques parciales.-

Hoja Nº 1.-

Montevideo 2 de octubre de 1959.-

Sres.
Administración General de las Usinas
Eléctricas y teléfonos del Estado
PRESENTE

Muy señores nuestros:

Acusamos recibo de su atenta Nº 2251/59 de fecha setiembre 24 de 1959 por intermedio de la cual esa Administración nos informa de la adjudicación del pedido de Precios directo Nº 4835/59 para el suministro de repuestos para los Generadores de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.

Cúmplenos ponerles en conocimiento que estamos procediendo a colocar en fábrica la orden correspondiente y a la brevedad posible anunciremos a Uds. las fechas de entrega de los distintos materiales adqui adquiridos.

Deseamos hacerles notar que aceptamos las condiciones de pago propuestas por Uds., esto es por apertura de carta de crédito irrevocable en el momento de colocarse la orden y a hacerse efectiva a los 180 días a contar desde el embarque de la mercadería pero aplicandose un recargo de 7% de interés anual, tal como lo Hiciéramos en anteriores oportunidades.

Asimismo solicitamos de Uds. que la carta de crédito que cubrirá este pedido sea establecida de manera que se permitan embarques parciales y envíos por vía aerea, esto para los materiales solicitados por Uds. en vuestra GSG 30727/59 de 16 de setiembre de 1959 firmada por el Ing. P. Ponseti.

Rogando se sirvan tomar debida nota de lo que antecede, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. muy atentamente.,

H. Compagnoni

Hoja Nº 2.

Montevideo, octubre 7 de 1959

Señor Gerente de la División
de Servicios Generales.-

Montevideo, octubre 7 de 1959.

Señor Gerente de la División
de Servicios Generales.-

Por R.-59.-150532 de fecha 15 de setiembre de 1959, se adjudicó a General Electria S.A. el pedido de precios Nº 4835/59 para el suministro de repuestos para los generadores 1, 3 y 4 de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, por un importe total CF/MV con descuento de 1% de Ley de U$S 22.622,oo cuyo pagoose estableció mediante apertura de crédito.-

Teniendo en cuenta que el Contralor de Exportaciónes e importaciones por ordinal 6224 autorizó un cupo de u$s 600.000,oo para importar los materiales necesarios para la Recuneración de la Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete, y en cuya utilización los interesados deberán contar con financiación de pago a 180 días de la fecha de embarque, por la carta de este Departamento de fecha 24 de setiembre prdo. ., Nº 2251/59, se comunicó la adjudicación de que se trata, supeditada a que los vendedores acepten dichas condiciones.-

General Electric S.A. por carta de fecha 2 del cte., que inicia este ordinal, contesta la consulta formulada, expresando que su representada acepta las condiciones de financiación propuestas con un interés del 1% anual

En tales condiciones, esta negociación quedaría establecida de acuerdo al siguiente detalle:

Importe autorizado por R 59.-150532 del 15 de setiembre de 1959 CF/MV con desc. 1% de Ley.....	U$S	22.622,oo
Descuento de 1% de ley.....	"	226,oo
Total neto.....	U$S	22.395.78
Aumento del 3½ % por financiación.....	"	783.85
Total neto neto actual.....	U$S	23.179,63

En consecuencia, corresponde aceptar las condiciones de financiación propuestas, a fin de proceder a la apertura del crédito que cubrirá esta negociación, por un importe neto neto de u$s 23.179,63.-

Es de detacar que el importe en moneda nacional queda establecido en $ 96.230,59, por lo que oportunamente deberá regularizarse la imputación presupuestal correspondiente.-

Saludo a Ud. muy atte.-

Roberto Bidegain

Montevideo, octubre 14 de 1959.-

Vista la nota de la firma General Eléctric S.A. de fecha 2 del mes en curso que inicia este ordinal, en la que acepta elpago diferido a los 180 días de la fecha de embarque con un interés del 7% anual, para el suministro de repuestos para los generadores 1-3y 4 de la Usina Hidroeléctrica de Rin-

N° 140253/1 7.79

Atento a lo expresado por el deparatamento Comercial en el informe que precede, el suscrito en uso de la facultad que le confiere el Art. 37º de la Reglamentación de Funciones de la Gerencia de Servicios Generales, aprueba la financiación en la forma propuesta para la negociación de que se trata, con un interés del 7% anual.- Tómese nota para la relación mensual y hecho, pase al Departamento Comercial para conocimiento de la firma interesada y demás fines pertinentes.- Cumplido, siga a la Gerencia de la División Hacienda a sus efectos.-

Ing. Pedro Ponseti

Montevideo, 15 de enero de 1960.-

Exp. Nº 140.259/2.

ELEVESE AL SEÑOR GERENTE DE LA DIVISION HACIENDA, expresando que la presente adquisición por $ 96.230.59 que no corresponde a la gestión ordinaria del Organismo, debe cursarse con cargo a la cuenta extra presupuesto correspondiente, destinada a registrar los gastos provenientes de la Emergencia Nacional 1959.(R. 59 147.726 de 7 de mayo de 1959) este informe sustituye el efectuado en oportunidad por expediente principal .-

En consecuencia, se toma nota de la misma, dejándose constancia de que no se efectúa imputación alguna a los Items del Presupuesto vigente.-

Alfredo Fressia

octubre 20 de 1959

Sres
General Electric S.A.
Defensa 1926
Presemte

Exp. Nº 140259/2
D.Com. 2298/59

Ref: Pedido de Precios Nº 4835/59 para el suministro de repuestos para los generadores Nº 1 - 3 y 4 de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

---

Muy señores nuestros:

En contestación a su atenta de fecha 2 del cte., por la que comunican que están de acuerdo en que el pago del suministro de la referencia se realice a 180 días de la fecha de embarque, con un interés del 7% anual; informamos a ustedes que esta administración acepta las condiciones de financiación propuestas, con lo que esta negociación queda establecida en u$s 22.622.- CF/MV con descuento de 1% de ley, mas u$s 783,85 por concepto de intereses.-

El importe correspondiente a intereses se calculó sobre el

9'79

140.259/1

Rincón del Bonete, marzo 23 de 1960.-

Sr. Ingº. Jefe del Depto. de Generación de Energía

De mi consideración:

Al notificarme cúmpleme informa a Ud. que de los repuestos solicitados por Vía Aerea con carácter urgente a fojas 1 del Expediente Nº 140.259/1 no se han recibido los items 82 y 83 (rectificadores) siendo de urgente necesidad por no haber podido recuperarse los elementos equivalentes dañados por la inundación. Por lo tanto sería del caso reiterar su envío.-

//..

9/81

E X P E D I E N T E Nº: 105606/6

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio

F E C H A: 17 de julio de 1959.-

A S U N T O:

R 59.- 149409.- Asignase partida de $ 12.000,oo para gastos de Caja Chica en locales de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete.-

Montevideo, 9 de julio de 1959.-

R 59.- 149409

DE CONFORMIDAD con lo aconsejado verbalmente por la Gerencia de la División Usinas; y

CON el Vº Bº de la Gerencia de la División Hacienda,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- 1º.- Asignar una partida de $ 12.000.oo de Caja Chica para utilizar en gastos locales de la Usin Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, a dar cuenta en la forma de práctica,-

-- 2º.- Dicha partida será puesta a nombre del Ingeniero don Roberto MAISONNAVE.-

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Usinas y Hacienda.-

---

Fdo. Elías Crocci
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia.-

Emilio Carlos Tacconi
Secretario General.-

Rincón del Bonete, 17 de agosto de 1959.-

Ref.: Nuevo horario de transporte.-

Se detalla seguidamente el ahorro que significaría para la Administración, el implantar el nuevo horario (se agrega una copia) de Autobuses.-

Personal de Turno.-

Vuelven al turno normal 67 funcionarios.-
Se economizan por concepto de horas extras, $ 6.086,70
Por concepto de comidas - - - - - - " 4.317,60
" " " $ 2,00 diarios - - " 2.912,00

Personal de Obra.-

Pasan a jornada de 7 hs. 45 m.,- 274 obreros
274 obreros, se economizan por horas extras: " 3.616,80
Por concepto de comidas " - -
" " " $ 2.00 diarios - -

Se detiene funcionamiento del "Don Pancho".-

Se economiza por concepto de gastos: " 325,05

Total $ 17.258,15

Rincón del Benete, agosto 11 de 1959.-

Medios de locomoción utilizados por UTE para los viajes entre Paso de los Toros y Rincón del Benete

En el recorrido hasta la brecha se le pagó a la Empresa Miguel Angel Pizzurno, un mínimo de 384 Kms./ lo que da un total de
$ 422.40 dos coches por día igual a $ 12.672.oo por mes.

A partir de las 11 horas del día 3 de agosto se cumplió el recorrido hasta R. del Benete, pero como no aumentó el número de viajes el precio continúa igual que para el caso anterior

45 Kms.	a $ 1.60	- $	72.oo
45 "	" " 1.30	- "	58.50
105 "	" " 1.20	- "	126.oo
105 "	" " 1.00	- "	105.oo
			$ 361.50
Dif. a 384 Km. p/d		"	60.90
			$ 422.40

Al, efectuar el cambio de horario aumentando el número de viajes a 16 lo que da 480 Kms. los dos autobuses a razón

60 Kms.	a $ 1.30	- $	78.oo
60 Kms.	" " 1.60	- "	96.oo
180 "	" " 1.20	- "	216.oo
180 "	" " 1.00	- "	180.oo
		$ 570.oo	a sea $ 17.100.oo p/mes.

VENTA DE BOLETOS.

En 6o días de servicio se efectuó la venta de $ 125.oo por concepto de boletos de $0.10 y 0.0o.-

SAJES VENDIDOS

1.200	a $ 0.10 c/u	$ 120.00
100	a " 0.05 c/u	$ 5.00
		$ 125.00

Lo que da un promedio de 19 pasajes por día.

NO SE COBRA A:

Personal que viaja por razones de servicio,
Escolares
Liceales
Personal de servicio doméstico.

Precio por mes para recorridos futuros		$ 17.100.oo
" " " " "	actual	$ 12.672.oo
	Aumenta por mes	$ 4.428.oo

Por venta de boletos a un promedio de 19 pasajes por día	$ 125.oo
Aumenta con el nuevo horario	$ 4.323.oo

Rincón del Bonete, agosto 19 de 1959.-

Sr. Sub-Gerente de Ejercicio de la Div. Usinas.-

Se plantea la necesidad de aumentar el servicio de ómnibus entre Rincón del Bonete y Paso de los Toros.- Una causa de este aumento se debe a la formación de guardias para atender la Máquina Nº II y el tablero de comando.-

Hemos preparado un estudio sobre los aumentos de ómnibus, que se inserta a fojas 1, corresponde aclarar que los costos de transporte distintos que allí figuran se deben a que los coches llevan o nó exceso de pasajeros (parados).-

El costo previsto será del orden de $ 17,100 mensuales.-

Paralelamente se ha estudiado las economías que se introducen al ir volviendo a jornadas y horarios normales, véase fojas 2, así se llega a una economía del orden de $ 17.250,oo mensuales.-

Se han hecho estudios de costos por concepto de comida y se ha visto que esto es lo más elevado, nuestra atención se fija en este punto y será necesario bajarlo a medida que las circunstancias lo permitan.-

Consecuentemente con lo expuesto considero que conviene aceptar el nuevo horario de ómnibus por que de inmediato se hará la rebaja calculada y permitirá muchas futuras reducciones.-

Saluda a Vd. atte.,

JM/wq

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Generación
de Energía.-

136880/666

ideo, 1º de octubre de 1959.-

R 59.- 151080

VISTO este expediente en el cual se plantea la necesidad de aumentar el servicio de ómnibus entre Rincón del Bonete y Paso de los Toros, a fín de transportar a los funcionarios que se encuentran trabajando en la Central Hidráulica de Rincón del Bonete; lo que aumentaría a $ 17.500,oo mensuales la erogación mensual de $ 10.000,oo que se autorizó para ese servicio por R 59.- 149756, del 29 de julio de 1959; y

CONSIDERADOS los informes de la referida Central, del Departamento de Generación de Energía, Comisión de Recuperación, Sub-Gerencia de Hacienda, Gerencia de la División Hacienda y Gerencia de la División Usinas, de fechas 11 y 19 de agosto, 15, 28 (dos informes) y 29 de setiembre de 1959, respectivamente,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- 1º.- Autorizar por cuarenta y cinco días, el aumento hasta 17.500,oo mensuales (diecisiete mil quinientos pesos) de la erogación mensual autorizara por R 59.- 149756, del 29 de juliode 1959, para el transporte del personal, entre Rincón del Bonete y Paso de los Toros.-

-- 2º.- Que se eleva un cuadro comparativo con el detalle de lo que se gasta actualmente por concepto de comida, horas extras, horas trabajadas y locomoción, comparativamente con lo que se gastaría durante los 45 días del nuevo régimen de transporte aprobado por la presente resolución.-

-- 3º.- Disponer que el aumento de gasto aprobado por la presente resolución, sea cargado a la cuenta especial Nº 40.400, abierta de acuerdo con lo dispuesto por R 59.- 147726, del 7 de mayo de 1959, y con el título de "Recuperación Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete"

A los efectos que correspondan, pase, por su orden, a las Gerencias de las Divisiones Hacienda y Usinas.-

Ingº Rodolfo L. Fonseca
Presidente

/ción del Bonete, noviembre 19 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2º de la R 59.- 151.000 de fecha 1º de octubre de 1959, se eleva el cuadro comparativo de los gastos actuales por concepto de comida, horas extras, horas trabajadas y locomoción, y de lo que se gastaría, durante 45 días del régimen anterior.-

Se hace notar que el tiempo transcurrido desdée el informe original de esta Sección, ha obligado a acelerar las etapas de retorno a la normalidad, por lo cual el ahorro realizado es aún mayor que el previsto en dicho informe.-

Saluda a Vd. muy atte.,

JD/va

/mensuales

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS DE
DE RINCON DEL

45 ANTERIORES A LA R 59.- 151.080

COMIDAS		
Servicio de comedor a pagar a C.U.T.E.	$38.281.59	
Cobrado al personal por suministro de comidas	"13.800.40	$ 24.481.19
Compensación por comida pagada al personal		" 19.500.00
HORAS EXTRAS		
18.109,½ horas a un promedio de $ 2.00 c/u.		" 36.219.00
HORAS TRABAJADAS		
Horas extras efect. trabajadas 14.065,½ horas		
" efectiv. trabajadas 83.109.00 horas		"166.218.00
LOCOMOCION		
10 viajes por día	"19.428.27	
Recaudado por venta de boletos	" 125.00	" 19.303.27
		$265.721.46

LA SECCION CENTRAL HIDRAULICA
[illegible].-

45 POSTERIORES A LA R 59.- 151.080

COMIDAS		
Servicio de comedor a pagar a C.U.T.E.	$ 31.000.00	
A cobrar al personal por suministro de comidas	" 11.160.00	$ 19.840.00
Compensación por comida a pagar al personal		" 8.900.00
HORAS EXTRAS		
7.817.00 horas a un promedio de $ 2.00 c/u		" 15.634.00
HORAS TRABAJADAS		
Horas extras efect. trabajadas 7.663,½ horas		
" a trabajar efect. 83.109.-		"166.218.00
LOCOMOCION		
16 viajes por día	$ 25.650.00	
A recaudar por venta de boletos	" 125.00	" 25.525.00
		$236.117.00
Diferencia en menos con los 45 días anteriores		" 29.604.46
		$265.721.46

9/84

E X P E D I E N T E: 136880/666

SECCION CENTRAL HIDRAULICA

19 de agosto de 1959

NUEVO HORARIO DE OMNIBUS

22/diciembre/59

R.59-152871

VISTO el presente expediente, en el cual el Ing.Jefe de Centrales Hidroeléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2º de la R.59-151080, del 1º de octubre 1959, eleva el cuadro comparativo de los gastos originados por concepto de comida, horas extras, horas trabajadas y locomoción, y de lo que se gastaría durante 45 días del régimen anterior,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-Circule ente los sres.Directores.

Fdo.:Ing.Salvador Massom
Gerente Div.Usinas

Fdo.;Emilio C.Tacconi
Secr.Grales.

26 febrero de 1960.

R.60-154372

VISTO nuevamente el presente expediente, en el cual el Ing.Jefe de C.Hidroeléctricas de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2º de la R.59-151080, de 1 de octubre de 1959, eleva cuadro comparativo de los gastos de comida, horas extra,horas trabajadas y trasporte del personal desde R.del Monete a P.de los Toros, comparado con 45 días anteriores al nuevo régimen aprobado por el numeral 1º de la susodicha resolución.

Mdeo.29 /III/60
Pase a sus efectos a la Secc.Central Hidráulica.

Fdo.: Manuel Figueras
P/A.Ing.Jefe Dpto.

CONSORCIO BAYGORRIA

Agosto 1/959.

Comisión de Asesoramiento y Contralor
del Plan Baygorria
Palacio de la Luz
Presente.

Ref.: Trabajos por Adm. Delegada en y para Bonete
en junio/julio de 1959.
Nuestro Nº G 43/I-HL/lt.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente nos es grato remitir-les nuestra factura Nº650/A81/504B por los jornales trabajados en y para Rdel Bonete e los meses de junio y julio del año en curso, con un complemento de los meses de abril y mayo ppdos. por el importe de $--- 5.942.25.

Estafactura igual como la anterior Nº560/A74/504B del 8 de junio ppdo., se refiere únicamente a los jornales del personal que ha trabajado a pedido de la UTE en y para el Bonete y no incluye el costo de de máquinas y materiales ni tampoco la mano de obra para los trabajos del cierre del terraplén, ejecutados a partir del 9 de julio último.

En ambas facturas citadas, hemos aplicado aquellos jornales que resultan descontando de lo efectivamente pagado las "Diferencias de Jornales" a cargo dela UTE, las que no serán bonificadas como de costumbre en las planillas mensuales de jornales.

Sin otr particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Uds. muy atte.

Consorcio Baygorria

Hermann Luttior
Representante Gral.

CONSORCIO BAYGORRIA

Comisión de Asesoramiento y
Contralor del Plan Baygorria
Palacio de la Luz
Montevideo

Ref.: Trabajos por Admin.Delegada en y para Rincón del Bonete en JUNIO y JULIO de 1959:

Complemento Abril/Mayo de 1959: Jornales de obreros según detalle adjunto hoja No.1 y resumen.	$ 257.20
JUNIO de 1959: Jornales de obreros según detalle adjunto Hojas No.1, 2 y 3 y resumen.	"2.881.24
JULIO de 1959: Jornales de obreros según detalle adjunto hojas Nos.4 y 5 y resumen.....	"1.190.67
	$3.809.11
más 30% de Cargas Sociales.....	"1.142.73
	$4.951.84
más aumentos de Cargas Sociales s/horas extras según detalle adjunto: 5,6% s/ $ 910.43.....	" 50.98
	$5.002.82
más el 20% s/$5.002.82.....	" 1.000.56
	$6.003.38
menos el 1% de descuento legal.....	" 60.03
SON: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 35/100.	$5.943.35

CONSORCIO BAYGORRIA

Fdo.Hermann Luttior

c.c.UTE 5x, Ing.Res.1x, Repr.Gral.1x,
Incibay 1x, SBU 1x, Obra 3x.

5/85

R.Bonete, abril 23 de 1960.-

Sr.Sub-Gte.de Obras:

El Consorcio Baygorriam en su nota del 1º de agosto 1959, presenta importes por trabajaos efectuados a las Sec. Inga.Civil de Obras Hidroeléctricas y Central Hidráulica de R.Bonete.-

Consideradas las referidas Secciones, están de acuerdo según informes anteriores con las cifras presentadas por Incibay.-

Fdo.:Ing.Manuel Salles
Jefe Sec.Ing.Civil
de O.Hidrs.-

Mdeo.mayo 6 de 1960.-

De acuerdo con lo establecido en el Art.38 de la R45.-35993 del 31 mayo 1945 (Boletín Nº2262/45),pase a la Gerencia de Hacienda.Fecho vuelva a esta Comisión.

Por la Comisión de Recup.
Fdo.:Ing.José E.Gil.

Mdeo.14 de julio 1960.-

Exp.B1/1289.

ELEVESE AL SEÑOR GERENTE DE LA DIVISION HACIENDA expresando que la presente adquisición por $5.943.35 que no corresponde a la gestión ordinaria del Organismo debe cursarse con cargo a la cuenta extra presupuesto correspondiente, destinada a registrat los gastos provnientes de la Emergencia Nacional 1959.(R.59-147.726 de 7 mayo 1959).

En consecuencia, se toma nota de lamisma dejándose constancia que no se efectúa imputación alguna a los Items del Presupuesto vigente.-

Cr.Alfredo Fressia.
Sub-Gte,Div.Hacienda.-

Mdeo.Julio 25 de 1960.-

Elévese al Sr.Presidente expresando que correspondería autorizar el pago al Consorcio Baygorria de la suma de $5.943.35 por trabajos realizados en y para la Central de Monete.-

Fdo :José E.Gil

Ing.
Fdo: Salvador Masson

Fdo.:Ing.José A Carvallido

2 firmas ilegibles.

B1/1289

9/85

tevideo 4 agosto 1960.-

R.60-158006.

VISTO este expediente, en el que se elevan las facturas remitidas por el Consorcio Baygorria, por un monto total de $5.943.35 (cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos m/treinta y cinco centésimos) correspondientes a los tranajos que realizara en la Central H.de R.Bonete, durante los meses abril, mayo junio, ~~xxxxxx~~ julio de 1959 y

CONSIDERADOS los informes de la Secc.Inga.Civil de Obras Hidroeléctricas, Central Hidroeléctrica de R Bonete, Sub-Gerencias de Hacienda y de Obras y Gerencia de la Div.Usinas, de fechas 10 de febrero y 23 de abril,14 de julio, 25 de julio, y 1º de agosto 1960, respectivamente,

EL DIRECTORIO DE LAUTE RESUELVE:

Autorizar el pago al Consorcio Baygorria, de la suma de $ 5.943.35 (cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos con treinta y cinco centésimos), adeudada por concepto de los trabajos efectuados en R.del Bonete.-

A sus efectos, por orden, pase a las Gerencias de las Div- Hacienda y Usinas.

Fdo,: Emilo C.Tacconi
Secr.Gral.

Fdo.: Ing.Salvador Masson
Gte.Div.Usinas.-

Mdeo.31 de agosto 1960.-

SE TOMO NOTA.Previa notificación de la Secc.Central Hidráulica, siga el trámite dispuesto.

P/A.ING JEFE DPTO.

Fdo.:Roque G.Máspoli.-

Rincon del Bonete 14 de Setiembre 1960.

NOTIFICADO

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

220

9/89

DIVISION USINAS

Nº	Nombre	Cargo
Gerencia		
2266/58	MASSON ROW, Ricardo Salvador	Gerente Ingeniero
Sub-Gerencia de Obras		
2340/58	GIL CLAPES, José Eugenio	Sub-Gerente Ingeniero
Sector Baygorria		
(1) 2353/58	CASABO VACCHELLI, Marta	Ingeniero
Sección Construcciones y Ampliaciones de Montevideo		
2710/58	LEVRERO PUIG, Enrique L.	Jefe Ingeniero
2711/58	PRIETO, Hugo R.	2º Jefe Ingeniero
Sección Construcción de Elementos de Hormigón Armado		
3218/58	CASTRO SEREIJO, Horacio	Jefe Ingeniero
Departamento de Obras de Interconexión		
(2) 3285/58	SOTO GARCIA, Manuel	Ingeniero Industrial
(2) 3287/58	ZEJERMAN TUZMAN, Simón	Ingeniero
(2) 3288/58	REIN, Pedro A.	Ingeniero Industrial
Sub-Gerencia de Ejercicio		
3326/58	CARVALLIDO VANRELL, José	Sub-Gerente Ingeniero
Departamento de Generación de Energía		
3342/58	MENDITEGUY HEGUABURU, Jacobo	Ingº Jefe de Depart.
Centrales Hidroeléctricas		
	MAISONAVE PAGANI, Roberto	Ingeniero Jefe
Sección Central H. de Rincón del Bonete		
3359/58	DELACOSTE, Julio	2º Jefe Ingeniero
Sección Interconexión		
3517/58	DAL MONTE, Ruben	Jefe Ingeniero
3519/58	SOUTO, Juan Carlos	Ingeniero Industrial
3521/58	RADIO MARTINEZ, Gualberto	Ingeniero Industrial
Oficina Ingeniero Jefe de Centrales Térmicas		
3700/58	GIAVI SALGUEIRO, Hugo Raúl	Ingeniero Jefe
Sección Centrales Térmicas		

Nº	Nombre	Cargo
3713/58	ARESTIVO MINARDI, Manuel	2º Jefe Ingº C.Calcagno
3714/58	ANTMANN GELB, Siegmund	Ingº Enc.Serv.Elect.
44861/58	CUTINELLA, Alvaro	Ingeniero Industrial
45057/58	COHN, Juan A.	Ingeniero Industrial
45082/58	CAMPIOTTI, Rafael	Ingeniero
40481/58	DE GIUDA, Miguel	Ingeniero
Departamento de Serv.Elect. de Montevideo		
4237/58	CICALA BENITEZ, Juan José	Ingº Jefe de Depart.
Sección Instalaciones Interiores		
45416/58	ORTEGA, Aristóbulo	Ingeniero
Sección Instalaciones Exteriores		
4729/58	MILANS CORREA, Manuel Alberto	Jefe Ingeniero
4730/58	MENDEZ DUHALDE, Horacio	2º Jefe Ingeniero
4732/58	CASTRO RIVERA, Ruben	Ingeniero
4733/58	ZUCCOLI MACHADO, José L.	Ingeniero Industrial
Departamento de Serv.Elect. del Interior		
5827/58	PELAEZ BANACH, Enrique M.	Ingº Jefe de Depart.
Sección Ejercicio de Centrales de Generación		
5055/58	UBILLOS, Javier	Jefe Ingeniero
5056/58	PEÑAGARICANO CHAPORI, Julio	2º Jefe Ingeniero
5057/58	CATTCHA ELLIS, Walter	Ingeniero
5058/58	HIPP COLLAZO, Luis	Ingeniero Industrial
Sección Ejercicio de Líneas de Alta Tensión		
5791/58	MEDEYROS IRAOLA, Roberto	Ingeniero Industrial.

---

(1) Mientras duren los trabajos a su cargo relativos a la construcción de las obras hidroeléctricas de Rincón de Baygorria.

9/89

DIVISION TELEFONOS

Nº	Nombre	Cargo
Gerencia		
6703/58	ALQUIER WILZIUS, Raúl	Gerente Ingeniero
6704/58	PEREZ PERDOMO, Juan Carlos	Ingeniero Adscripto
Sección Planta Interna de Montevideo		
6864/58	VILA SIMON, Isidro Juan	Jefe Ingeniero
6865/58	SERENO BENJUYA, Jaime Víctor	2º Jefe Ingeniero
Sección Planta Externa de Montevideo		
7100/58	ALVAREZ DI BENEDETTO, Saúl	2º Jefe Ingeniero
(Mediciones y Empalmadores)		
7548/58	SOLARO, Héctor Luis	Ingeniero Adjunto
Departamento Técnico de Serv. Telef. del Interior		
7675/58	FAROPPA GUGELMEIER, Norberto H.	Ingº Jefe de Depart.
Sección Planta Externa del Interior		
7725/58	VERDIER PINI, Gilberto L.	Jefe Ingeniero

9/90

E X P E D I E N T E Nº: 141784

I N I C I A D O E N: Secretaría del Directorio

F E C H A: 7 de agosto de 1959.-

A S U N T O:

ENDESA.- Sol. se le permita a uno de sus Ingenieros visitas las Obras de R. del Bonete.-

E N D E S A .- Empresa Nac. de Electricidad.-

1º-6-59 SANTIAGO de Chile

Señor Carlos A. Giavi
Director de la UTE
Montevideo
Uruguay

Muy señor nuestro:

Con mucha preocupación nos hemos impuesto por la prensa de las adversas condiciones climáticas que ha debido sufrir su país durante los últimos tiempos, y las graves daños ocasionados por las catastróficas crecidas de los ríos, en diversas obras hidroeléctricas.-

Sabedores del esfuerzo que significan, para países jóvenes como los nuestros, la construcción de grandes obras hidráulicas, lamentamos sinceramente esta situación y hacemos votos, para que la repercusión de los daños sea mínima en la marcha del país.-

Nuestra Empresa, encargado de llevar adelante el Plan de Electrificación del País, tiene considerada en su programa la ejecución de numerosas obras hidroeléctricas. Por esta razón tenemos gran interés en conocer mayores detalles de los problemas derivados de los fenómenos ocurridos en su país, a fín de considerarlos en los proyectos de futuras obras.-

Para nosotros tiene especial interés el caso de la presa del Rincón del Bonete, ya que dentro de los programas de realizaciones inmediatas, esta Empresa considera la ejecución de la Central de embalse Rapel.-

La presa de Rapel, ubicada en el río del mismo nombre, está constituída por un tranque en arco de concreto, de más o menos 90 m de altura, que cierra una estrecha garganta de granito. Las crecidas serán evacuadas por dos vertederos frontales, en salto de ski, capaces de eliminar hasta 10 000 m3/seg. Desgraciadamente se tienen muy pocos años de estadísticas directas de los gastos del río, de modo que la crecida máxima ha sido estimada después de diversos estudios en los cuales se tomó como base la estadística de las lluvias caídas en la hoya del río Rapel.-

Dada la magnitud de las inversiones que sería necesario realizar para aumentar el gasto que pueden evacuar los vertederos, hemos estimado de mucho interés que algunos ingenieros de esta Empresa, visitaran las obras del Rincón del Bonete y discutieran con sus ingenieros los problemas técnicos derivados de la evacuación de crecidas extraordinarias, los daños quepueden producir en las instalaciones eléctricas y las precauciones que pueden tomarse para disminuir dichos daños.-

Esta Empresa agradecería mucho su autorización para la realización del viaja de nuestros ingenieros, cuyos gastos de transporte y estada en el Uruguay serían integramente de cargo de Endesa.-

En consideración a que durante este período Vds. podrían estar muy ocupados con las faenas de reparación de las obras, el viaje podría ser realizado en la fecha que nos indiquen como las más conveniente para Vds.-

9/90

...A NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.

Fdo. Raúl Sáez S.
Gerente.-

...tevideo, 4 de agosto de 1959.-

R 59.- 149882

VISTA la nota remitida con fecha 1º de junio de 1959, por la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), de Santiago de Chile, en la que solicita que se permita a algunos de sus ingenieros visitar las obras de Rincón del Bonete, con motivo de las recientes inundaciones, y conversar con los ingenieros de la UTE sobre problemas técnicos vinculados a ese particular; y

CONSIDERANDO que dicha Empresa, según lo manifestado en su nota, tiene especial interés en esa visita, ya que dentro de sus programa de realizaciones inmediatas figura la ejecución de la Central de embalse Rapel,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- 1º.-Acceder a lo solicitado, por vía de excepción.-

-- 2º.-Contestar por Secretaría, en los terminos acordados; y, cumplido, pase a la Com. de Recuperación de la Usina Hidroeléctrica de R. del Bonete.-

Fdo. Ingº Rodolfo Fonseca
Presidente

9/92

E X P E D I E N T E Nº: 136880/221

I N I C I A D O E N: Sub-Gerencia de Ejercicio Div. Usinas

F E C H A: 5 de junio de 1959.-

A S U N T O:

Proposición de modificaciones parciales a introducir en las restriciones comprendidas en el decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 21 de mayo de 1959.-

//tevideo, 9 de julio de 1959.-

R 59.- 149340

VISTOS los informes producidos por la Sub-Gerencia de Ejercicio de Usinas con fechas 5 de junio y 3 de julio de 1959 y la Gerencia de la misma División con fecha 8 de julio de 1959 don respecto al problema sobre horarios y restricción en los consumos de energía eléctrica impuestos a la población por las "Medidas de Seguridad" - determinadas por la inhabilitación de la Usina Hidroeléctrica de Rincón del Bonete; y

CONSIDERADAS las conclusiones a que se arriba en los mismos, aconsejando que se gestione del Consejo Nacional de Gobierno que a partir del día 31 de julio de 1959 deje sin efecto entre las 22 y las 6 horas las restricciones establecidas en el Decreto de fecha 21 de mayo ppdo. con excepción de lo dispuesto en los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 12º los que se mantienen en vigencia en su totalidad,-

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- 1º.- Aprobar y tomas por resolución el temperamento aconsejado.-

-- 2º.- Oficiar en tal sentido al Consejo Nacional de Gobierno por la vía del Ministerio del Interior.-

Cúrsese por Secretaría la dilifencia dispuesta; y, cumplido, vuelva a la Gerencia de la Div. Usinas a los efectos que correspondan.-

---

E X P E D I E N T E Nº: 93926/5

I N I C I A D O E N: C.H. Depto. de Generación de Energía

F E C H A: 22 de julio de 1959

A S U N T O:

Distribución provisoria de las casas de R. del Bonete.-

Montevideo, 22 de julio de 1959.-

Sr. Sub-Gerente de Ejercicio de la Div. Usinas:

La Sec. Central Hidráulica presenta un memorandum sobre una distribución provisoria de las casas de Rincón del Bonete.-

Sobre este memorandum debo aclarar que dadas las circunstancias difíciles que vivimos hace unos días, el suscrito tomó medidas de emergencia y de carácter provisorio, para dar lugar a que la Superioridad resolviera como mejor corresponde.-

Los casos atendidos por el suscrito son los siguientes:

Señor Venancio ORMAECHEA - Maq. Jefe de Turno - fué autorizado a ocupar la casa Nº 28 de la calle Bella Vista lo que está de acuerdo con el presente memorándum.-

Encargado de la Cooperativa de Rincón del Bonete - Se trata del lechero que ordeña y distribuye la leche a la población y, sin el, se hubiera carecido de este elemento.- Por esta circunstancia se le otorgó la casa Nº 31 de la calle Ejido.-

Las restantes casas entregadas para alojamiento del personal que trabaja en la recuperación de la Central, no fueron acordadas directamente por el suscrito; pero está en un todo de acuerdo con su distribución provisoria.-

En cuanto a la señora Eudoxia López de Miranda, viudad del ex-funcionario don Tomás Miranda Larregui, entiende el suscrito que merece ser contemplada su situación; pero corresponde aclarar que habría que otorgarle un plazo para que deje libre la casa, tomando en cuenta que el señor Miranda, falleció el 13 de marzo de 1959.-

Al final de este memorandum hay una lista del personal que trabaja en la Central Hidráulica, pero que están radicados en Paso de los Toros y que sus viviendas fueron afectadas por la inundación.-

Saluda a Vd. atte.,

Fdo. Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Gen. de Energía.

Montevideo, agosto 26 de 1959.-

Dado el carácter de la distribución de las casas, medida que se toma mientras dure las tareas de recuperación, procédase de acuerdo con lo aconsejado.-

Previa notificación del Depto. de Generación de Energía ARCHIVESE.-

100

9/93

Rincón del Bonete, junio 25 de 1959.-

Sr. Ing-Jefe del Departamento de Generación de Energía.-
De mi consideración:

23/959

Agrego Memorandum relativo a la distribución provisoria de las casas de Rincón del Bonete mientras dure la recuperación de la Usina Hidroeléctrica.-

Lo propuesto no modifica el criterio general sustentado en informes previos, en el Expediente Nº 93926/4.-

Se agrega una lista de los funcionarios de esta Sección, que resultaron damnificados por la inundación de Paso de los Toros, residentes en dicha ciudad.-

Saluda a Ud, atte.

ING. ROBERTO SENNAVE
JEFE ING. SEC. CENTRAL HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

ING. JULIO DELACOSTE
2do. JEFE ING. INTERINO S. C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

JUAN JOSE de PALLEJA (h)
JEFE ADMINISTRATIVO
SECC. CENTRAL HIDRÁULICA

Rincón del Bonete, junio 24 de 1959.- 9/93

M E M O R A N D U M

959

Ref.: Casas de Rincón del Bonete, su distribución provisoria.-

Existen en Rincón del Bonete 17 casas que en la actualidad se encuentran desocupadas.-

Estas casas estaban destinadas a los funcionarios que por su cometido les correspondía casa-habitación (Expediente Nº 93926/4).-

En el total anterior no se incluyen dos casas inhabitables por estar en mal estado.-

Además, dentro de ese total se encuentran ocupadas transitoriamente 8 casas que fueron asignadas a las siguientes personas o Secciones y por la duración de los respectivos trabajos: Agrimensor Cormensana; personal del Agrim. Cormensana; Departamento de Obras de Interconexión; Sección Interconexión; Encargado de Sección Bienes Raices; Construcciones y Ampliaciones del Interior; Ejercicio de Usinas del Interior y Arquitectura.-

Para distribuir las 10 casas restantes, se atendería en primer término a los damnificados residentes en Rincón del Bonete: Sr. Venancio F. ORMAECHEA ARTIGAS, Maquinista Jefe de Turno Nº 44558, quien había solicitado cambio de casa al ser promovido al cargo actual y ha solicitado se le haga efectivo desde ya por tener un hijo de corta edad propenso a la bronquitis. Su solicitud se ha elevado como corresponde.-

Sra. Eudoxia LOPEZ DE MIRANDA, viuda del ex funcionario Dn. Tomás MIRANDA LARREGUI, fallecido el 13 de marzo del cte., quien ha solicitado también se le cambie de casa. Tratándose de una persona anciana y por razones afectivas es un caso de contemplar. Su solicitud también se ha elevado como corresponde.-

En segundo término, teniendo en cuenta el principio general de que las casas se asignan al cargo, se atendería a los damnificados de Paso de los Toros, que por la función que desempeñan tuvieran derecho a casa-habitación. Por el momento no se habilitarían aquellos funcionarios con derecho, pero que no han sido damnificados.-

Después de esta distribución restarían dos casas de las inundadas que podrían mantenerse libres para atender a cualesquiera necesidad imprevista una vez que se les pueda acondicionar.-

No conviene asignarlas, pués frente al

..//cionada en base a la información proporcionada por la Comisaría de Paso de los Toros, la concesión aún en carácter precario de alguna casa fuera de los casos apuntados, sería crear situaciones de privilegio frente a los demás damnificados, pués si bien el perjuicio no es el mismo en todos los casos, sería muy difícil establecer una prioridad de necesidades.-

Asimismo se crearían situaciones de hecho en perjuicio del funcionario no damnificado, pero con derecho a casa-habitación por la función que ocupa.-

Por lo expuesto y resumiendo, convendría resolver:

1º) Cambiar de casa-habitación a las siguientes familias asignándoles las casas que se indican:

Venancio F. ORMAECHEA ARTIGAS	Nº 28 de Bella Vista
Eudoxia LOPEZ DE MIRANDA	Nº 18 de Bella Vista

2º) Destinar casa-habitacíin para los siguientes funcionarios damnificados residentes en Paso de los Toros y a los que les corresponde la misma (Expediente Nº 93926/4)

Julio C. REZZANO	Nº 2 de Los Pinos
Juan P. GIMENOS	" 22 " Bella Vista
Trinidad ACUÑA	" 83 " Rincón
Héctor HUNDEWADT	" 85 " Rincón
Silvio COTELO	" 36 " Bella Vista

3º) Reservar para un cargo técnico a crearse para la Sección Central Hidráulica, la casa Nº 26 de Bella Vista.

4º) Mantener siempre con carácter de provisorio y en principio las casas asignadas a los siguientes funcionarios o Secciones mientras dure la recuperación de la Central:

Agrim. CORMENSANA	Nº 27 de Bella Vista
Sec.Ingeniería Civil	" 4 " Los Pinos
Personal Agrim.Cormensana	" 8 " Los Pinos
Dpto.Obras Interconexión	" 9 " Los Pinos
Const. y Ampliac.del Interior	" 34 " Bella Vista
Ejercicio Usinas del Interior	" 14c" Los Pinos
Arquitectura	" 12 " Avda. Uruguay
Sr.Orlando Domínguez (B.Raices)	31 " Ejido
Sección Interconexión	16 " Avda. Uruguay

Al Sr.Stanton Dornbirer no se le ha tenido en cuenta, dado que pasó a ocupar la casa de los Sres. Directores, según se comunicó telefónicamente en su oportunidad.-

Sería necesario solicitar la casa Nº 84 al Club de Pesca, que por el momento no la va a utilizar, para destinarla al personal del Departamento de Obras de Interconexión, mientras dure esta situación y entregar la que éstos ocupan al montador de General Electric, Sr. Robert Cross.-

Las casas Nos. 5 y 15 que desalo..

~~100~~
9/93

//..jen las familias de LOPEZ DE MIRANDA Y ORMAECHEA ARTIGAS respectivamente y que fueron inundadas; una vez secas se podría destinar una de éllas al Encargado de tambo de la Cooperativa de leche por considerarse necesaria su permanencia en Rincón por el carácter de servicio que presta, según se informó en Expediente Nº 93926/4.-

La casa restante deberá quedar pendiente de distribución para atender cualquier necesidad imprevista.-

Todo lo que antecede se sobre entiende que será de crácter provisorio, debiendo ser revisado una vez que termine la actual situación de emergencia.-

ING. JULIO DELACOSTE
2o. JEFE ING. INTERINO S. C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

ING. ROBERTO MAISONNAVE
JEFE ING. SEC. CENTRAL HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

Funcionarios de la Sec. Central Hidráulica radicados en Paso de los Toros, cuyas viviendas fueron afectadas por la inundación.-

Nº	Nombre	Cargo
3377	Julio REZZANO	Maquinista
3385	Manuel MARTINEZ	"
3388	Miguel DE LEON	Maqu. 2do.
3389	Obdulio SOSA	" "
3392	Prudencio FUMERO	" "
3398	Angel CURBELO	" 3ro.
3401	Juan E. SAGARDOY	" "
3402	Américo L. NUÑEZ	" "
3408	Juan P. GIMENOS	Encdo. de Tablero
3409	Adrián PEREZ	" "
3410	Bonfilio LARRAÑAGA	" "
3414	Milton MARTINEZ	" "
3421	Beltrán ANDRADA	Of. Mecánico
3429	Ladislao AGUIRRE ZABALA	" "
3425	Fulgencio IRANETA	" "
3426	Felipe R. ACUÑA	" "
3428	Hipólito MEDINA	½ Of. Mecánico
3431	Buenaventura FAGUNDEZ	" " "
3442	Máximo IRAÑETA	½ Of. Tornero
3448	Gabriel YAQUE	Operario
44561	Santiago CORNALINO	Tablerista 3ra.
3451	Trinidad ACUÑA	Cap. Electricista
3456	Teodoro ROMERO	½ Of. Electricista
3465	Domingo GOMEZ	Mayordomo
3468	Cremonino LEMME	"
3473	Humberto ZOLLINGER	Of. Pintor
3477	Alejandro LEMOS	Sereno
3478	Salvador LAUCHE	"
3480	Enrique MEIRELLES	"
3481	Hernán FERNANDEZ	"
3483	Gil C. DEL PINO	Portero
3484	Feliciano CUSTODIO	"
3487	Rosano COZZANI	Limpiador
3492	Juan E. HERNANDEZ	Operario
3496	Narciso RIVERO	"
3501	Daniel SANTOS	Fgo. de Locomotoras
3502	Donato MUNIZ	" " "
3506	Hector HUNDEWADT	Chofer
3508	Silvio COTELO	"
3509	Elbio LAZZO	"
		Of. Electricista

9/92

//Nº	Nombre	Cargo
44533	Feliciano AMARAL	Operario
44534	Luis A. SILVERA	"
44537	Nelson OTORMIN	"
44545	Jacinto PEDROZO	Of. Electricista
44564	Bolivar CIBILS	Of. Perforador
	Eustaquio DIAZ	Operario
44529	Pedro CUÑA	"
44530	Roberto SPINETTI	

ING. JULIO DELACOSTE
2a JEFE ING. INTERINO S. C. HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

ING. ROBERTO MAISONNAVE
JEFE ING. SEC. CENTRAL HIDRAULICA
RINCON DEL BONETE

9/95

E X P E D I E N T E Nº: 140.254

I N I C I A D O E N: Com. Especial de Recuperación de la Usina H. de Rincón del Bonete - Designada por R 59.-147260.-

F E C H A: 21 de mayo de 1959.-

A S U N T O:

COTIZACIONES DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS PARA GENERADORES GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL.-

//tevideo, 26 de mayo de 1959.-

R 59.- 148221

VISTA la cotización estimativa de la General Electric S.A. para el suministro de bobinados completos de los alternadores y excitatrices de la Central Hidroeléctrica de Rincón del Bonete, detallados en el presupuesto Nº 9251 de fecha 19 de mayo de 1959 (pedido de precios 4792/59);

CONSIDERANDO el informe de fecha 22 de mayo de 1959 de la Com. Especial de Recuperación, designada por R 59.- 147260, de fecha 25 de abril de 1959, en el que se expresa que dicho presupuesto, por referirse a la totalidad de los devanados para un generador y sus exitatrices, corresponde a un suministro más completo y que por lo tanto comprende la lista primitiva formulada por el Ingº R. Cross, de la firma General Electric Int. Co., que sirvió de base para la adquisición autorizada por R 59.- 148008, de fecha 19 de mayo de 1959;

CONSIDERANDO que la Com. Especial de Recuperación aconseja, dada la excepcionalidad de las circunstancias actuales en que las cuatro máquinas de la Central Bonete se han visto expuestas a los efectos de la inundación, adquirir los elementos necesarios para la reconstrucción completa de una máquina,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

--1º.- Dejar sin efecto el numeral 1º de la R 59.- 148008, del 19 de mayo de 1959.-

--2º.- Adquirir, al amparo de la excepción establecida en el inciso a) del Artº 1º de la ley Nº 9542, a la General Electric Int. Co., los siguientes elementos:

A - Todos los materiales y accesorios incluídos en la cotización de la firma General Electric S.A., según presupuesto Nº 9251, de fecha 19 de mayo de 1959, items 1 al 8 inclusive:

B - Los siguientes materiales complementarios:

Plano Nº 8605833

1 juego de cuñas p/polos para 1 rotor.-

1 juego de collares p/polos para 1 rotor.-

Aislación para bobinas polares p/1 rotor (entre bobina y polo).-

Soldadura de plata para conexiones de polos del rotor p/4 máquinas.-

Suficiente barniz para 3 estructuras de estatores - (A.C.) p/- rociar núcleo.-

STARRET Indicadores - Catálogo Nº 26.-

1 Indicador 196 M-B

1 Indicador 196 B

Completar los Items 3 y 4 del presupuesto Nº 9251, del 19 de mayo de 1959 para 2 máquinas, incluyendo aislación para dos máquinas, puente superior a soporte del cojinete de guía, excitatriz principal a excitatriz piloto, soporte a cabezal de aceite, puente superior a baranda, etc.-

El plazo de entrega para estas mercaderías es de diez semanas.-

--3º.- Solicitar, asimismo, a la mancionada firma el ajuste de los precuos establecidos en el citado presupuesto Nº 9251 y el monto de fletes a Montevideo de los elementos de que se trata.-

A los efectos que correspondan, pase por su orden a las Gerencias de las Divisiones Usinas, Servicios Generales y Hacienda.-

---

//tevideo, 2 de julio de 1959.-

R 59.- 149186

VISTO nuevamente este expediente relacionado con la adquisición de bobinados completos para los alternadores y excitatrices de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete, que se eleva con la información correspondiente a las posibilidades de esta Administración en materia Presupuestal y Financiera, para atender esa erogación, cuyo costo se ha estimado en U$S 330.000.oo; y

CONSIDERADOS los informes de la Gerencia de la División Hacienda y la Com. de Recuperación de la Central Hidráulica, de fechas 24 de junio y 2 de julio de 1959, respectivamente, en el último de los cuales se expresa que la compra de los respuestos a General Electric podrá efectuarse en las condiciones que indica la Gerencia de Hacienda en el numeral 2) de su informe, que dice:

"Con tipo de cambio libre Comercial

a) La importación corresponde a un País del Grupo "B", con pago a 180 días de la fecha de embarque.
b) La imputación se realizaría en el Ejercicio 1960, en que recae su pago al Item 4.03a que presenta disponibilidad de Rubro.
c) Es necesario incrementar de inmediato los Proventos de UTE para poder estar en condiciones de atender el pago a su vencimiento.",

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:

-- Procédase en la forma aconsejada precedentemente.-

9/95

//cón del Bonete, setiembre 8 de 1959.-

Sr. Ingº Jefe del Depto. de Generación de Energía:

General Electric S.A. amplía y confirma sus cotizaciones según se le solicitaron oportunamente.-

En el presupuesto Nº 9335 (fojas 25) de la mencionada firma no se expresa claramente en el Item 1 si las bobinas de estator ofrecidas constituyen un juego completo para un generador, aunque en su presupuesto anterior Nº 9251 (fojas 6) si lo establece.-

En el Item 1a. se ofrecen dos tipos de barniz aislante necesarios para tres estatores y el disolvente correspondiente, aparte de los barnices que corresponden al Item 1.-

Todos ellos se ofrecen en tambores de 50 galones. Para evitar la oxidación que casi seguramente sufrirán hasta su utilización total, conviene que se suministren fraccionados en cada caso por lo menos cuatro envases de 5 galones y los 30 galones restantes indistintamente.-

Finalmente con respecto al Item 13, corresponde confirmar la cantidad de carbones indicada como dos juegos.-

Saluda a Vd. muy atte.,

RM/wa

ING. ROBERTO MAISONNAVE
ING. JEFE DE CENTRALES HIDROELECTRICAS
RINCON DEL BONETE

Rincón del Bonete, setiembre 8 de 1959.-

De acuerdo.- Elévese al Sr. Sub-Gerente de Obras.-

Ingº Jacobo Menditeguy
Ingº Jefe del Depto. de Gen. de Energía

JM/wa

General Electric S.A,

Atn.Sr.R.M.Bidegain

Sres.UTE.
Paraguay 2431.

Montevideo,20 de agosto/59.

Muy señores nuestros:

P.P.Directo Nº4792/59
Exp.Nº 140.254
Dpto.Comercial Nº2143/59
Nuestro UPB 2689

Continuando nuestro presupuesto Nº9251 del 19 de mayo de 1959, y con referencia a su carta de fecha 11 de junio, tenemos el agrado de pasar la cotización confirmatoria y ampliatoria, quedando,eso si siempre sujeta a nuestras Condiciones Generales de Venta standard adjuntas al presupuesto antes mencionado; la que hacemos llegar en su idioma original a fin de evitar errores de interpretación;

Item 1.-Stator coils with supplies for generator.Please note taht this item includes sufficient varnish for one stator

u$s 182.ooo.- u$s 182.ooo.-
(ciento ochenta y dos mil dólares americanos)

Item 1A.-Sufficient varnish for three stators
1 - 50 gallon drum., No.1202 clear
1 - 50 " " , Nº 7815 black
1 - 50 " " , Nº 1500 thinner
PRECIO total. . . . . .u$s 875.- u$s 875.-
(ochocientos setenta y cinco dólares americanos).

Item 2.-One set field coils with pole insulation,collars and pole keys.
PRECIO . . . . . .u$s 109.ooo.- u$s 109.000.-
(ciento nueve mil dólares americanos)

Item 2.A.-1 set of pole insulation, collars and pole keys equalto those included under item 2.
PRECIO. . . . . .u$s 12.500.- u$s 12.500.-
(docemil quinientos dólares americanos)

Item 3. 2 sets insulation upper guide bearing.
PRECIO total . . . . . .u$s 520.oo u$s 520.oo
(quinientos veinte dólares americanos)

Cont'd Nº2

Item 4.-In our cable, we only quoted one set of parte to insulate the exciter stator frame and support does not cover sub items
a)upper bridge to support of guide bearing
b)main exciter to pilot exciter
c)support to oil head
d)upper bridge to hand rail, etc.

//..

e price for this items should be corrected to....u$s 1.880.- u$s 3.760/-
(mil ochocientos ochenta dólares americanos c/u).

price includes 2 sets Insulation for exciter stator frame & support
a,b, & c.
This does not include sub Item D which was originally furnished by the turbine builder, Mr.S.Morgansmith. Our factory believes it would be simpler for Mr.Crooss to improvise this item and accordingly they have not approached the turbine builder, S.Morgansmith in this regard.

Item 5.-Price for one set (10) of main exciter field coils, poles not included.
PRECIO total . . . . . u$s 3.825.-u$s 3.825.-
)tres mil cien díares americanos).

Item 6. Price for one set (10) of main exciter commutating field coils, poles not included.
PRECIO total..... u$s 3.100/-u$s 3.100.-
(tres mil cien dólares americanos)
In manufacturing, these commutating field coils are wound directly on their poles and it would not be feasible to furnish only the coils.

Item7.- The price for one set (8) pilot exciter main field coils,poles not included.
PRECIO total. . . . . .u$s 1.200.-u$s1.200.-
(mil doscientos dólares americanos)

Item 8.-Price for one set (8) pilot exciter commutating coils form wound for mounting on existing poles.
PRECIO total . . . . . .u$s 575.- u$s 575.-
(quinientos setenta y cinco dólares americanos)

Item 9.-Price for four lots of separators, brazing strips and silver solder for rotor pole connections.
PRECIO total. . . . . u$s 835.- u$s 835.-
(ochocientos treinta y cinco dólares americanos) .

Item 10.-Price for 24 2 pound cans of gredag.
PRECIO total .. . . . .u$s 49.- u$s 49.-
(cuarenta y nueve dólares).

Item 11.-1 Catalog Nº 196M-B starret indicator,
PRECIO . . . . . u$s 17.90.-u$s17.90
(diecisiete dólares americanos con noventa centavos).

Item 12.-1 Catalog Nº 196B starret indicator.
PRECIO. . . . . .u$s 17.90.-u$s17.90
(diecisiete dólares americanos con noventa centavos)

Item 13.-Price for two sets of collecter ring brushes, main exciter brushes and pilot exciter brushes,
2 sets (32) ~~maximaxexciter~~collectoring brushes, Cat.Nº2444711.
PRECIO. . . . . .u$s 147.40/C
(ciento cuarenta y siete dolares americanos con cuarenta centavos).
2 sets (80) main exciter brushes,Cat.Nº8790304ABP10
PRECIO . . . . . u$s 156.86/C
(ciento cincuenta y seis dólares americanos con ochenta y seis centavos).
2 sets (16) pilot exciter brushes,Cat. Nº4951263.

//..

PRECIO . . . . . .U$s 206.80/C

(doscientos seis dólares americanos) con ochenta centavos)

Les rogamos controlar si la cantidad de carbones incluida como dos juegos es correcta.

Los precios cotizados se entienden netos, FOB Fábrica, con flete prepagado hasta FAS Nueva York, por material embalado para exportación.

Se aplican a esta cotización todas las condiciones estipuladas en nuestro presupuesto 9251 del 19 de mayo pasado.

Fdo.: H.COMPAGNONI

Unido el Exp.140.257/1

E X PEDIENTE: 140.257

INICIADO; GERENCIA SERV.GRALES.

Fecha: 18 de junio/59.

A S U N T O:

Comisión recuperación C.H.Rincón del Bonete: Eleva nómina de los elementos a adquirirse a General Electric S.A, con destino a los trabajos de recuperación de la C.H.R.B.

---------- ---------- s/fecha.

Item 1. Insulating material for collector connections, part 51, Print No.9016535, for all 4 generators.

Item 2. Idem, idem, but for rotor connections, part 38.

Item 3. Insulating material for retape stator connections, Print No.W9016521, two machines.

Item 4. Insulating bushings, etc., for temperature indicators, 4 machines.

Item 5. 1 Motor driven, 500 V, megger suitable for operation on 220V, 50 cycle, 1 phase current supply.

Item 6. Carbon brushes for two machines.

Item 7. Insulations for 2 machines as for item 3 and 4 of the GE quotations of May 19.-

s/firma.

s/fecha

De acuerdo
Fdo.Ing.Menditeguy

//tevideo, junio 18 /59.-

Sr.Gerente de la Div.Serv.Grales.

Elevamos adjunto a la presente, nómina en idioma inglés, de a- elementos a adquirirse a la General Electric S.A.con destino a los- bajos de recuperación de la Central Hidroeléctrica de R.del Bonet re- presando que esta Comisión está de acuerdo con el suministro de l puestos de que se trata.

Saludamos a Ud.muy atte.,
Fdo.: José E.Gil.

Montevideo, agosto 31/959.

Con la oferta de la firma GENERAL ELECTRIC S.A. recibida hoy, presentada al pedido de precios No.4822/59 pase a la sección Licitaciones como está dispuesto,

Fdo.: Pedro A.Pombo
a cargo Secc.Adq.-